



CHRISTUS

Revista Mensual para Sacerdotes

AÑO 31 No. 369

"Omnia et in omnibus Christus"

1o. de Agosto de 1966

Organo Oficial de la Arquidiócesis de Jalapa y de las Diócesis de Acapulco, Apatzingán, Campeche, Chiapas, Chilapa, Ciudad Juárez, Ciudad Obregón, Ciudad Valles, Cuernavaca, Culiacán, Hermosillo, Huejutla, Jalapa (Guatemala), Matamoros, Mazatlán, Papantla, Saltillo, San Andrés Tuxtla, Tuxpan, Tabasco, Tampico, Tapa-chula, Tehuantepec, Tepic, Texcoco, Torreón, Tulancingo, Veracruz, Vicariato Apostólico de la Tarahumara y Pref. Apost. de La Paz.—Reg. como artículo de 2ª Clase en la Admón. de Correos N° 1, de México, D. F., 3 Enero de 1936.—Registro de propiedad intelectual en la S.E.P. N° 70534 el 15 de Dic. de 1950. *Con aprobación eclesiástica.*—Director: Mons. Gregorio Aguilar.—Sub-Director: Rev. P. Alejandro Garciadiego, S.J.—Editor Responsable: Wilfredo Guinea, S.J.—Suscripción anual \$40.00 ó Dls. 4.00.—Núm. suelto: \$3.50.—OBRA NACIONAL de la "BUENA PRENSA", A.C.—Donceles 99-A. Apdo. 2181. México 1, D.F.

Es una pena ver la gran importancia de la niñez para la vida entera y la poca atención que se le presta.

A esto se añade que el sacerdote sólo mediatamente puede influir en el remedio de esta falsa situación.

El influjo indirecto del sacerdote cuenta con las siguientes posibilidades:

a) Abrir los ojos acerca de la importancia decisiva de la familia cristiana como terreno sagrado para la fe y las buenas costumbres. La oración en común y muy en particular la vivencia en común del domingo y del año eclesiástico; por consiguiente, la auténtica liturgia familiar.

b) Hacer comprender los estragos que provienen de una familia sin religión y más aún de una familia francamente hostil a la religión.

c) Hay que hacer comprender también que el menoscabo de la familia en este mundo presente y la epidemia de su desintegración, influye en las generaciones venideras.

La cura de almas puede ejercer influjo por ejemplo, en asilos, hogares, jardines de niños, cuya importancia se está muy lejos de apreciar como es debido. Los jardines de niños no son sólo "escuelas de juego" en las que de alguna manera se ocupa a los niños, ni tampoco únicamente sitios en que se descargan de los niños los padres muy ocupados.

Muchos niños llegan a la escuela con una disposición religiosa atrofiada, abandonada, reprimida y con una preparación moral descuidada o torcida. Se ha desperdiciado o se ha errado el momento psicológicamente óptimo para despertar y desarrollar ambas disposiciones. No negamos la posibilidad de una transformación. Pero ahora sobrevienen nuevos quehaceres que presuponen una disposición religiosa y moral desarrollada.

La edad de la escuela elemental no es menos importante que la primera infancia para la cimentación religiosa y moral de la vida. La instrucción, la semilla cae con frecuencia sobre un terreno pedregoso con todas las consecuencias de que habla el Señor (Lc., 8, 6). Sin embargo, no dejó de predecir la gozosa aceptación de la semilla por el terreno pedregoso. ¿Por qué? Para que no nos engañemos. Los catequistas deben tenerlo muy presente.

UNA TEOLOGIA DE LA INFANCIA

La infancia, más aún que la vida adulta, parece a menudo de una importancia pasajera. Karl Rahner, nos presenta una visión muy diferente.

La infancia tiene una especial proximidad a Dios, así como cada una de las otras fases de la vida del hombre y guarda un lugar definitivo en la eternidad.

La infancia humana nos ayuda a comprender lo que significa ser un hijo de Dios y esta divina filiación es la que ilumina más extensamente el significado de la niñez.

Una de las funciones del teólogo es la de ser maestro. Por lo tanto, es también maestro de los niños. Aquí, sin embargo, estamos más bien interesados en el contenido de la revelación en lo tocante a la niñez.

¿Cuál es el criterio de nuestro Creador y Redentor concierne al significado y función de la infancia, para el destino del hombre y su salvación?

En cada uno de los períodos de la vida de cualquier hombre hay una tendencia hacia Dios. En este sentido el período de la infancia posee una importancia y una dignidad particulares.

Simple medidas transitorias

Existe la propensión a interpretar-nos a nosotros mismos únicamente desde el punto de vista físico y biológico. Nos rendimos a la tentación de ver el tiempo histórico como

un simple tránsito. Desde este punto de vista, cualquier fase de la vida humana es un sencillito: "tenía que ser" de manera que la fase siguiente "tenga que ser". El fin de todo período pasado es el de pasar y desaparecer. ¡Y ésta es precisamente nuestra actitud respecto a la niñez!

A decir verdad, hay ocasiones en que el cristianismo parece confirmarnos en este punto de vista. Sin duda, cualquier fase de nuestra vida puede ser entendida solamente como servicio y preparación; "ejercicio" para lo que vendrá. Es una tragedia que la infancia llegue a ser en el adulto una ansia desatada de placeres. El presente deberá inclinarse siempre ante la sagrada majestad del futuro.

Todo esto es cierto y, "para las cosas materiales" no hay otra verdad. Pero para el hombre es sólo una verdad a medias. El "objeto" pasa a través del túnel del tiempo en el

cual, únicamente "posee" lo que se puede llamar el momento presente. Pero en cambio, el hombre es el dueño de sí mismo y de todos sus momentos; tiene siempre la totalidad de su tiempo a pesar de que el tiempo tiene un flujo y reflujo y de que el hombre está sujeto a este movimiento.

El hombre emerge de un pasado al cual se adhiere y va hacia un futuro que él ha esbozado de antemano. Cualquier pacto libre del hombre lo lleva hacia el presente con todo su pasado y su futuro.

La eternidad es, por tanto, para el hombre, no únicamente un estado subsecuente de su tiempo sino su fin permanente y definitivo. Es la total realización de su existencia redimida, en la cual obtiene su propio ser, dentro del significado de su existencia y su libertad. Si bien, durante su vida ha sido dueño del tiempo, —de su tiempo— al fin, es como una copa vacía que de nuevo necesita llenarse. Al entrar en la eternidad, ya no arrastra consigo al ser histórico que fue, sino que va por delante de su historia. Al terminar su tiempo, no lo deja atrás, sino que lo lleva consigo comprimido "como en un extracto de sus obras buenas". De ahí en adelante su futuro dependerá de lo que libremente hizo en el pasado.

La infancia tiene en todas estas circunstancias de la vida un papel tan importante como cualquiera otra edad.

No es un simple andamio, sino que tendrá una duración perenne como una parte de la fachada del edificio. En lugar de abandonar a la

infancia tras de nosotros a medida que avanzamos titubeantes en el tiempo, en realidad nos dirigimos hacia ella, que representa los valores que pudimos rescatar de nuestra actividad en el tiempo de la vida. Cuando reunimos todo nuestro pasado para convertirlo en nuestra eternidad, solamente entonces nos convertimos en los niños que fuimos.

No es la infancia una fábrica de instrumentos para nuestras decisiones posteriores. Es el escenario, donde se librarán las batallas de nuestra existencia futura.

No es a través de las meditaciones de la edad madura, como mejor nos acercamos a las fronteras de Dios, sino a través de las niñerías de nuestra infancia. Para nuestra terrenal miopía puede ser que los valores irremplazables de la infancia no tengan más valor que la forma en que lleguen a desarrollarse. Pero, verdaderamente ese maravilloso capullo de la infancia es ya la cosecha misma y no un mero presagio de ella. La gracia de la infancia no es precisamente un abono por adelantado sobre la gracia que se guarda para la vida adulta.

Sobre la infancia descansa también la grandeza de lo imperecedero.

Acercamiento total a Dios

Confiamos en que todo lo que vamos a decir, será reconocido, aun sin referencias, como el testimonio de las Escrituras y muchos relatos tradicionales. Ninguna otra religión o antropología es mejor que el cristianismo en su insistencia de que el niño es un hombre completo desde

la infancia. El niño no corre a ciegas en una vacía polivalencia hacia lo que pueda llegar a ser. Desde un principio lleva en sí la noción, la carga y la gracia de lo que verdaderamente significa ser hombre. Su historia está inseparablemente entrelazada con la prehistoria del cosmos y de la vida, y por lo tanto, está muy cerca de la obra creadora de Dios.

Ya por adelantado, el niño es llamado con su propio nombre por Dios. No es algo "que haya ocurrido" fortuitamente ni tampoco la aplicación de una idea universal. Su llegada es una explosión que ocupa ya un lugar definitivo. El niño como el hombre, participa de la naturaleza de Dios. También él conoce la muerte y ama la vida; nunca llega a comprenderse a sí mismo, pero tiene conocimiento de los hechos y comprende todo lo que le rodea y le es útil, siempre y cuando todo aquello que entiende lo destine a la infinita Incomprensibilidad de Dios. Como el hombre, el niño no está sujeto a otra ley que a la de su propia conservación, a la del amor, y a la de la aventura; leyes todas estas, que están destinadas a terminar en Dios.

Este es el hombre-niño a quien la Iglesia protege desde el seno de su madre. Porque la Iglesia venera en ese niño la dignidad del hombre y se preocupa de que ese germen de vida no vaya a perderse en los pantanos de los placeres del mundo.

El principio es lo que cuenta

El niño es un hombre desde el principio. El cristianismo está familiarizado con el misterio de todos los

principios. Y sabe que el niño lo almacena todo en sí mismo pero todavía tiene que desarrollarse para ser igual a todo lo que contiene. El niño engendrado es ya espíritu, cuerpo y unidad; es ya naturaleza y gracia, naturaleza y persona; está en posesión de sí mismo, y sin embargo, está a merced del mundo y de su historia. Sólo cuando esté completamente realizado sabrá todo lo que fue al principio. Únicamente al llegar al oca so se entiende lo que significa el alba.

El niño es un principio de conflicto. Los postulados del cristianismo no hacen la realidad más simple de lo que es, especialmente en la realidad humana. El conflicto que se experimenta en la existencia humana es valientemente reconocido por parte del cristianismo en el principio del hombre. Por maravillosa que parezca el alba del niño en el horizonte de Dios, hay que tener en cuenta siempre que el niño surge hacia la bóveda celeste de una historia ya hecha y determinada por el hombre. Desde que nace entra a la historia de culpa y de hostilidad a la gracia y al llamado amoroso de Dios. El Amor y la gracia son los lazos que Dios le tiende para que asido a ellos llegue a la total realización de la persona.

Sin embargo, este lazo de amor no es un medio de salvación hacia la inocencia, sino un asidero por el cual el hombre puede salir de las aguas cenagosas de la culpa inicial que inundan toda su historia.

El "pecado original" es el nombre dado por la tradición a una situación de la historia del hombre. El

interior de cada hombre está determinado por el pecado original. A causa de esto la persona no posee la gracia y la pureza que se encuentra en el acercamiento de Dios, desde el principio de su ser, ni como una consecuencia de su naturaleza humana. Únicamente podrá obtener esos dones a través de la salvación de Cristo. Aunque la Iglesia sabe que el niño está rodeado por el amor de Dios a través del donde la gracia otorgado a cada uno de los hombres, sin embargo, no puede decir que el principio del niño sea un acto de candidez bucólica. No es él una limpi da gota salida de la fuente de Dios, y destinada a mancharse un poco al contacto de la historia, sino que es una gota ya manchada a la que se le puede devolver su pureza. No, el cristianismo contempla inevitablemente al niño, como el comienzo del hombre cuya existencia comprende el pecado, la muerte, el sufrimiento y todas las amarguras del vivir. Por lo tanto, no hay ningún cinismo en decir: La herencia del niño está envuelta en un manto formado por la proporción exacta de la gracia y la misericordia que Dios da a cada hombre.

¿Damos muchos por hecho?

El niño es un hombre, pero el hombre-niño, no es un adulto en pequeño ni un enano. Las Escrituras nunca se preocupan en decirnos lo que significa realmente ser un niño porque da por hecho que todos lo saben. De mil maneras experimentamos la infancia mezclando los recuerdos de nuestra niñez con la de otros niños. Las Escrituras nos di-

cen que debemos ser como niños porque estando en gracia somos hijos de Dios. También los niños pueden llegar hasta el Mesías. Tienen también la capacidad y la necesidad de llegar al reino de los cielos. Tienen la capacidad de creer en Jesús, y escandalizarlos a este respecto es un horrible crimen que merece castigo. Esto es lo que nos dicen las Escrituras. ¿No parece acaso que, las Escrituras dan por hecho que ya sabemos lo que significa ser un niño? Si analizamos, llegaremos a la conclusión de que nuestro conocimiento sobre este asunto es oscuro, ambiguo y contradictorio. Precisamente esta tan humana noción de la infancia es la que las Escrituras y la Tradición quieren subrayarnos. Cualquier aclaración sobre nuestra idea de la infancia destruirá alguno de los matices que la revelación nos da.

Sin reservas ante Dios

Lo mismo para el Evangelio como para el judaísmo y el antiguo paganismo, la infancia es algo incompleto e inferior. San Pablo se regocija cuando al llegar a ser hombre dejó de ser como los niños (1 Cor. 13, 11), a merced de esos caprichos (Gal. 4, 14), a los que incluso Jesús miraba con desagrado (Mt. 11, 16). Los niños no son nuestros modelos porque sean perfectos o inocentes, sino porque están sin reservas delante de Dios que extiende sus brazos hacia ellos. Los niños saben que no tienen ningún derecho ni mérito propio alguno para estar en presencia de Dios. Por esta razón, el reino de los cielos les pertenece (Mt. 19, 4), y Jesús se identifica con ellos, protegiéndolos

del escándalo y cuida de su salvación por medio de un ángel guardián que los guía con la mirada siempre puesta en el Padre.

En vista de todo esto, la infancia es por lo menos **un misterio**. Todo principio es eso: un principio doble. La infancia es al mismo tiempo el origen absoluto y la salida hacia una historia sobre la que no tiene el niño ningún dominio. Va al encuentro de un futuro que ya guarda dentro de sí mismo; sin embargo, ese mismo futuro esconde la clave sobre el significado de la infancia. La niñez es un punto de partida hacia ese otro remoto principio y misterio definitivo que es el mismo Dios inmutable.

Porque la infancia es un misterio, la vida misma, a medida que se desarrolla es también un misterio. Únicamente puede servir el niño de modelo al hombre maduro en cuanto siempre esperará lo inesperado y confía en lo incalculable. Aunque las fuerzas cósmicas sean superiores a las nuestras no debemos sentirnos impotentes, por el contrario, junto con todos los niños, incluso con el niño prodigio que fue Mozart estamos contentos, llenos de esperanzas en medio del amargo llanto; a pesar de que esta empresa resulte difícil incluso para el niño. Teniendo en cuenta que el niño es hombre, siempre habrá de estar dispuesto aun bajo las amenazas a buscar refugio en el misterio protector de su propio ser. Lo paradójico es que únicamente al llegar cara a cara con su **metanoia**, cuando el niño entre de lleno al fin de su vida adulta, sólo entonces sabrá el niño que fue.

La desilusión que experimenta en ese momento es el misterio de la existencia humana.

Una teología de la infancia deberá incluir también lo que significa ser un hijo de Dios. Esto no es obvio. A decir verdad, nuestra filiación divina implica una relación con Dios, que es imposible aplicar totalmente a la infancia. Se necesitan reajustes. No es este el lugar para adentrarnos en las espinosas cuestiones sobre la manera en que se infunde la gracia santificante y la fe, antes del alba de la razón; pero tal vez resulte al fin de cuentas que el nombre "niño" signifique precisamente la relación del hombre con Dios desde su infancia hasta su muerte. De ser así, nuestra noción puramente humana de la niñez tiene que ser ahogada y enriquecida, por la comprensión gradual de lo que significa ser "hijo" de Dios. Los conceptos teológicos y humanos sobre la infancia forman un solo molde dentro del cual ambas nociones se iluminan mutuamente.

La confianza total

Comenzaremos por decir una verdad de Perogrullo: La infancia protegida es un factor decisivo en la confianza total del hombre a la realidad del mundo, confianza esta que puede llegar a proporcionarle el vínculo con Dios como su Padre; con lo cual tiene el fundamento de su religión. Desde luego que no debemos exagerar. La fe en el Padre no es una abstracción del concepto de padre. En algunos casos, la falta de seguridad en la infancia, es el factor que lleva al niño a buscar el refugio en la realidad de su mundo.

No debemos exponernos nunca a la tan manoseada afirmación de que la religión es, una infancia monstruosa, la proyección de la imagen paterna en escala gigantesca.

Admitiendo estas medidas de precaución, aún podemos sacar de nuestras reflexiones sobre los hechos reales una fórmula como ésta: La persona que no haya tenido una experiencia íntima de paternidad protectora, tendrá dificultades en lograr una plena confianza en el misterio de la realidad que todo lo envuelve y en el de la misericordia que todo lo perdona, ese Amor y esa absoluta proximidad que es el cimiento de piedra de nuestra existencia.

Personalizado o absorbido

La mayoría de los niños aprenden muy pronto a pronunciar los nombres de "papá" y "mamá" como expresiones de amor protector en el que sin lugar a dudas se puede confiar. Esos niños tendrán valor confiado para dar el nombre de Padre a ese fin último sin nombre que persiguen; son ellos los que se sentirán adheridos y personificados en el Padre y no absorbidos por el Padre. Otros experimentarán una infancia solitaria y amarga. Muy pocos de estos pueden evitar que el fantasma de su niñez sea un símbolo y una prueba de su abandono de Dios, para hacer de El, ese absurdo metafísico sin sentido, que ellos señalan como el elemento principal de la amargura y el fracaso de su vida adulta. Todos esos son factores que se pueden comprobar por medio de la educación religiosa y de la psicología. Por estas razones la idea humana

sobre la infancia adquiere una importancia suprema para la comprensión de las realidades y su implementación religiosa sostenidas por esas metáforas inefables de la Paternidad de Dios y de ser hijos de Dios. Pero esto no ha probado nuestra afirmación de que, de las relaciones de Dios con sus hijos, se desprende una luz que alumbra la infancia humana y le da su verdadero significado. Por consiguiente, nos preguntamos si es que tales metáforas son meros caprichos o, si por lo menos, en algunos casos, son el reflejo de una realidad y pueden aplicarse a los dos objetivos del sentido "propio" y del sentido de "transferencia". Iríamos más lejos aun y preguntaríamos si, por lo menos en algunos casos el sentido de "transferencia" es el que nos impone el contenido del segundo objetivo y, por lo tanto, hace más profundo y claro nuestro entendimiento del primero. Tenemos un ejemplo de esto a la mano. No derivamos nuestra noción del **ser** de los objetos o de la experiencia y después aplicamos esa idea a Dios a fin de comprender cuál es el ser de Dios. Por el contrario, desde nuestros primeros contactos, con las "**cosas**" que nos revelan nuestro propio ser, emprendemos la búsqueda de la noción de que ese ser que vemos limitado y en las cosas, tiene que estar en alguna parte, por su naturaleza propia, perfecto y sin límites.

Transferido a la relación con Dios

Si queremos llamar a esto una "transferencia" de sentido, no pensemos que con ello hacemos una frase poética. Esa palabra le da el sig-

nificado a una actitud mental por la que se puede comprender una cosa únicamente en la medida en que la observamos en ese momento. En este sentido, más que una "transferencia" de "aquí para allá" es una "transferencia" de "allá para acá", hasta llegar a su origen o su fundamento. Y esa "transferencia" da al objeto transferido, "el sitio" que le corresponde en el conjunto de las cosas, lo que en última instancia es el "entendimiento". Esto es lo que sucede, tal vez, cuando transferimos la experiencia conocida de la relación de un niño con Dios, a nuestra relación con Dios. Cuando hablamos de Dios como Padre en un sentido "transferido", echamos el primer vistazo hacia el interior de esa eternidad sin nombre a la que tratamos de darle uno. Ese es el proceso que sigue nuestro conocimiento de la infancia y, las consideraciones que exponemos a continuación servirán para establecer la firmeza de nuestra exposición.

Como ya dijimos, la infancia no es un estado transitorio, sino una etapa fundamental que ocupa su lugar definido y definitivo en el debido orden de la existencia. Dicho de otra manera, sin la infancia, la existencia del hombre no tendría ese acercamiento a Dios, tanto en sus diversas fases por separado, como en su secuencia total. Todo el mundo reconoce y admite que una existencia humana normal debe contener esas cualidades de la infancia que son la confianza, la sinceridad, la expectativa, la docilidad. La infancia biológica es un preludio y una piedra de toque para ese infantilismo que debe contener el hombre maduro en el que, la "infancia" se con-

serva ya superada. Y de esa infancia interior que conserva el hombre maduro, es de donde aprendemos el verdadero significado que debemos dar a la infancia de un niño.

Es bien sabido que aun desde el punto de vista puramente humano, la niñez contiene una tendencia hacia Dios que culmina en lo que llamamos filiación divina. Por lo tanto, al aplicar la idea de la infancia a los diferentes casos de las relaciones con Dios, no hacemos ninguna metáfora.

Humanamente hablando la infancia es una marcha hacia lo desconocido, tan confiada como si fuera de la mano de un guía.

Los amargados y los escépticos llaman candor a esa seguridad que tiene el niño en su marcha, porque no llegan a comprender que esa confianza es la que perfecciona paulatinamente la trascendencia confiada-mente aceptada que constituye la médula de todo acto religioso.

Es la que transforma en un acto religioso todo encuentro con el mundo y las cosas del mundo. Es la que transforma en devoción la simple curiosidad de la mente. Por ella los tanteos se convierten en el apresamiento del objeto.

El acto de religión tiende hacia Dios sin tener la pretensión de aprehenderlo. Es un acto que da rienda suelta a los tanteos que nunca se detienen en algún punto fijo de la inmensidad de lo infinito.

Desde este punto de vista, el hombre tiene una religión mientras lleve consigo, dentro de sí la primera in-

fancia de su ser, consciente del valor que tiene.

Apertura confiada

La infancia es la sinceridad abierta, la infancia adulta es también sinceridad completa. En efecto, la niñez madura del adulto es esencialmente la aceptación, la apertura hacia todos los hechos de la vida. Y esa aceptación equivale a una existencia religiosa que llegará a realizarse. En una etapa posterior de la vida la confianza infantil del adulto obtiene su respuesta satisfactoria y se conserva abierta por el amor infinito de Dios y la comunicación con El. Esta es la clase de confianza a la que se refieren los teólogos cuando hablan de la gracia divina de ser hijos de Dios por intermedio de Cristo.

Cuando la infancia llega al punto de atreverse a la comprensión de sí misma, a la admisión de su confianza ilimitada, es entonces, cuando va por el camino de su plena realización: la infancia del hombre ante Dios.

Enraizada en una filiación divina

Toda paternidad, tanto en el cielo como en la tierra, se llama así por causa de la paternidad eterna de Dios (Ef. 3, 15). Como corolario podemos decir que toda infancia en el cielo y en la tierra tienen sus raíces en la infancia única por la cual el "Logos" recibió su ser en la eterna generación del Padre. También nosotros por la gracia, compartimos esa comunicación del Padre con el "Logos" y, por tanto, compartimos la naturaleza divina.

Por último debemos decir que la infancia no se transfiere en forma problemática y metafórica a la filiación divina. Más bien, se trata de ver a la infancia enraizada en lo divino que es lo que contiene e ilumina a lo humano. Como dice el poeta: "¡Qué gran misterio es un niño!" La infancia humana nunca podrá comprender sus propias profundidades si no admite su raigambre en el orden divino, dicho en otras palabras, para comprender lo que significa ser hijo de Dios, no tenemos otro recurso que el de entregarnos a ese poder profundo del movimiento originado en la infancia del hombre. Atenidos a esa experiencia podemos comprender lo que significa la enseñanza cristiana acerca de nuestro Padre que está en los cielos y a cerca del hombre hermano de los demás, porque todos somos hijos de Dios y estamos revestidos con la propia vida de Dios, como si lleváramos un uniforme de divinidad. Una vez llegados a este punto de nuestras consideraciones, podemos volver la vista hacia el niño en su marco biológico y social. El niño es un hombre que emprende la maravillosa aventura de permanecer niño para siempre o, mejor dicho de ser cada vez más niño. Su madurez y su divinización, son las realizaciones más completas de su infancia.

Por consiguiente el más pequeño de los niños, tiene ya una función, una dignidad, un derecho sobre todos los que estamos a su alrededor para reclamar nuestra ayuda en la gran empresa que acomete. Lo dicho no es un mero sentimentalismo. La propia dignidad del hombre, esa parte que tiene en la naturaleza de

Dios, consiste verdaderamente en volver a ser ese niño que el hombre empezó a ser en su infancia.

Valor para ser niño

Hace unos quince años, conocí a un judío, filósofo positivista, que llegó a ser amigo mío. Llevaba en sí las señales del destino de su pueblo y estaba encorvado por la carga de su vocación. Le inquietaba hasta la angustia la cuestión de saber si creía o no creía en Dios. Se contaba a sí mismo y a otros: "No lo sé", pero agregaba: "Creo de todas

maneras que somos hijos de Dios". ¿Era paradójica su actitud? No, era más bien una manera de decir que a Dios le podía encontrar cualquiera que tuviese el valor necesario para conservar su infancia. También era la afirmación de que descubrir esa infancia en los hombres y mujeres que nos rodean, es una manera de descubrir a Dios. Lo que las Escrituras dicen en sentido negativo (Mt. 18,31), podemos formularlo nosotros positivamente: Si sois como niños entraréis al cielo. "Quien recibe a un niño en mi nombre a Mí me recibe".

"LIBRERIA ASIS"

BERNARDINO BARBA VAZQUEZ

Guatemala 10 — Pasaje Catedral Locs. 8 y 10

México 1, D. F.

Tel.: 12-00-84

Señor Sacerdote:

Todo lo que Usted necesite para surtir su biblioteca, lo encontrará en la Librería ASIS. Tenemos, de prestigiados autores y a los mejores precios, libros de Sagrada Escritura, Teología, Derecho Canónico, Filosofía, Psicología Experimental, Historia Eclesiástica y en general libros de cultura religiosa.

Al hacer su pedido sírvase hacer referencia a este anuncio y con gusto le haremos un descuento en su compra.

LA PASTORAL DEL BAUTISMO DE LOS NIÑOS

Prosiguiendo su marcha hacia adelante, la Iglesia ha extraído de la Constitución "Lumen Gentium", las conclusiones que de ella resultan. Ahí es donde se necesitan buscar las razones del documento que acaba de aparecer, y no en una monomanía de cambios. Por otra parte, estas conclusiones fueron sacadas por medio de investigaciones minuciosas.

EN CUANTO A LOS PADRES

Se ha podido comprobar que las solicitudes para recibir el bautismo tienen a menudo como motivo fundamental por parte del solicitante, el deseo de estar en regla con el grupo sociológico, el de que se le reconozca como un ser normal, como un miembro regular del grupo. Eso que podría llamarse rito de iniciación o de entrada, es también el que abre el camino a los otros pasos del mismo carácter, como el matrimonio o los funerales. Podríamos agregar que, para algunos, haber cumplido con el rito significa la búsqueda, más o menos admitida, de una seguridad para un más allá mal entendido. Asimismo es muchas veces la necesidad de festejar con alegría la llegada de un niño al mundo. A menudo parece que nos encontramos frente a una especie de paganismo posteristiano en el que se ha devaluado el sacramento para convertirlo en rito de religión natural, como se practica en muchas de las creencias, sin alusiones a Jesús, el Salvador, sin la conciencia de haber aceptado un grave compromiso. Se diría que el niño bautizado de esa manera elegirá más tarde su religión como él quiera.

Además, el contacto que los padres de familia tienen con el sacerdote en esas ocasiones, es considerado por ellos como una mera prestación de servicio, de un servicio al que tienen derecho mediante retribución; tal como lo hacen en el registro civil, sólo están ahí para hacer una declaración y, como en una tienda, están dispuestos a pagar lo que valga el artículo deseado. Cualquier pregunta del sacerdote oficiante sobre sus creencias religiosas o las creencias de los padrinos, la toman como una intromisión en su vida personal. Nunca llegarán a considerarse como catecúmenos.

Pero no todo es negativo en estas circunstancias y es necesario cuidarse del purismo. Al mismo tiempo, los pastores se preguntan si el escaso conjunto de valores que se les presentan, los autoriza a dar sin dilación el sacramento que se les pide. También se preguntan si, desde el punto de vista pastoral, es recomendable consentir en que se proceda a numerosos bautismos de este tipo, ya que más tarde cada uno creará un obstáculo para el progreso de la Iglesia. De esto resulta la segunda cuestión.

Como la cuestión está muy lejos de ser sencilla, es natural que nos encontremos frente a posiciones muy distintas, motivadas todas por el mismo celo apostólico, incluso cuando aparecen enteramente opuestas una a la otra.

A. Algunos son partidarios de que el bautismo se administre sin demoras. Sus razones señalan diversos puntos de vista:

a) **teológico**: el sacramento confiere un carácter imborrable e infunde el germen de la gracia, lo que se debe tener muy en cuenta, ya que el niño queda situado en el orden de la salvación, de acuerdo con las constantes enseñanzas de la Iglesia;

b) **canónico**: los padres de familia bautizados tienen el derecho y por lo tanto el deber, de pedir el bautismo para sus hijos. Tal es, por lo menos, la costumbre general y, lo será siempre a menos que un acto de la jerarquía lo modifique y respalde las negativas;

c) **pastoral**:

— al mostrarse exigentes, necesariamente se castigará a los más pobres, a los que se expresan mal, a los que no ocultan sus sentimientos; la exigencia nos alejaría un poco más de las masas;

— al mismo tiempo, quedaríamos privados de un contacto misionero con la familia, un contacto que es motivo de otros muchos (catecismo, matrimonio...), aun cuando sean transitorios.

— se apresuraría peligrosamente la descristianización:

— ¿Con qué derecho se juzga la intención profunda de los padres? ¿Con qué criterio?

— ¿No pide acaso el Evangelio que no se extinga la mecha que aún humea?

B. Otros prefieren que se niegue el bautismo; he aquí sus motivos:

— el ambiente en que vivimos ya no es cristiano; sería una ilusión suponer un clima que ya no existe;

— esas prácticas perjudican a la Iglesia y a causa de ellas se le acusa de deslealtad; se dice que agarra de donde puede y, con miras a aumentar sus efectivos, se agrega cualquier elemento de aquí y allá.

— algunos van más lejos todavía y se preguntan: ¿no sería mejor establecer contacto con el hombre en la misma vida, en vez de ir a su encuentro por medio de los ritos? Así, por lo menos, ya no habrá malentendidos sobre el papel del sacerdote, el que dejaría de aparecer como un "ministro del culto" ordinario, en el sentido peyorativo.

C. Otros, por fin, desean que se retrase la administración del sacramento para dar una mejor preparación. Rechazan el "todo o nada" de las opiniones anteriores y buscan una manera de que progrese su criterio. Piensan que no se puede negar a los padres el derecho de dar ese paso hacia la Iglesia y que sería fariseísmo el impedirselo; por lo tanto piden una prórroga y una pastoral

adecuada que tenga una cuádruple ventaja:

— permitir la catequesis a los padres;

— la catequesis colectiva;

— el padrino válido (con intervención de la comunidad);

— el medio de dar al sacramento el carácter de un compromiso.

Ese es, en resumen, el planteamiento del problema. De todas maneras conviene agregar que esas decisiones pastorales no son operacio-

nes de selección dirigidas contra los indeseables; son decisiones que atañen a todo el Pueblo de Dios. Se trata de mostrar a ese pueblo la eminente dignidad del bautismo y su aspecto comunitario de ingreso en la Iglesia. Por lo tanto, no hay voluntad de discriminación, sino deseo de educación; de lo contrario, correríamos el riesgo de caer en el fariseísmo.

Por consiguiente, damos a continuación el texto íntegro de la nota del episcopado francés. En cuanto a la aplicación práctica, cada cual tendrá que atenerse a las normas establecidas por la diócesis o la región apostólica.

Introducción

Son muy numerosos los pastores de algunos sectores que, al hacer frente a sus responsabilidades sacramentales, se encuentran con una especie de contradicción dolorosa. Los pastores saben que los sacramentos son los **sacramentos de la fe**, pero a menudo tienen la impresión de que las personas que los solicitan no tienen la fe suficiente. Saben a ciencia cierta que existe la descristianización o la ausencia de la evangelización en muchas regiones y numerosos medios sociales, por lo cual es el deseo de los pastores entablar un diálogo sobre la salvación en Jesucristo. Ahora bien, casi siempre se ven impulsados a administrar inmediatamente los sacramentos y, frente a esta dificultad, no son pocos los que han llegado a pensar que su pastoral sacramental ya no corresponde a las exigencias de la fe y de la evangelización.

Por lo tanto, esta cuestión compro-

promete a los obispos. A ellos corresponde dirigir la acción pastoral de manera que los sacerdotes puedan adoptar en este campo una actitud respaldada por la doctrina sacramentaria y por la misión salvífica que Cristo confió a la Iglesia.

El 3 de abril de 1951, la Asamblea plenaria del episcopado francés adoptó para todas las diócesis de Francia un **Directorio para la Pastoral de los Sacramentos**. Era un conjunto de principios y reglas prácticas destinados a guiar a los sacerdotes en la administración de los sacramentos, ayudándoles a cumplir con ese ministerio como verdaderos pastores de almas. Los obispos consideran que ya es tiempo de prolongar la obra emprendida con aquel Directorio. Las nuevas precisiones que aparecen en nuestra Pastoral han sido exigidas por las enseñanzas conciliares, por los progresos de la pastoral y

también por las preguntas que hacen los sacerdotes de numerosas parroquias.

El esfuerzo deberá afectar a todo el conjunto de los sacramentos. Pero los obispos resolvieron examinar en primer término lo que atañe al bautismo de los niños pequeños y sus relaciones con la responsabilidad de los padres, con la de todos los sacerdotes y, en sentido más general, con la de toda la comunidad cristiana. La práctica deficiente en este campo aporta graves consecuencias. No cesa de aumentar el número de los bautizados que carecen de instrucción en cuanto a su fe y que permanecen ajenos a la vida de la Iglesia. Pero esos bautizados son también miembros de la Iglesia y ésta no podrá jamás dejar de considerarlos como sus miembros. Con esto se causa daño al respeto que se debe al sacramento y perjudica al diálogo que más tarde habrá de sostenerse con los bautizados, sobre todo en ocasión del matrimonio.

Sumario

I.—EL BAUTISMO Y LA MISION DE LA IGLESIA

Al conferir el bautismo, la Iglesia compromete siempre su responsabilidad y así responde a la voluntad de Dios respecto a nuestra salvación. Pero cuando se trata de niños pe-

El problema que consideramos no tiene una solución radical y todo intento de solución será difícil. Aquí proponemos los primeros elementos de una respuesta y estos elementos exigen ante todo una renovación de la mentalidad y de las actitudes, la misma renovación que exige en todas partes el movimiento actual de la pastoral.

Es importante hacer notar desde el principio que no se puede tratar en forma aislada el bautismo de los niños pequeños; se deben tener en cuenta, al mismo tiempo, las exigencias de la fe cristiana y las situaciones nuevas en que se encuentra la Iglesia en el mundo contemporáneo. ¿Hasta qué punto y bajo qué condiciones se beneficia más el bautismo de los niños con una pastoral que aparezca realmente preocupada de toda la misión de la Iglesia y de la evangelización en particular? Responder a este interrogante es el objetivo de esta nota dirigida a los sacerdotes.

queños, la Iglesia toma en consideración sobre todo la responsabilidad de los padres, porque son los primeros educadores y los primeros que dan garantías de la fe de sus hijos pequeños.

II.—¿COMO PROPORCIONAR A LOS PADRES LOS MEDIOS PARA QUE EJERCITEN SUS RESPONSABILIDADES?

Al tomar la decisión de bautizar a sus hijos, los padres se comprometen

a favorecer su vida cristiana en la Iglesia, con miras a desarrollar la

fe que les fue transmitida por el bautismo. Todos los pastores deben iluminar a los padres en este asunto,

deben ayudarles a aceptar sus responsabilidades y por fin, sin precipitaciones ni adelantos, asegurarles ciertas garantías.

I. - El bautismo y la misión de la Iglesia

Comenzamos por colocar la pastoral del bautismo en el conjunto de la misión de la Iglesia, que se presenta bajo dos aspectos inseparables: el de dar a cada uno, por medio del bautismo, sacramento de la fe, la salvación en Jesucristo; el de testimoniar, por su propia vida de Igle-

sia, sobre el llamado de Cristo a todos los hombres. Gracias a esta reflexión previa, las orientaciones prácticas que se indican más adelante, no aparecerán como una simple modificación de formalidades administrativas para reglamentar el acceso al bautismo.

1.—LA IGLESIA TIENE LA MISION DE SALVAR

La Constitución dogmática sobre la Iglesia del Concilio Vaticano II, señala la naturaleza de la Iglesia en estos términos: "Es el conjunto de todos aquéllos que miran con fe a Jesucristo, autor de la salvación, principio de unidad y de paz, de todos aquéllos a quienes Dios ha llamado para formar con ellos la Iglesia, para que sea a los ojos de todos y de cada uno, el sacramento visible de esa unidad salvadora". Esa definición vincula estrechamente la naturaleza de la Iglesia con su misión. La Iglesia, lo mismo que Cristo, pero con El y para El, es "la luz de las naciones". De manera que la Iglesia no es apostólica por su propio crecimiento o por una ocasión propicia. Es apostólica y misionera por su propio ser, vale decir que ha sido enviada a todos los hombres.

Cuando la Iglesia bautiza se hace visible y da una señal efectiva de salvación a todos aquéllos a quienes incorpora a su seno; al mismo tiempo,

debe convertirse en un signo efectivo para todos los que todavía no creen. "Además, puesto que por medio de la liturgia (la Iglesia) edifica cada día a los que están con ella para hacer con ellos un Templo santo del Señor, una habitación de Dios en el Espíritu, hasta que alcancen la estatura que conviene a la plenitud de Cristo, fortalece de manera admirable las energías de sus fieles para que proclamen a Cristo. Es así como la Iglesia se muestra a todos los que están fuera, como una bandera levantada frente a las naciones, bajo la cual se reúnen en la Unidad los dispersos hijos de Dios".

En el mundo de hoy, donde la Iglesia tiene la plena conciencia de no ser tan extensa como el mundo, es necesario que aparezca tal como es, necesita dar testimonio de su fe dondequiera que se haga visible. Este mundo, aunque parezca indiferente, mira con interés a la Iglesia; a pesar de que afecta que la ignora,

siempre está, según pensamos, a la espera de una señal de la Iglesia. De ahí que los actos y los gestos de la Iglesia, lo mismo que su mensaje, tendrán que manifestar fielmente su

verdadera naturaleza y, de ahí, su verdadera misión. Todo lo que haga la Iglesia y particularmente la práctica de los sacramentos, debe ser como un reflejo de su naturaleza.

2.—EL BAUTISMO DE LOS NIÑOS Y LA RESPONSABILIDAD DE LA IGLESIA

Se comprenderá sin dificultades que esta doctrina pone en claro la práctica del bautismo, ya se trate de adultos o de niños. La Iglesia, fiel a los mandatos que Cristo dio a sus apóstoles de anunciar el Evangelio a todos los hombres y de bautizar a los que crean en El, no podrán nunca apartarse de la acción sacramental del anuncio de la fe. Cuando se trata de adultos, sólo admitirá al bautismo a los que creen en Cristo, Dios y Salvador, a los que se comprometan a progresar en el camino de Cristo. Cuando se trata de niños, la Iglesia no podrá conferirles el bautismo si no tiene la certeza moral de que recibirán una educación cristiana. En efecto, la gracia del bautismo no debe considerarse solamente como un tesoro que se recibe y al que no hay que derrochar, sino sobre todo como un tesoro de vida, como una semilla que deberá germinar y crecer. El bautismo, que incorpora a la Iglesia, ordena a la vida cristiana de cada uno y a la edificación del Cuerpo de Cristo (Ef., 4, 12).

3.—PARTICIPACION DE LOS PADRES EN LA RESPONSABILIDAD DE LA IGLESIA QUE BAUTIZA A SUS HIJOS

En razón de la responsabilidad que adquiere la Iglesia hacia los bautizados, el sacerdote, ministro del bautismo, debe prestar su ayuda a todos cuantos estén a cargo de la

Si los padres bautizados tienen la grave obligación de bautizar a sus hijos, para la Iglesia el problema consiste en asegurarse de que los niños llevados al bautismo lleguen a quedar iluminados por la fe a fin de que vivan como hijos de Dios.

Es evidente que al concentrar la atención en la responsabilidad que se adquiere al bautizar, no se supone de ninguna manera que se dude de la acción sobremanera eficaz de la gracia salvífica de Cristo: "El que crea y sea bautizado será salvo, el que no crea, será condenado" (Mc., 16, 15). Pero sería un engaño creer que a un niño se le puede administrar el bautismo en cualquier circunstancia. Eso sería una falta de respeto a la grandeza del don de Dios y equivaldría a desconocer la santidad del sacramento, puesto que se le reduciría a una especie de "acto de magia". El bautismo debe aparecer a plena luz, como el sacramento de la fe para la salvación y la incorporación viva a la Iglesia.

educación del niño delante de Dios y de los hombres. La comunidad cristiana con sus sacerdotes es la responsable de los niños en lo que concierne a la educación de su fe, sobre

todo de los que nacieron en el seno de familias que no practican la religión. Al mismo tiempo, los padres, por el lugar que ocupan respecto a los niños que trajeron a esta vida temporal con el objeto de que alcancen la eterna, son los responsables más próximos y comparten esa responsabilidad con el padrino o la madrina.

El sacerdote deberá tener siempre presentes esos principios a fin de que la pastoral sacramental sea conforme a la misión de la Iglesia y la favorezca. Será bueno recordar esto, cualquiera que sea la variedad de las situaciones del pueblo cristiano. En medio de una población incrédula en

su mayoría, aparece más clara la responsabilidad de los padres, ligada a la responsabilidad de la comunidad cristiana. Pero la incredulidad de la época moderna entra y se extiende por todas partes, como una realidad difusa; en consecuencia, requiere por parte de los padres cristianos una fe de convicción muy firme, un testimonio explícito y la preocupación de una educación cristiana.

Para determinar las disposiciones pastorales prácticas relativas al bautismo de los niños, debemos examinar más detalladamente los medios con que los sacerdotes pueden ayudar a los padres.

II. - Cómo proporcionar a los padres los medios para que ejerciten su responsabilidad

Muchos de entre los padres que acuden a solicitar el bautismo para sus hijos, cualquiera sea el medio social al que pertenecen, desconocen casi por completo las exigencias de una educación cristiana. Hay algunos que incluso las desprecian y, cuando más, prometen enviar a los niños al catecismo. Si los pastores

quieren ser fieles a la misión de la Iglesia de salvar las almas, deberán acoger a esos padres de familia, sin olvidar que la Iglesia está formada por hombres pecadores a quienes Dios ama. Pero esto no quiere decir que los pastores estén obligados a conceder inmediatamente el bautismo que se les solicita.

1.—ACTITUDES QUE SE DEBEN EVITAR.

Hay dos actitudes que resultan particularmente perjudiciales frente a los padres de familia incrédulos o que no practican su religión.

La primera radica en una mayor o menor severidad. Si los padres no alcanzan un determinado nivel de fe y de vida religiosa (¿Cómo medirle? ¿Con qué derecho?), se rehusa el

bautismo para el niño. La Iglesia no puede aceptar una solución tampoco conforme con el Evangelio. A ejemplo de Cristo que "no apaga la mecha que aún humea", la Iglesia otorga de buena fe un juicio favorable a todos los que se acercan a ella, sobre todo lo "pequeños" y los "pobres", de acuerdo con el Evangelio. Su rigidez en el caso del bautismo

sería una forma de expulsión, puesto que la Iglesia rechazaría a priori a algunos de los que se presentan a ella, mientras que su misión consiste sobre todo en hacer marchar el mayor número posible de hombres hacia la fe de Cristo. ¿No está acaso destinado a recibir el bautismo cada niño que viene al mundo?

La segunda actitud consiste en mostrarse "conciliatorio", disimulando las dificultades. Habiendo admitido que algunos padres de familia corren el riesgo de educar a sus hijos fuera de toda referencia al cristianismo y conservando incluso una grave duda sobre el valor cristiano del bautismo, no se pediría a esos padres de familia más que la promesa de que enviarán a sus hijos al catecismo para bautizarlos. Eso equivaldría a olvidar que el bautismo es una participación en la muerte y la resurrección de Cristo y que, necesariamente, exige el ingreso a la co-

2.—MOSTRAR EL POSIBLE CAMINO

En el curso de su historia, la Iglesia ha tenido buen cuidado de poner en su sitio las estructuras para facilitar una mejor preparación para la recepción de los sacramentos. El bautismo, como sacramento de salvación, es necesariamente un sacramento de pertenencia a la Iglesia. Por lo tanto, es natural que la Iglesia se preocupe de las condiciones concretas de esta pertenencia.

Los medios tendrán que ser muy variados, de acuerdo con los lugares. En la práctica, la cosa se reduce a que los padres de familia sean invitados a reunirse con el sacerdote y, en cuanto sea posible, con algunos

munidad de los creyentes por medio de la profesión personal de la fe y por el acceso a la Eucaristía "fuente y cúlmen de toda vida cristiana". Si el argumento de la omnipotencia de la gracia bautismal fuera un equívoco en este caso, forzosamente lo sería de una manera abusiva. Una actitud semejante, con la aparente paciencia y comprensión de los administradores del bautismo, equivaldría a otra forma de expulsión por parte de los pastores.

Por lo tanto, quedan excluidos tanto la rigidez falsamente enérgica como los compromisos falsamente tolerantes. La única actitud que pueda manifestar el amor de Cristo, deriva del respeto y la comprensión. Se trata de poner en práctica una pastoral que procure a los padres los medios y la ocasión para el examen profundo de su fe y, para algunos, el comienzo de un camino hacia la verdadera fe.

otros fieles, para reflexionar juntos sobre las responsabilidades que acarrea el bautismo del niño y para que se planten algunas semillas con miras a la educación de la fe del niño. Se procurará dar algunas enseñanzas sobre el bautismo y se tendrá cuidado de hacer resaltar la misión y la vida de la Iglesia. En los encuentros tendrá que ocupar el diálogo un lugar muy destacado y habrá lecturas de la Palabra de Dios, oraciones, catequesis especialmente adaptada a las circunstancias y en base a la liturgia del bautismo; es decir que ese diálogo contendrá todos los elementos que puedan dar a los padres de

familia alguna experiencia sobre la vida y algún conocimiento de la Iglesia. En donde los bautismos sean numerosos, es conveniente agrupar a los padres en reuniones de catecumenado y, cuando sea posible, se invitará también a esas reuniones a los padrinos y las madrinan de bautismo.

En esta pastoral se supone que

ACCESO AL BAUTISMO

De esta manera, los padres de familia que ignoren lo que es el bautismo, podrán pedirlo después para sus hijos con mejor conocimiento de causa. El sacerdote, con respeto y delicadeza, los conducirá para que adopten una decisión prudente, voluntaria y por convicción propia.

La indispensable decisión pastoral de conferir o no conferir el bautismo, se dará en el momento oportuno. El sacerdote ya no se encontrará entre dos exigencias opuestas. En efecto, durante la etapa inicial, cuando se hace la petición, y cuando se requiere precisamente que los padres escuchan con atención y el sacerdote escuche con paciencia, no tendrá éste que tomar inmediatamente la decisión de bautizar o no bautizar, lo que equivaldría a una actitud de juicio previo. La pastoral quiere que el sacerdote disponga del tiempo conveniente para ayudar a sus interlocutores a reflexionar sobre los motivos y el alcance de su gestión, así como discernir lo que la Iglesia espera de ellos.

El compromiso de velar por la educación cristiana de los hijos, tal

transcurre cierto período de tiempo entre la inscripción del niño, que se puede hacer el mismo día de su nacimiento, y la fecha de su bautismo. Esta demora, mirada desde el punto de vista que nos ocupa y practicada en una época en que el índice de mortalidad infantil es bajo, no contradice el deber impuesto por la Iglesia de bautizar normalmente *quam primum moraliter*.

como lo pide el Directorio y, por lo tanto, la promesa de que serán enviados al catecismo, son requerimientos indispensables que mantienen su validez. Sin embargo, de ahora en adelante, esos compromisos se presentarán junto con una serie de elementos objetivos:

- la reflexión sobre sus deberes de padres y educadores;

- los contactos con la Iglesia (familiares, religiosos, catequistas, militantes, etc.);

- la elección bien pensada del padrino y la madrina;

- y, como consecuencia de estos requisitos, la aceptación de una demora para el bautismo.

El consentimiento de los padres en cuanto a estos elementos objetivos, servirá de mucho para que el sacerdote se forme su criterio y pueda apreciar las circunstancias y las condiciones. Si al cabo de algún tiempo de reflexión, los padres prefieren prorrogar todavía el bautismo, el sacerdote respetará su decisión, pero al mismo tiempo, de acuerdo con el celo de su caridad pastoral, tendrá buen

cuidado de mantenerse en relación con esos padres de familia. La Iglesia no rehusa el bautismo y, cuando

se le retrasa, siempre está atenta y a la espera de que una nueva alma venga a ella.

4.—PREPARACION PARA EL BAUTISMO Y EVANGELIZACION

El esfuerzo que representa para los sacerdotes y para los laicos el cumplimiento de esta pastoral del bautismo de los niños, no es facultativa. Esta pastoral forma parte integrante de la misión de evangelización,

En la medida en que los padres de familia conozcan mejor a Cristo y a su Iglesia, sus hijos podrán beneficiarse con una formación cristiana mejor. Por otra parte, esa pastoral sobrepasa el círculo de las familias que solicitan el bautismo para los niños; esa pastoral se refiere a uno de los puntos en los que la Iglesia

entra en contacto con el mundo que es necesario evangelizar. A condición de mantener un clima que favorezca el diálogo, los pastores tendrán que encontrar en las preguntas que les hagan los padres y en sus reacciones, los puntos de partida para el conjunto de su ministerio, y sobre todo para su predicación. Lo que dijimos al principio sobre la misión de la Iglesia, da por sentado que la Iglesia mantiene entre sus actividades, la preocupación constante por todos aquellos a los que quiere conducir hacia la fe viva en Cristo Señor.



BOTELLAS para agua o vino, hechas en Polietileno grueso blanco con doble tapa 65 x 100 x 25 mms. a \$4.50 c/u.

VINAJERAS de polietileno blanco con montadura de latón, juego de 1 plato y 2 jarras desde \$50.00 el juego.

Sírvase hacer sus pedidos a:

EL TROQUEL, S. A.

Casa proveedora de artículos de Iglesia.

Fundada en 1906

2a. Venezuela N° 50

Tel. 22-59-94

Apartado Postal 524

México 1, D. F.

Javier Lozano Barragán.*

EL DIALOGO CONCILIAR A LA LUZ DEL SACRAMENTO DE LA CONFIRMACION

Después del Concilio, después de la magnífica Constitución acerca de la Iglesia y de los demás documentos, sin poder dejar de mencionar en especial el famoso esquema XIII sobre la Iglesia en el mundo de hoy, se adquiere una convicción de que el diálogo indicado en la "Ecclesiam suam", se está realizando haciendo el "aggiornamento" de Juan XXIII.

A esta pequeña distancia del Concilio quizás nos pudiera asaltar un cierto temor de ser prematuro escribir con relación a un tema que no pasa desapercibido en el Concilio, y que por no haberlo todavía asimilado debidamente según la dimensión conciliar, quizás no se desarrolle con el acierto que debiera; sin embargo, a manera de un simple bosquejo presento las ideas que desarrollaré, contando seguramente con la comprensión benévola del lector.

El Concilio realiza un diálogo, o más bien, prolonga el diálogo Cristo-Iglesia, en el hombre actual, reconoce sus valores y de ellos y con ellos platica para asimilarlos en la Encarnación total de Cristo. No se trata, como es evidente, de una idolatría del hombre, sino de una divinización, de un encarnarse Cristo en la Iglesia, en el hombre actual.

Sin embargo, existe un peligro, el

peligro que el Concilio se quede mudo por el gran enemigo que se le encara y que vive más o menos intensamente en cada uno de nosotros: el laicismo; ese liberalismo religioso que se traduce en el campo católico en una vergüenza que en la práctica, principalmente en la vida externa, relega nuestra religión, aun en sus magníficas proyecciones conciliares, al campo de la sacristía y le impide que salga a la plaza pública, no a establecer un cadalso inquisitorial, sino a departir amigablemente con la máquina, la huelga y el subdesarrollo, dándoles un para qué, un cómo y hacia dónde a todas sus preguntas.

Por eso se me ocurre escribir acerca del sacramento de la confirmación en la perspectiva conciliar del bautizado; un sacramento que pienso como "el motor" de la publicidad cristiana, debido a "un instinto sobrenatural de conservación" en Cristo por el Espíritu Santo, de la vida de la Santísima Trinidad que se realiza en el bautizado y que por este sacramento desemboca necesariamente en un auténtico diálogo realizando esta Encarnación total de Cristo que pretende el Concilio.

Quisiera ahondar un poco en estos conceptos para lograr un intento

*Profesor del Seminario de Zamora.

de luz y acción en esta fecunda época postconciliar.

Revelación del Espíritu Santo en la confirmación

Me llama la atención esa insistencia del dato revelado acerca del modo cómo se da el Espíritu Santo al confirmado; ese Espíritu que dice San Pedro a Simón mago ser el don de Dios (1), refiriéndose al don de Dios que Cristo prometió a la Samaritana (2), y describió como el agua viva, el Espíritu que iban a recibir los que creyeran en El, saciándolos en su sed (3) al conocerlo aquellos que lo recibieran y El llevarlos al pleno conocimiento de Cristo (4), para que tuviéramos la fuerza suficiente y confianza para no avergonzarnos de Cristo, sino confesarlo aun en las circunstancias más adversas (5), tal como lo hicieron los apóstoles después del día de Pentecostés (6).

Estas ideas profundas de la Revelación acerca del Espíritu Santo recibido en la Confirmación, o para ser más exacto, esta modalidad de la recepción del Espíritu en el sacramento de la confirmación que se concretiza en la fortaleza para confesar y defender a Cristo, es en lo que quisiera ahondar un poco para precisar la posición dialogante del Concilio con relación al mundo, no solamente en el aspecto bondadoso e inocente de la obra de Dios, sino también de ese mundo peyorativo,

(1) Act. 8, 20

(2) Jn. 4, 10

(3) Jn. 7, 37-39

(4) Jn. 14, 17, 26; 16, 7-15

(5) Lc. 12, 11-12; 24, 48-49; Act. 1, 8

(6) Actos, passim.

enemigo de Dios, que se mezcla en la vida práctica con el mundo creatura de Dios y con nosotros que hemos recibido por Cristo en el Espíritu, el ser hijos de Dios.

El confirmado recibe al Espíritu Santo en la Iglesia ciniéndose a su modelo Cristo y en Cristo podemos encontrar la participación plena, según la limitación creada, de la Santísima Trinidad en la humanidad.

Si afirmamos que en la Confirmación recibe el cristiano en la Iglesia al Espíritu Santo y en esa recepción adquiere fortaleza para confesar y defender a Dios en Cristo, ciertamente que en Cristo debemos encontrar esta modalidad de recepción del Espíritu y quizá podamos balbucear también algo de esta misma modalidad en el seno mismo de la Santísima Trinidad.

Como un apoyo en la comprensión de esta modalidad particular del Espíritu en las tres esferas enunciadas, Santísima Trinidad, Cristo, e Iglesia, siendo el Espíritu el Amor Divino en el ámbito trinitario, basándonos en la apropiación discurriríamos ligeramente sobre determinados puntos del amor humano, para de esta fuente de luz creada poder lograr una analogía imperfecta que nos ayude a entender mejor nuestro punto revelado.

Punto de partida para establecer la analogía

¿Qué hace el amor humano personal entre nosotros?

Sin entrar en muchas profundidades psicologías y sin querer agotar el

campo del amor en la actividad humana, podríamos fijarnos en cuatro fases que ejecuta el amor en las relaciones interpersonales humanas:

1ª El amor dispone a una persona para que pueda conocer a otra.

Si odiamos a una persona, es muy fácil equivocarnos en el juicio que demos de ella; y si trata de conocer su intimidad; necesariamente ésta estará cerrada para el que odia; incluso, no solamente si odiamos, pero tan siquiera, si una persona nos es indiferente, el conocimiento que de ella tendremos, será un conocimiento de periferia, superficial, no sabremos quién es en realidad esta persona. La experiencia puede atestiguar que la buena voluntad hacia alguien, abre el camino para comprenderlo mejor.

2ª El amor ayuda en el acto de conocer a una persona.

El amor es respetuoso y permite que se realice con la mayor exactitud nuestro conocimiento de la otra persona excluyendo el propio egoísmo que nos lleva a considerar a otra persona como cosa y no como persona; esto es, en considerarla como grada utilitaria para conseguir algo propio, o también en juzgarla no como es en su propiedad inalterable, sino como una proyección de nuestro propio yo, como un espejo en el que lógicamente el "yo" no quiere

encontrar al "tú" sino a una imagen del propio "yo".

3ª El amor hace que las personas que se aman se tengan mutuamente como propias.

Se da y se recibe en tal forma en las personas que se aman, que al llenar por la donación y por la recepción, indigencias íntimas de la personalidad, donación y recepción se tienen como algo propio, que ya de alguna manera pertenece a cada una de las personas.

4ª El amor hace llegar a cierta identificación entre las personas que se aman.

Como consecuencia de lo anterior; si lo que tiene otra persona, en cierta forma es propio de esta persona, es necesario que concluyamos en una identificación de ambas personas. Esta identificación entre los humanos nunca podrá ser total; más aún, cualquier tendencia a suprimir las diferencias individuales que constituyen ambas personalidades, tendría como consecuencia la pérdida total del amor, ya que cerraría automáticamente la puerta a mayor donación y también a recepción: alguien puede darse en cuanto es distinto de aquel al que se da, al que se le hace esta donación y lo recibe; la duración del amor tiene como base el respeto absoluto a la personalidad y fundamentalmente excluye cualquier absorción.

I. - Comparación del sacramento de la Confirmación con el Misterio de la Santísima Trinidad

Autorizados por la misma Revelación que usa de nuestro término

"Amor" para decirnos quién es el Espíritu Santo, podremos buscar en él

una analogía para aplicar nuestras experiencias de amor humano y balancear algo del Amor intratrinitario.

Es evidente que para ello debemos quitar todas las imperfecciones o potencialidades que hemos encontrado en el proceso elemental psicológico del amor humano, y así, purificado, aplicarlo a la Santísima Trinidad.

Podríamos afirmar que el Espíritu Santo, actuando como Acto puro, en el Padre y el Hijo, que participan de la misma naturaleza del Acto puro, dispone y ayuda al conocimiento intratrinitario, y en tal forma influye en la donación y recepción de las tres personas trinitarias, que se tiene como propias en la participación de una misma naturaleza divina; como consecuencia, guardando una infinita distinción entre el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo, dada la personalidad infinita de cada uno; encontramos en Ellos una **identificación infinita** puesto que de las Tres Divinas Personas, es la misma naturaleza divina infinita.

Participación creada de la vida de la Santísima Trinidad

Si por un misterio, se participa a

la creatura la vida de la Santísima Trinidad, aunque limitada la participación por la capacidad limitada de la creatura receptora, esta vida participada debe reproducir en la medida de su participación, los rasgos íntimos trinitarios en cuanto a conocimiento, propiedad e identificación de las divinas personas.

En este conocimiento, propiedad e identificación, debe participar la creatura a la que se le hace el regalo de la vida trinitaria; y si vemos la donación por parte de la Santísima Trinidad, en cierta forma, conocerá a la creatura con este conocimiento amoroso, la hará propiedad suya, y guardada la debida distinción de lo finito y lo infinito, habrá alguna identificación entre la Santísima Trinidad y esta creatura (7).

Ahora que si en el regalo de la vida trinitaria se acentúa el aspecto: comunicación del Espíritu Santo; entonces, con mucha mayor razón se deberá ver en la creatura una copia de la acción del Espíritu Santo, como la hemos descrito en la intimidad intratrinitaria; y que podemos resumir como esa **cierta identificación entre la creatura y la Santísima Trinidad**.

debe existir cierta identidad entre la Santísima Trinidad y la naturaleza humana de Cristo.

Por supuesto que no es una identidad total, puesto que en Cristo la naturaleza humana no es absorbida

(8) Lc. 1, 35

II. - El Espíritu Santo en Cristo

Identidad con la Santísima Trinidad

En la concepción de Cristo interviene directamente el Espíritu Santo (8); como consecuencia de lo dicho,

(7) Jn. 15, 9

por la divina, sino que ambas permanecen distintas; sin embargo, se da tal identidad entre la naturaleza divina y la humana, que ambas se unen en una sola personalidad.

La Santísima Trinidad que se realiza participándose según la limitación creada de la naturaleza humana de Cristo en esta naturaleza, hace pues suya la humanidad de Cristo y se identifica y se distingue de ella en la proporción que existe entre la personalidad de Cristo y su naturaleza humana.

Esta vida de la Santísima Trinidad que recibe Cristo en su naturaleza humana, tiene una proyección social: la recibe Cristo para comunicarla a toda la humanidad; ya que la razón de ser de Cristo es salvar a los hombres (9), esto es, instaurar su Reino, que en otras palabras equivale a elaborar la participación creada de la Santísima Trinidad en la humanidad (10).

Entra en escena el diablo

Aquí entra el diablo que, debido a su orgullo, rebelión y envidia se opone a que la humanidad reciba esta vida divina. Su oposición no es directamente contra la Santísima Trinidad, porque a Dios no se le puede oponer inmediatamente, sino en cuanto al modo de la comunicación de esta vida divina.

Ahora bien, el modo de la comunicación es el modo de la cruz. Así lo ha elegido Dios desde toda la

(9) Cf. Heb. 10, 1-18

(10) Cf. Rom. 8, 29; C. Vat. II, Const. Lumen Gentium especialmente cap. 1°

eternidad, para salvar al hombre desde su nada pecadora y recrearlo (11). Este modo aparentemente será una defeción de la vida, un fracaso. Y la oposición diabólica está precisamente en hacer creer a la humanidad que esta apariencia no es apariencia, sino realidad.

El diablo usa las armas que le parecen más eficaces para lograr su intento, estas armas son armas externas y públicas; lo vemos desde la forma concreta en que se opone al mismo Cristo; eligiendo esta clase de armas, piensa que lo íntimo, delicado y profundo de la vida divina será más fácilmente atacado. De hecho, las tentaciones de Cristo, desde las del desierto hasta las de Getsemani y el Calvario, son bajo este aspecto: en el desierto le habla de riquezas, de comida, de gloria, de poder (12); en el huerto le pone ante los ojos las burlas y los tormentos (13) que hace reales en el Calvario.

Cristo permanece fiel a Dios, obediente (14); y su fidelidad no es sólo pasiva, sino que ataca al diablo en el mismo terreno que es atacado: el externo; y lo hace en concreto con su **Predicación pública**, como oposición a las primeras tentaciones del desierto; con su **Pasión** y con su **muerte de Cruz**, como oposición real a los tormentos del huerto y del Calvario; así llega a la proclamación de su victoria plena en su Resurrección y Ascensión.

(11) Cf. Romano Guardini, *el Señor II*, pp. 168-175, ed. Rialp, Madrid, 1958.

(12) Mt. 4, 1-11

(13) Cf. Mc. 14, 34-36; Mt. 26, 38-43; Lc. 22, 40-46

(14) Rom. 5, 19

El Espíritu Santo en la defensa-ataque de Cristo

Resulta que en la Revelación se nos dice que precisamente la acción de Cristo a que nos hemos referido, la emprende por la fuerza del Espíritu Santo; encontramos una especial intervención del Espíritu en cada uno de los contraataques de Cristo (15).

Al tenor de lo dicho anteriormente, el Espíritu Santo debe darle a la naturaleza humana de Cristo, una mayor compenetración. diríamos, con la Santísima Trinidad; una especie

de mayor conciencia de que le pertenece en cierta medida la vida trinitaria; y en consecuencia, algo que pudiéramos llamar, **instinto sobrenatural de conservación de esta vida**, en cuanto que al ver atacado aquello que entre lo suyo le aparece como lo más suyo, su complementación máxima en la línea de su personalidad amorosa, lo defiende en cualquier campo, ya sea privado, ya sea público; ahora bien, que si el ataque es principalmente en el campo público, en este campo será en donde principalmente será defendida su vida trinitaria.

III. - El Espíritu Santo en la lucha de la Iglesia

Cristo por la Redención da la vida trinitaria a la humanidad, y una de las modalidades según la cual la da es la entrega especial del Espíritu Santo en el sacramento de la confirmación. En las perspectivas de la acción del Espíritu Santo en la Santísima Trinidad y en Cristo, vamos ahora a tratar de entender qué es lo que haga el Espíritu Santo en la Iglesia al ser comunicado, especialmente en el sacramento del que tratamos, al cristiano; sacramento que el hombre, evidentemente, no recibe en su individualidad cerrada, sino en la socialidad mística de la Iglesia.

Patrón inmediato según el cual se comunica la vida trinitaria a los hombres en la Iglesia

Guardando las debidas proporciones debemos afirmar que este mode-

(15) Lc. 4, 14-21; Heb. 9, 13-15

lo es el mismo según el cual Cristo recibe y da la vida de la Santísima Trinidad esto es, su misma persona divino-humana. Por lo tanto, algo semejante en cuanto a la identificación de la Santísima Trinidad y la naturaleza humana de Cristo, que acá en la Iglesia equivaldría a la personalidad total del hombre; y algo semejante en cuanto al modo según el cual Cristo realiza su vida trinitaria; la Cruz y la Resurrección. De manera que la vida trinitaria en el hombre equivalga en definitiva al triunfo propio en la Resurrección de Cristo.

Una de las principales dificultades es la aparente estupidez de la Cruz; la aparente pero intrincada antinomia de muerte-vida; ¿cómo podrá el cristiano aceptar que precisamente muriendo reciba la plenitud de la vida? (16).

El modo como el diablo realiza la

(16) Cf. I Cor. 1, 23

oposición es como la realiza en Cristo: el diablo y sus seguidores se oponen al hombre en la Iglesia, poseedor y transmisor de la vida trinitaria, no solamente en línea interna de principios sino en acciones reales y públicas, externas, así como deslumbramientos de riquezas economías prósperas, alardes y promesas de poder y gloria, persecuciones cruentas, cada vez más inteligentes, que tienen como meta la destrucción de Jesucristo en la tierra; así encontramos el reino del diablo en pugna perpetua a través de la Historia contra el Reino de Dios; este reino diabólico que realiza el misterio antidinámico de la maldad encarnada en incredulidad indiferencia, error, pecado odio contra la Iglesia de Jesucristo.

Resistencia del hombre redimido a estos ataques, por el Espíritu Santo

La resistencia no puede ser otra que la misma que ofreció Cristo una resistencia-ataque en el campo principal en el que se presenta la guerra, y precisamente con los mismos medios de que Cristo se valió, ya que la vida trinitaria en el cristiano está calcada en Cristo.

El Espíritu Santo en tal forma infunde la vida trinitaria en el hombre mediante el sacramento de la confirmación, que el hombre entiende esta vida como algo máximamente propio y precisamente, aquello que llena totalmente sus indigencias personales más íntimas de complementación; como consecuencia, el hombre, en cierta forma, se identifica con

la Santísima Trinidad; la vida de la Santísima Trinidad es la suya propia, y estará dispuesto a defenderla en caso de impugnación, a cualquier precio. Podríamos decir que el hombre confirmado actúa en defensa de esta vida movido por algo que pudiéramos llamar **instinto sobrenatural de conservación**; ya que en esta defensa trata de conservar aquello que es más vital para sí mismo.

Como veíamos anteriormente que las impugnaciones de esta vida trinitaria en el cristiano son las mismas que tuvo que padecer Cristo, el Espíritu Santo se le dará al hombre mediante este sacramento para que actúe en las mismas líneas en que tuvo que actuar Cristo: si las impugnaciones que sostuvo Cristo y que ahora tiene que sostener el cristiano son como veíamos, en el campo público y externo, el Espíritu se le da al hombre para que se defienda principalmente en estos campos; si además, la manera práctica como se defendió Cristo fue atacando en estos campos, en concreto mediante su predicación su pasión y su muerte de cruz; así también se le dará el Espíritu en este sacramento al confirmado, para que en concreto se defienda mediante su **testimonio cristiano, su pasión y su cruz**.

Testimonio o predicación, con la vida y con la palabra que atestiguan que es un seguidor de Cristo; pasión, mortificación propia al egoísmo y así a las apariencias de victoria del diablo y sus seguidores; pasión y muerte por la mortificación de este mismo egoísmo que piensa tener razón para constituirse como la norma de conocimiento y así poder por ignorancia pensar que las apariencias de

victoria de parte del diablo son en realidad victorias auténticas.

Gracias actuales en el sacramento de la confirmación

Todas estas acciones las ejecuta el Espíritu Santo mediante iluminaciones especiales según las cuales le hace comprender o más bien experimentar al confirmado que la Santísima Trinidad en Cristo es suya, y suya como la máxima complementación amorosa de su yo; ya que el Espíritu, Amor divino, actuando como tal en el confirmado, al tenor de lo dicho cuando se habló del papel del amor en el hombre, le da al confirmado la máxima saciación personal, puesto que lo dispone y ayuda a lograr un amplio conocimiento de la doctrina de Cristo, más aún, del mismo Cristo, ya que la doctrina de Cristo es el mismo Cristo; y además, este mismo Espíritu de amor, hace que el confirmado se identifique con Cristo y así con la Santísima Trinidad, considere a la Trinidad en Cristo como alguien con quien está plenamente identificado, como algo que máximamente es su propia vida; y en consecuencia, cuando sienta el ataque del diablo, en cualquiera de los campos, pero especialmente, en el campo externo y público, será cuando defienda según dijimos, esta vida, en virtud de lo que hemos llamado **instinto sobrenatural de conservación**.

Defensa de la vida trinitaria en la Iglesia

Esta fuerza espiritual la recibe el confirmado en la Iglesia, porque la

vida trinitaria no es una vida que se consume en el individuo, sino que es una vida para toda la Iglesia; en Ella se conserva la personalidad individual a base de esta vida; pero es una la vida trinitaria para toda la Iglesia; por tanto, defender esta vida una, es defenderla en la Iglesia, más aún, defenderla y comprenderla es defender y comprender a la misma Iglesia, ya que precisamente la Iglesia es la participación creada de la vida trinitaria (17).

Por eso la confirmación es un sacramento con acento predominantemente social místico; siguiendo la idea de Michael Schmaus diríamos que es el sacramento de la comunidad para el individuo, el cambio, el Bautismo es el sacramento del individuo para la comunidad; esto es, por el Bautismo el individuo se incorpora a la Iglesia, por la confirmación, la Iglesia la da al individuo la fuerza para defenderla a Ella misma, por eso se dice que es el sacramento de la comunidad para el individuo (18).

En este sentido pudiéramos hablar del sentido "confirmacional" de la historia del pueblo de Dios; la apariencia de derrota de la Iglesia en el curso de los tiempos recibe su iluminación de lo que venimos diciendo, el camino de la Iglesia de pasión y muerte para la felicidad y vida ilumina ahora su antinomia: el hombre cristiano, naturalmente podría ser vencido por los poderes adversos del reino del diablo; pero

(17) Cf. Rom. 8, 29; Vat. II, Const. de Ecclesia, especial. cpp. 1o. y 2o.

(18) Cf. M. Schmaus, Teología Dogmática VI, p. 212 Rialp-Madrid, 1961.

al recibir la fuerza confirmacional es fuerte para superarlos; superarlos en sí mismo, en cuanto que no se dejará vencer por las apariencias, y superarlos en la totalidad de la Iglesia, en cuanto que está convencido que al final habrá una victoria definitiva del Reino de Dios sobre el reino del diablo.

Muchas veces parece que Dios no se acuerda de su Iglesia; esto pasa en el terreno general y en el individuo particular; y entonces asistimos a persecuciones, tormentos, desprecios; y entonces contemplamos el silencio de Dios sobre la Historia; los malos que triunfan y los buenos que perecen; el sacramento de la confirmación da el sentido de esta apariencia y al mismo tiempo, la fuerza para superarla: no estar de una manera pasiva "resignados" al triunfo del mal sobre la tierra, sino responder de una manera totalmente activa: tomar esta apariencia, aceptarla y dirigirla contra el mismo poder antidivino del mal; tomar el propio testimonio y ofrecerlo a la luz pública, aun cuando por la publicidad del ataque pudiera parecer ridículo —por supuesto que no se suprimen las reglas de una prudencia que hacen el testimonio más productivo—; y tomar también los sufrimientos y muerte de la Iglesia, y los sufrimientos y muerte propia, y

ofrecerlos, consciente y libremente, como lo hizo Cristo para vencer con las mismas armas a la muerte y sufrimientos que el reino del diablo opone al Reino de Dios.

Incluso, según el camino establecido por Dios en su Hijo Jesucristo, es necesario y se continuará realizando este silencio de Dios en la Historia; sin embargo, es el mismo silencio, aceptado por Dios, el que destruye el reino del diablo. Claro que esta posición es difícil; diríamos, una posición auténticamente cristiana, pero es fruto del sacramento de la confirmación, fuerza del Espíritu de Dios, que lleva a la heroicidad cristiana y hasta al martirio. No hay que olvidar que a pesar de las apariencias, el triunfo es seguro, la confirmación es luz de la victoria, tiene el sentido escatológico del triunfo definitivo de la Iglesia en la instauración definitiva del Reino de Dios.

La liturgia del sacramento de la confirmación sintetiza admirablemente el alcance y sentido de este sacramento, el signo de la cruz, vigorizado con la unción para la lucha del Espíritu de Dios, lleva siempre adelante la vida de la Santísima Trinidad participada inicialmente al bautizado en la Iglesia, a través de su propia vida individual y de la vida de la Iglesia.

IV. - Proyección conciliar

Estamos por terminar este bosquejo de ideas acerca del sacramento de la confirmación, tema del presente estudio, sin embargo, quizá a alguien le pudiera parecer contra-

dictoria la posición enunciada al comenzar y el sesgo que tomaron las ideas al desarrollarse; si hablamos al principio del sacramento de la Confirmación como "motor" del diálogo,

¿cómo es que desarrollamos su comprensión tomándolo como sacramento de lucha y de combate, destructor de un auténtico diálogo? Creo que la respuesta viene atendiendo a esa misma lucha y a ese combate de los que hablamos, que aparecen del todo especiales, siendo precisamente por esta su peculiaridad, los "motores" del diálogo que de diversas maneras empujarán a dar una respuesta dialogante y amistosa al **cómo** y **por qué** y **hacia dónde** de los diversos campos de nuestro mundo actual.

Según lo expresado, el sacramento de la Confirmación no puede dejar mudo al Concilio, hará en primer lugar que este testimonio, esta pasión, esta cruz y este triunfo de Cristo que es el Concilio Ecuménico Vaticano II, cada quien lo haga propiamente por el Espíritu Santo; haciendo así a la vez propia a la Santísima Trinidad según la modalidad cristiana actual; y en la actualidad externa de nuestro mundo, cuando precisamente esa exterioridad actual lo impela a replegarse, a avergonzarse y enmudecer, tendrá allí la fuerza para establecer el diálogo en toda su amplitud y exterioridad.

Más aún, este sacramento que le da al cristiano una conciencia honda

y profunda de lo que es la Iglesia en él mismo, le dará así la materia para dialogar; le dirá cómo el Concilio, al ser el testimonio, la pasión, la cruz y el triunfo de Cristo, es su propio testimonio, pasión, muerte y resurrección; y esto es todo el cristiano, toda la Iglesia, todo el "material" del diálogo; todo el Cristo que ha de encarnarse en el mundo actual, y según lo dicho, toda la encarnación del yo cristiano en nuestro mundo de hoy.

Por este sacramento, el cristiano se dará cuenta que si no se encarna en el mundo de hoy, perece, y que su lucha, a la que se ve constringido por este sacramento en virtud de ese "instinto sobrenatural de conservación" que le da, consiste en esa publicidad de su encarnación en el mundo externo de hoy, en ese prolongar la divinidad de Cristo en el mundo actual, público y concreto, que debe en su totalidad ser la carne visible mística de Cristo, paciente y triunfante, que tomó esta carne, resumen de nuestro universo sensible, en el sagrado vientre de nuestra madre, la Santa Iglesia, prolongando así la maternidad de la Virgen María, madre de esta Iglesia futura postconciliar, en toda su cabal plenitud.

SE HACEN CAMPANAS PARA IGLESIAS —

Calidad insuperable. Precios razonables.

Trapiches para Caña. Toda clase de piezas para Maquinaria, en fierro gris, bronce y aluminio.

"FUNDICION VALLES"

Miguel Martínez Zamora

Prolongación V. Carranza N° 100.

Apartado Postal N° 31

Ciudad Valles, S. L. P., México.

Jean Danielou.

EL MUNDO MODERNO Y NOSOTROS

Las grandes lecciones de la Constitución Pastoral "Gozo y Esperanza" - Antiguo "Esquema 13"

¿Qué actitudes debemos tomar ante el mundo moderno? Primeramente, debemos decir SI a todo lo que en él es desarrollo de la creación de Dios; y en este sentido es esencial al cristianismo tener un optimismo radical. Quiero decir que el fondo del cristianismo es un optimismo. Yo diría que hay tres niveles en la actitud cristiana: hay un optimismo radical porque la creación es obra de Dios; hay también un pesimismo radical porque el pecado ha tocado esa creación; hay finalmente, un optimismo sobrenatural porque Cristo ha salvado la creación. Nos situamos ahora en el plano de ese optimismo radical en cuyo nombre los cristianos deben decir SI a la obra de Dios, y reconocer en la puesta en valor de la creación por el hombre —es decir, en el desarrollo de la humanidad por la técnica— algo que es realmente el despliegue de la creación divina. Dios puso al hombre en el Edén para que lo cultivase, le dio como misión hacer el inventario de todas las otras realidades para ponerlas a su servicio; y en este sentido se puede decir que nada hay más bíblico que la técnica. Esta corresponde a una misión propiamente bíblica del hombre, porque en tanto que hace progresar la técnica hace algo en per-

fecta conformidad con el designio de Dios.

El maravilloso plan de Dios

Hay, pues, una primera actitud que es positiva ante lo que en el mundo moderno constituye el despliegue del plan de Dios. Pero aquí tocamos un punto esencial: no basta tener una civilización más desarrollada para tener una civilización. Para hacer una civilización no bastan los datos materiales, no basta el progreso técnico, no basta la comunicación entre los hombres, no basta un mayor acceso a la cultura para una humanidad más desarrollada. Todo esto es perfectamente ambiguo y no se obtiene con ello una civilización más que cuando es puesto al servicio de los verdaderos valores de la persona humana. Es precisamente esto lo que la Iglesia llama "el bien común temporal", es decir, lo que hace que los recursos del mundo moderno sean puestos realmente al servicio del hombre.

Evidentemente, este es el gran problema del mundo moderno y el interrogante que este plantea a la Iglesia, porque hoy los hombres ya no saben quiénes son, cuál es su ver-

dadero destino; están viviendo a un nivel positivista que les impide ir más lejos de una simple descripción de datos. Están angustiados sabiendo que disponen de una enorme riqueza sin saber que hacer con ella. Es preciso que la Iglesia, transmitiendo el mensaje de Cristo, diga al mundo moderno quién es realmente el hombre, cuál es su lugar en el designio de Dios y cuáles son las condiciones para que una civilización sea verdaderamente una civilización humana. Y aquí será preciso decir tres cosas que están inscritas en la carta misma del humanismo cristiano, es decir, en el capítulo primero del Génesis:

Primeramente, que las riquezas materiales sean puestas al servicio de todos los hombres —y este es el problema del subdesarrollo— pues este es el designio de Dios para que todos puedan realizar una vida auténticamente humana. Por consiguiente, en la medida en que esto no exista, en la medida en que ciertas riquezas estén concentradas en manos de un determinado país, mientras otros padecen hambre, ocurre allí algo que es contrario a la ley de Dios, algo que constituye un desorden radical, algo contra lo cual el cristiano debe luchar. La Iglesia debe afirmar la grave responsabilidad que pesa sobre toda la humanidad y en particular sobre los cristianos.

En segundo lugar, que la colectividad llegue a ser verdadera comunidad. Los hombres han sido hechos para vivir en sociedad, para sostener entre sí relaciones propias de seres humanos, es decir, relaciones de respeto de la dignidad recíproca, relaciones de amistad, relaciones verdaderamente humanas. Pero también

aquí es cierto que no basta que estas relaciones sean materialmente más fáciles, para que haya más comunión entre los hombres. Se puede decir que actualmente es al contrario, que hay mucha más soledad en las grandes aglomeraciones humanas modernas que en cualquier pueblo de otro tiempo. No hay hombre más solitario que el hombre de la ciudad. Esto me ha sido dicho con frecuencia por africanos, por ejemplo. Ellos experimentan en las grandes ciudades una especie de vértigo al sentir el contraste con su medio familiar, profundamente unido que crea ciertas condiciones de felicidad. Así, pues, al nivel de las relaciones humanas, la civilización técnica engendra un profundo desequilibrio.

Y lo que decíamos de las relaciones entre personas, se extiende a todas las formas de relación, en las relaciones sociales a nivel internacional hay también algo enormemente forzado. También aquí se impone una tarea para conformar el mundo actual a lo que debe ser una civilización, para transformar lo colectivo en comunitario, es decir, para pasar de lo que no es más que una realidad material a una realidad humana y espiritual. En este aspecto la mujer tiene un papel importante y propio.

Hay finalmente un tercer aspecto absolutamente necesario para la plenitud del hombre; y me siento feliz de que los Padres del Concilio hayan insistido en él, pues el esquema no lo acentuaba bastante.

Para que el hombre moderno sea plenamente hombre, para que domine el mundo material y entre en co-

munion con sus hermanos —lo cual también forma parte de la esencia del hombre—, es esencial que entre en relación con Dios, y que lo reconozca en la adoración y en el culto. En este sentido, un mundo sin religión es un mundo inhumano.

Evidentemente, este es uno de los puntos en los que el Concilio debe (1) expresarse de la manera más firme, no desde luego de una manera que hiciese pensar en una actitud política. No se trata de condenar aquella parte del mundo que se encuentra actualmente bajo regímenes marxistas, en la que hay mucha gente que sufre, que querría otra cosa, que desearía desarrollarse en una civilización normal, sino que se trata de condenar el ateísmo, no como contrario a Dios, sino como contrario al hombre.

Es decir, que cuando la Iglesia condena el ateísmo es al hombre a quien defiende.

¿Un mundo "profano"?

Es preciso que estemos bien penetrados de esto: de que Dios es bastante grande para defenderse, y no necesita ser defendido por nosotros. Sería necio creer que Dios es amenazado; El reina en su soberana santidad y grandeza mirando a estos pequeños hombres y mujeres que se mueven en la superficie de la tierra... El que está amenazado en una de sus dimensiones fundamentales es el hombre. Para mí un humanismo ateo no es un humanismo. E incurrimos en una gran equivocación

cuando hacemos ciertas concesiones al humanismo ateo, reconociendo en él un auténtico humanismo: esto es falso.

Las obras de Sartre, las de Camus, por no hablar más que de autores franceses, son obras profundamente inhumanas, porque un hombre que no está abierto a Dios es un hombre mutilado en su mismo ser. En este sentido es preciso que tengamos ante el ateísmo una intransigencia radical. No quiere decir que ante la persona del ateo no debamos tener comprensión, bondad, amor; pero no podemos tener ninguna complicidad con su ateísmo porque el ateísmo es una de las peores plagas del mundo contemporáneo.

Evidentemente, en este terreno no es posible ninguna concesión; no olvidemos que el ateísmo no es únicamente profesado en algunos países de régimen marxista, sino que es profesado hoy en buena parte de los medios intelectuales, universitarios y obreros. Esto plantea sin duda problemas muy graves. Pero ante todo la Iglesia debe determinar como **tarea esencial del cristiano en el mundo moderno**, aceptar este mundo para construir en él un **verdadero humanismo**, una auténtica civilización. En esta perspectiva es claro que el cristiano no puede cerrarse ante un orden temporal conforme a la naturaleza humana, pues éste es algo que corresponde al designio de Dios, es decir, que forma parte de su voluntad.

A veces encontrarán una concepción muy falsa, que consiste en creer

(1) Así lo hizo en la redacción definitiva del esquema (Nota de la Redacción).

que las realidades económico-políticas son extrañas al dominio religioso. Ellas no son del dominio de la Iglesia —en efecto, la Iglesia no tiene competencia para intervenir en este orden de cosas— pero lo que no es del dominio de la Iglesia, es del dominio de Dios. En este sentido un economista, un político, un sabio, no se encuentra en un mundo profano, y como extranjero a Dios, sino en un mundo que es la creación de Dios, y que está sometido a la ley de Dios. Esto es muy importante para mostrar al cristiano que su deber de trabajar en la civilización del mañana brota de su deber de obediencia a Dios. Debe hacerlo por fidelidad a esa voluntad de Dios expresada en su creación.

Esto se ve muy bien en el Antiguo Testamento y yo siento que no se le utilice más a este respecto, pues posiblemente es más claro, más firme y más preciso que el Nuevo en lo que concierne a la estructura de la ciudad. El Nuevo Testamento se sitúa en un orden sobrenatural que supone ya el orden natural. Pero es en el profeta Isaías, por ejemplo, donde encontramos frases tan terribles como ésta: "¡Ay de los que añaden casas a casas, de los que juntan campos y campos, hasta terminar siendo los únicos propietarios en medio de la tierra!" (Is., 5, 8). No se encuentra condenación más clara y terminante de la acumulación de la riqueza en manos de unos pocos...

Los profetas del Viejo Testamento intervenían continuamente en los problemas económicos, políticos, internacionales; no en absoluto en nombre de los oprimidos contra los opresores, ni en nombre de una cla-

se contra otra clase, sino esencialmente en nombre de Dios, denunciando incansablemente las infidelidades a la ley de Dios cometidas en los diversos aspectos de la vida colectiva.

Tarea del Cristianismo en el mundo

Es capital para el cristiano, especialmente para el cristiano comprometido en el mundo, que llegue a comprender que, cuando trabaja por conformar la civilización con la ley de Dios, no hace algo ajeno a su vocación cristiana, ni algo meramente suplementario. Para muchos cristianos el dominio de la salvación no va más allá del dominio de la vida privada, del dominio de la vida interior, de la oración, del pecado en la medida en que se trata de pecados individuales, pero su actividad profesional, económica, política, les aparece como algo que no entra en el dominio de la conciencia. Tienen la impresión de que ocupándose de las cosas del mundo se alejan de Dios. Por el contrario, hay que demostrarles que este dualismo no es la actitud que corresponde; que si interrumpen su oración para trabajar en el establecimiento de una civilización más humana, dejan a Dios para ir a Dios. Dios está presente en la oración y está presente en el servicio temporal, porque Dios está dondequiera que se cumpla su voluntad.

Es muy claro que un servicio temporal que no tuviese su fundamento en la oración se degradaría en seguida, degeneraría en pasión, en ambición, en intriga. Pero, recíprocamente, es cierto que un laico que hiciese

su oración en su oratorio y no se preocupase por cumplir la ley de Dios en el ámbito de su vida política, económica, profesional, traicionaría gravemente su responsabilidad de cristiano. Precisamente, una de las lecciones del Esquema 13 (2) es ésta. Muchos cristianos no han comprendido aún cuál es su deber. Creen obrar su salvación sin afrontar su responsabilidad de hombres. Pero, como decía un viejo párroco amigo mío: "De una cosa estoy seguro: de que seremos juzgados inteligentemente..." Muchos actúan ante Dios como si El pudiese ser engañado por gestos exteriores, como si se fuese hacia El mediante ciertos actos o con algunas monedas dadas a un pobre, mientras el conjunto de las actividades de sus vidas no está inspirado por la caridad.

Es evidente que seremos juzgados por la manera como hemos realizado la totalidad de nuestra vida, y no por ciertos gestos exteriores que hayan dejado atrás la sustancia misma de nuestra existencia. Precisamente por esto es tan importante para los laicos llegar a comprender que, justamente a través de su vocación y de su vida de laicos vivida en plena conformidad a la voluntad de Dios, es como ellos complacen a Dios y obran su salvación.

La Iglesia de todos, Pueblo de Dios

Añadiré por fin un último aspecto de la importancia de la acción del

(2) El a. habla del "Esquema 13" porque su artículo es anterior a la promulgación de la Constitución correspondiente; pero lo dicho vale lo mismo y más de ésta (Nota de la Redacción).

laico cristiano sobre la civilización. Y es que sólo en la medida en que existe una civilización conforme con la ley de Dios es posible la existencia de un pueblo cristiano. Es decir, que en un mundo que se construye al margen de Dios, es imposible para el conjunto de los hombres, tener la personalidad y el carácter suficientes como para seguir siendo cristianos, cuando toda la atmósfera exterior se lo impide.

Evidentemente, la concepción que aceptaría una especie de separación entre la civilización considerada como profana y la religión, aceptaría al mismo tiempo que el cristianismo no sea sino una pequeña élite, y que el conjunto de los hombres —es decir los pobres, el conjunto de la mujeres, de los niños, de los que trabajan— no pertenezcan a la Iglesia. Esta sería la peor de las traiciones, pues la Iglesia de Cristo es la Iglesia de los pobres, la Iglesia de los pequeños. Pero —y ésta es una de las grandes exigencias de la Pastoral— no es posible, por otra parte, tener un pueblo cristiano sin un ambiente que lo sostenga. Es imposible prácticamente, que una joven obrera siga siendo cristiana, si respira en la fábrica una atmósfera integralmente materialista. Podrá ser posible para un militante, pero entonces reduciríamos el pueblo cristiano a la minoría formada por los militantes. ¡No es esto el pueblo cristiano!

Es preciso poner atención en este hecho que, en parte, funda el deber del cristiano de trabajar por pene-

trar la estructura misma de la civilización, de un espíritu que la vuelva respirable para las almas. En la medida que esto no exista se plantea la exigencia de tener instituciones cristianas, el deber grave de crear escuelas católicas allí donde una escuela pública constituye una seria amenaza para la fe, y, en ciertos países, se ha planteado la exigencia de una acción en el plano sindical o en el plano de otros tipos de instituciones, para crear una atmósfera donde la vida cristiana sea posible. Descuidar este aspecto, o atacar de manera general las situaciones cristianas, como algunos lo hacen, es aceptar una vez más que la Iglesia

no sea la Iglesia de los pobres, sino una élite de cristianos fervorosos, lo cual es inadmisibile.

Cristo ha querido ante todo que su Evangelio fuese accesible a todos, y la idea que debemos tener en nuestro espíritu es la de un gran pueblo cristiano, con todas sus familias, con todos sus niños, todos sus pobres, todos sus pequeños, de los cuales la mayor parte, si no es capaz de practicar en su integridad el heroísmo del Evangelio, se beneficia sin embargo de la gracia de Cristo y por eso mismo merece absolutamente su lugar en la Iglesia y nuestra solicitud. (de ACI).

FRANCISCO ESQUIVEL FERNANDEZ

Distribuidor del Gran Organo Allen.

Montevideo 8. Tel. 17-49-45. Villa de Guadalupe, D. F.

Señor Sacerdote:

Si tiene interés en escuchar el Organo Allen, litúrgico, de auténtico sonido tubular, pase por su casa en Montevideo 8.

Uno de estos famosos órganos fue instalado en la Basílica de Santa María de Guadalupe, así como en el Santuario del Carmen, Catemaco, Veracruz, en la Parroquia de Pabellón, Ags., y otros muchos templos.

Asimismo ofrezco una misa impresa en castellano y una grabación interpretada en el Organo Allen de la Basílica, por el maestro organista Guillermo Sánchez. En una cara del disco está la misa y en la otra, Toccata y Fuga de Bach.



Espero su pedido o su visita.

LA ORACION, ENCUENTRO Y DIALOGO

Cuando hay un ser de por medio en la propia vida, no puede uno disponer de la propia existencia como se le antoja; permitir que otro distinto de mí entre en mi propia vida es algo que debería pensarse muchas veces antes de aceptarlo. El simple hecho de conocer a una persona que me presentan por primera vez, supone quizá un compromiso posterior. Pero si esa misma persona se mete en mi vida no ya solo como un simple conocido, sino para reclamar mi aprecio y mi amor, entonces el asunto se vuelve más complicado; porque aceptar a otro y aceptarlo así, implica inmensos y profundos cambios en mi propia existencia.

Ahora bien, esto es precisamente lo que ha sucedido entre la persona del cristiano y Cristo, entre Dios que ha empezado el diálogo de la salvación movido únicamente por su inmensa e infinita caridad y el hombre. Cuando el hombre da su asenso en el acto de fe inicial, compromete toda su persona, pues responde afirmativamente a la invitación que Dios le hace de la salud en Cristo y por Cristo.

Todo encuentro interpersonal supone y exige un diálogo continuo: así es o debería ser en la familia, así en cualquier grupo de amigos que quieran seguir siéndolo, así en cualquier equipo de hombres que trabajen juntos y con un mismo fin.

El cristiano y máxime el religioso,

se ha encontrado con el Señor, ha aceptado su mensaje y su persona; de ahí que le sea absolutamente necesario ese diálogo continuo pues mantener viva la dinámica del primer encuentro. El amor solo estará en peligro cuando falte el diálogo. Y estará en peligro porque la oración es para actuar la entrega personal a Dios por medio del reconocimiento de la total dependencia de la criatura, por medio de la confianza que debe brotar de esa relación continua, y porque nadie ama lo que no conoce, y el conocimiento de la voluntad salvífica de Dios para el cristiano, de los caminos a seguir en su entrega, solamente los hallará cuando humildemente se presente ante Dios y le ruegue como Pablo en el camino de Damasco: "Señor, ¿qué quieres que haga?"

Estas ideas de diálogo y encuentro respecto a la oración corresponden esencialmente a las definiciones que daban ya los Padres como Basilio y Agustín, y Juan Clímaco nos habla de una "synousia kai enosis", y todavía más explícitamente, Santa Teresa, en su vida, (cap. 8, No. 5) nos dice: "no es otra cosa oración mental, a mi parecer, sino tratar de amistad, estando muchas veces tratando a solas con quien sabemos nos ama".

La oración debe llevarnos a actuar la vida de Cristo en nosotros, debe producir como efecto el que poda-

mos conocer la divina voluntad para cumplirla, como El mismo se lo pidió a su Padre en el sermón de despedida: "en aquel día conoceréis que yo estoy en mi Padre y vosotros en mí y yo en vosotros. El que recibe mis preceptos y los guarda, ese es el que me ama; el que me ama a mí será amado de mi Padre, y yo le amaré y me manifestaré a él" (Jn., 14, 20-21). Y todo el cap. 17, no es otra cosa sino eso: pedirle al Padre que la vida de Cristo se manifieste en sus discípulos y sean santificados en la verdad. Si pues, la vida de Cristo debe manifestarse en nosotros, y sabemos por otra parte que Cristo vive en perpetuo diálogo de amor con el Padre, en perpetua entrega, entonces debemos preguntarnos cuáles son las características de la oración de Cristo.

La oración de Cristo

Sto. Tomás, en la P. III, q. 21, nos dice respondiendo a la cuestión: *utrum Christo competat orare*:

Affirmative: quia in Christo prae-ter voluntatem divinam est etiam voluntas humana: haec autem non est per seipsam efficax ad implendum quod vult, nisi per virtutem divinam; inde est quod Christo, secundum quod est homo et humanam voluntatem habens, competit orare: oratio enim est quaedam explicatio propriae voluntatem habens, competit orare: oratio enim est quaedam explicatio propiorum voluntatis apud Deum, ut eam impleat. Item, Christus oravit propter nostram instructionem, ut nobis exemplum orandi daret.

Y enseguida, al analizar si era con-

veniente que Cristo orara *secundum sensualitatem*, dice:

Christus non oravit secundum suam sensualitatem, si oratio sumatur pro illo actu sensualitatis; oravit autem secundum sensualitatem, in hoc sensu quod eius oratio orando Deo proponit quod est in appetitu sensualitatis ipsius... quia sensualitas in Christo fuit eiusdem naturae et speciei ac in nobis. In nobis autem non potest sensualitas orare: cum quia cum motus sensualitatis non potest sensibilia transcendere, tum quia oratio importat quandam ordinationem... et hoc est solius rationis. Et quia secundum hoc, oratio eius exprimebat sensualitatis affectum, tamquam sensualitatis advocata, sicut cum dixit: "transeat a me calix iste".

Estas y otras consideraciones como las que hace R. Guàrdini (El Señor, I, 6), me han llevado a preguntarme si la oración de Cristo al Padre tiene alguna relación SU HORA, su tiempo, puesto que tal parece que Cristo encuentra su hora al consultar al Padre en ese diálogo. En efecto, esta voluntad del Padre es la que le indica el comienzo de su predicación, es la que lo conduce al Jordán, al desierto y luego entre los hombres; lo conduce a Jerusalén, y más adelante otra vez a Galilea, donde encuentra a sus discípulos; lo lleva a la vida pública, de la multitud al individuo, de los publicanos y pecadores a los fariseos. Es la que le impulsa a enseñar, a curar, a socorrer, a rogar para que el pueblo de Israel quiera ver y oír que el Reino de Dios ha llegado. Pero cuando este pueblo de dura cerviz se niega a creer, la voluntad del Padre le conduce hacia

el camino oscuro del sufrimiento, sabiendo que "tiene que ser bautizado con bautismo de sangre y... ¡cómo sufre hasta que se cumpla! (Lc. 12, 56).

Efectivamente, cuando empieza su vida pública, va al Jordán para ser bautizado, y "bautizado Jesús y orando, se abrió el cielo, y descendió sobre El el Espíritu Santo en forma corporal, como una paloma, y se dejó oír del cielo una voz "Tú eres mi Hijo muy amado, en tí me complazco" (Lc., 3, 21-22); luego en el profundo silencio del desierto se sumerge en la oración, para adherirse plenamente a la voluntad del Padre; estando junto al pozo de Jacob, nos dirá que "su alimento es hacer la voluntad del que lo envió y acabar su obra" (Jn., 4, 6-7). Y un día estando sentado en una casa en Cafarnaúm, oye que su madre y sus parientes lo buscan, y por toda respuesta exclama: "¿Quién es mi madre y mis hermanos...? quien hiciere la voluntad de mi Padre, ese es mi madre, mi hermano y mi hermana" (Mc. 3, 32-35). Cuando Jesús tropieza con alguien que cumple la voluntad del Padre, se siente emparentado con él, más que con sus propios familiares. Cuando los discípulos le ruegan que les enseñe a orar, les enseña el Padre Nuestro, cuya médula es sin duda la oración: "Hágase tu voluntad así en la tierra como en el cielo" (Mt., 6, 10). Esta voluntad es la verdad, es necesaria y no puede dejar de serlo; es intangible y superior a toda necesidad imaginada por el hombre, y al mismo tiempo es don gracioso y libre, cuya sola existencia despierta en nosotros una alegría profunda.

De allí que San Pablo nos diga

que la oración perfecta, es la que Dios nos inspira, es el deseo de cumplir su voluntad. (Rom. 8, 26-27). De donde resulta que la oración perfecta es el deseo de vida unitiva por el conocimiento de la voluntad de Dios claramente revelado a nuestro entendimiento (Rom., 12, 2), que debe corresponder a un perfecto entendimiento de esa voluntad, es decir, por la absoluta obediencia al Padre, de la cual el mismo Cristo nos dejó ejemplo: (Phl., 2, 5-8).

Esa misma voluntad del Padre conocida y amada, despierta en Cristo una alegría profunda y tan plena que le hace exclamar: "Yo te alabo, Padre, Señor del cielo y tierra, porque ocultaste estas cosas a los sabios y prudentes y las revelaste a los pequeños." Sí, Padre, porque así te plugo... (Mt., 11, 25-26). Y no cabe duda que esta voluntad de su Padre es buscada por Jesús en lo más íntimo de la oración; cuando por las noches se retira a los montes a orar (Mt., 14, 23); cuando da gracias al Padre antes de resucitar a su amigo Lázaro; cuando en el sermón de despedida pronuncia las palabras más hondas acerca de esa unión de voluntades: "Como el Padre me amó yo también los he amado; permaneced en mi amor, como yo guardé los preceptos de mi Padre y permanezco en su amor" (Jo., 15, 9-10).

Se trata, pues, de un amor que no es solo emoción o sentimiento, sino acción y verdad que está presente en cada momento en la vida de Jesús.

Con base en estas ideas de la Sagrada Escritura, nuestra oración cobra un sentido vital y dinámico. Nosotros también, como Jesús, debemos amar esa voluntad del Padre, como

la única norma de nuestra existencia. Nosotros también conoceremos "nuestra hora" vinculada al querer de Dios estrechamente, en un diálogo como el que Jesús mantenía con su Padre, cuando se retiraba de los hombres para tratar a solas con Dios, su Padre.

San Ignacio termina frecuentemente sus cartas con esta frase: "que su Divina voluntad sintamos, y una vez conocida, enteramente la cumplamos". Más aún, si realmente hemos "gustado cuán suave es el Señor", y hemos tenido la interna experiencia de Cristo que pide a San Ignacio en la petición de la segunda semana, entonces no nos queda otro camino que estar en un continuo diálogo con Cristo para "conocer la vida verdadera que El nos muestra", para poder permanecer en su amor y guardar los preceptos suyos, como El guardó los de su Padre, y así oír su voz en lo interior.

La misma Santa Madre Iglesia, en su Liturgia pide frecuentemente conocer esta voluntad a través de la oración: "Pateant aures misericordiae tuae, Domine, precibus suplicantium: et, ut petentibus desiderata concedas, fac eos quae tibi sunt placita, postulare" (Dom. IX post Pent.).

La oración discursiva, es en sí misma y por su estructura, uno de los medios más aptos para llevarnos a este conocimiento de la voluntad de Dios, pues sigue el cauce normal del psiquismo humano en su querer, pues ciertamente **para querer afectarse por algo**, o como modernamente se dice ahora, para estar realmente motivado, introyectando el objeto en sí y asimilado, es necesario primero ver la realidad del objeto, para que luego venga el juzgarlo ya que no con nuestros criterios sino con los de Cristo, con su luz y su verdad, con la inspiración e ilustración del Espíritu de amor que nos hace entablar ese diálogo "gimiendo en nosotros con gemidos inenarrables y enseñándonos a pedir lo que nos conviene"; y así, una vez persuadida la voluntad y convertida hacia Dios, se decidirá todo el hombre a entregarse a esa voluntad divina plenamente amada.

En esta forma, la oración, viene a centrarnos cada día en un nuevo encuentro con el Señor, en un conocimiento cada vez más hondo de nuestra total dependencia, y viene a actuar nuestra entrega personal en la fe, lo cual es ya un comienzo de aquella unión y perfecto diálogo "facie ad faciem" que tendremos en la Patria.

"CASA PATIÑO"

Federico Patiño R.

Tabasco Nº 195. México 7, D. F. Tels.: 14-24-91 y 46-81-28

Fabricante e Importador de Estampas, Libros y Medallones, Artículos religiosos en general.

Precios especiales a sacerdotes y Ordenes religiosas.

Envíos directos y C.O.D.

Tenemos el surtido más extenso en estampas litúrgicas así como para Primera Comunión.

YA SE HA INICIADO EL DIALOGO DE LOS SACERDOTES CON EL OBISPO

En el artículo 28 del Decreto sobre la Función Pastoral de los Obispos, se dice textualmente: "Todos los sacerdotes participan y ejercitan con el obispo el único sacerdocio de Cristo y en consecuencia, todos están destinados a ser los cooperadores del orden episcopal (...). Para que esta cooperación llegue a realizarse plenamente son indispensables las relaciones entre el obispo y sus sacerdotes (...). Esas relaciones mutuas tendrán que estar regidas, sobre todo, por los lazos de la caridad sobrenatural, a fin de que la armonía de la voluntad de los sacerdotes con la del obispo, haga más fructífera la actividad pastoral. Por el bien del servicio de las almas, los obispos están obligados a entablar discusiones con los sacerdotes en forma individual y colectiva sobre los más diversos asuntos y en especial sobre cuestiones pastorales. Este diálogo no debe ser ocasional, sino muy frecuente y, en cuanto sea posible, a fecha fija y con intervalos de tiempo determinados.

En varios de los países del mundo no se ha echado en saco roto esta recomendación del Concilio y, por el contrario, se han dado muestras de que, por lo menos, existe la preocu-

pación por el diálogo entre la base y la cima de la Iglesia, que necesariamente redundará en beneficio del Pueblo de Dios.

ESTADOS UNIDOS

Desde principios de este año, el problema de las "comunicaciones" en la Iglesia ha dejado de ser teórico en los Estados Unidos. Gracias a las peticiones de varios obispos a las asambleas del episcopado en Cincinnati, Dallas, San Antonio, Chicago y Baltimore, se crearon en esas diócesis comisiones de estudio que buscaron las estructuras para las comunicaciones de abajo a arriba en la Iglesia. De ahí resultó que en las dióce-

sis mencionadas se haya comenzado ya a establecer los medios reales por los cuales, las necesidades, las ideas, los puntos de vista de los sacerdotes, puedan presentarse verdaderamente y con toda libertad, a la consideración y a la apreciación del obispo. En la actualidad, se trabaja activamente para reunir esos medios y adaptarlos a la situación particular de cada diócesis, a fin de crear con ellos verdaderas estructuras de comunicación.

En Francia, a partir de 1963, cuando se conocieron los designios del Concilio para el diálogo de la Iglesia con el mundo, los obispos se pusieron en comunicación con sus sacerdotes, en todas las diócesis, para "llegar a la necesaria unidad de pensamiento y de acción", según el llamamiento del Cardenal Feltin, Arzobispo de París. En virtud de esa comunicación, desde aquella época los sacerdotes y los obispos, en estrecha colaboración, fueron estableciendo lo que se ha dado en llamar "nuevas estructuras de diálogo" en muchas diócesis. El mes pasado, con ocasión de los retiros pastorales anuales, el Cardenal Feltin anunció a sus

sacerdotes que en diecisiete diócesis de Francia funcionaban ya esas estructuras de diálogo entre sacerdotes y obispos, con reuniones regulares en fecha fija y con abundante intercambio de opiniones, juicios y puntos de vista utilizando los medios de comunicación acostumbrados. Agregó el Cardenal Feltin que la complejidad de la situación en su diócesis de París, exige que transcurra más tiempo para poner en pie estructuras análogas, pero que tiene la firme esperanza de que para el próximo sínodo diocesano de 1966, pueda anunciar el encuentro regular de sacerdotes y obispos en por lo menos doce distritos de la gran capital.

CANADA

En una reunión que se llevó a cabo en Roma durante los últimos días del Concilio entre los obispos canadienses que asistieron a las sesiones, se expresó la preocupación general de ese episcopado de desarrollar su aptitud para anunciar la palabra de Dios. Inmediatamente, el cardenal Roy, arzobispo de Quebec hizo suya aquella preocupación y, tan pronto como estuvo de regreso en el Canadá se puso en actividad. Pensando sin duda en que la misión primera de la Iglesia es la difusión de la palabra de Dios y en que, precisamente los obispos y sus sacerdotes son los directamente encargados de difundirla, comenzó por fomentar el diálogo entre el obispo y los sacerdotes, "como la charla confiada de los hijos con el padre y la plática

sincera del amigo con el amigo". Para lograrlo, patrocinó reuniones, conferencias y sesiones con tanto entusiasmo que actualmente se realizan reuniones periódicas en locales propios de ocho parroquias de la diócesis de Quebec y son muy numerosas las otras diócesis canadienses que están siguiendo el ejemplo. Por otra parte, el Cardenal Roy organizó con el mismo objeto, unos cursos de preparación para obispos y sacerdotes en el campo de los medios de comunicación y las técnicas audiovisuales. Esos cursos culminaron a principios de marzo último con una sesión técnica audiovisual de difusión que se realizó en Montreal durante tres días y a la que asistieron doce obispos y veintidós sacerdotes canadienses.

Motu Proprio "De Episcoporum Muneribus", de S. S. Pablo VI, sobre la facultad de los Obispos de dispensar las Leyes Generales de la Iglesia

La doctrina sobre los deberes de los obispos que nos cupo la satisfacción de promulgar solemnemente en el Concilio Ecuménico Vaticano II acertadamente establece que las iglesias particulares son regidas por los obispos, a quienes fueron confiadas como legados de Cristo, con autoridad y sagrada potestad; y que el oficio pastoral —esto es, el constante y diario cuidado de las ovejas— se les encomienda plenamente a los mismos con potestad propia, ordinaria e inmediata, "por la cual tienen el sagrado derecho y ante Dios el deber de legislar sobre sus súbditos, de juzgarlos y de regular todo cuanto pertenece al culto y organización del apostolado" (cf. Cons. Dogmática "Lumen Gentium", n. 27). Dicha potestad —como enseña también el mismo Concilio Vaticano II— comportando la debida obediencia a ellos, por voluntad de Cristo en su Cuerpo Místico según el orden de la sagrada jerarquía operando al unísono, se ejercita cuando la determinación canónica o jurídica se les confiere por autoridad jerárquica, cuya determinación tiene lugar según las normas aprobadas por la autoridad suprema de la Iglesia (cf. nota explicativa previa, n. 2).

Estos principios los corrobora, en

el decreto que comienza con las palabras "Christus Dominus" el propio Concilio el que, mientras afirma que a los obispos les compete por sí toda potestad en las diócesis a ellos confiadas, es decir, por la misma razón que se requiere para el ejercicio del ministerio pastoral de aquéllos, al mismo tiempo proclama de nuevo nuestra inmediata potestad en cada una de las iglesias para reservarnos las causas ordenadas al bien de toda la grey del Señor, como potestad propia por derecho nato del sucesor de Pedro (cf. Decretum "Christum Dominus", n. 8, a).

Fue para Nos sumo gozo poder declarar abiertamente la dignidad de los obispos, exaltar sus funciones, reconocer su potestad; todo lo cual ha de considerarse como mutuos vínculos de solicitud pastoral, que nos unen con los venerables hermanos.

Por otra parte, puestos a plena luz estos principios, la Iglesia brilla más esplendorosa, unida y compacta en una sólida unidad de cuerpo; porque los obispos, unidos con el Sumo Pontífice, son los plasmadores de los designios divinos y de él reciben fortaleza y moderación para custodiar y ofrecer con mayor eficacia el sagrado depósito de la doctrina cristiana.

Pues bien; como quiera que en breve han de ser publicadas las normas ejecutivas de los decretos conciliares, considerando con singular solicitud tanto la doctrina más arriba recordada cuanto los deberes y derechos de los obispos, estimamos que nos corresponde tanto perfeccionar las normas establecidas en el decreto "Christus Dominus" donde se aprecien necesidades de complemento como enuclearlas allí donde necesitan interpretación, y ello para que los frutos todos que de aquellas normas se esperan se logren plenamente.

Como es sabido, el Concilio Ecu­ménico, para que los hombres de nuestros días cuenten con los auxilios más eficaces de la religión vi­viéndola con un nuevo y singular alie­ciente, concede, entre otras, esta fa­cultad a los obispos diocesanos: "de dispensar en caso particular a los fieles sobre quienes ejercen, según norma del derecho, su autoridad de una ley general de la Iglesia, siem­pre que juzguen que ello ha de con­tribuir al bien espiritual de aquéllos, a no ser que la Suprema Autoridad de la Iglesia se la hubiese reservado especialmente" (Ibid., n. 8, b).

Teniendo, puesto, esto a la vista, y para que en toda la Iglesia Latina se logre una norma y razón de obrar uniforme, consideramos conveniente establecer un índice de leyes gene­rales, cuya exceptuación ha de que­darnos reservada; es decir, de leyes sobre cuya dispensa la Sede Apostó­lica se mantuvo cerrada o de aque­llas que tan solo raramente acostum­bró dispensar por la gravedad de circunstancias que surgen en la so­ciedad humana.

Así, pues, oídos los Oficios de la Curia Romana, las Comisiones Pos­conciliares y los Secretariados, y con­siderados maduramente sus parece­res, con ciencia cierta y por nuestra suprema y apostólica autoridad, de­claremos y decretamos lo que sigue —hasta tanto se promulgue el nuevo Código de Derecho Canónico— para toda la Iglesia Latina.

I. Las leyes que la providentísima Madre Iglesia sancionó en el Código de Derecho Canónico y estableció en otros documentos posteriores sin revocarlas, las declaramos íntegras y santas en lo que el Concilio Ecuménico Vaticano II no las haya abroga­do o en aquellas particularidades en que no las haya abrogado o dero­gado.

II. Por prescripción del decreto conciliar "Christus Dominus", n. 8, b, sólo se deroga el canon 81 del C.I.C.

III. Por obispos diocesanos se en­tienden no sólo los obispos residen­ciales, sino también los demás a ellos equiparados en derecho (ibid., n. 21). Esto exige la paridad de derechos de que gozan los obispos diocesanos y los demás, la común razón de sus derechos y la necesidad de proveer al bien espiritual de los fieles. Por lo que gozan de la facultad de dispen­sar también los vicarios y prefectos apostólicos (cf. can. 294, párrafo 1), los administradores apostólicos per­manentemente constituidos (cf. can. 315, párrafo 1), los abades y prela­dos "nullius" (cf. can. 323, párrafo 1).

IV. A tenor del canon 80, se en­tiende por dispensa la "relajación de la ley en caso especial". La facultad

de dispensar se ejerce sobre "leyes preceptivas o prohibitivas", pero no sobre leyes constitutivas.

En la noción de dispensa no se contiene la concesión de licencia, fa­cultad, indulto y absolución.

Las leyes procesales, como quiera que fueron establecidas para defen­sa de derechos, y la dispensa de és­tas no miran directamente al bien espiritual de los fieles, no son obje­to de la facultad de que se trate en el decreto "Christus Dominus", n. 8, b).

V. Con el nombre de ley general de la Iglesia se denominan solamen­te las leyes disciplinarias estableci­das por la suprema autoridad ecle­siástica, a las que están obligados todos en cualquier parte de la tierra y para quienes se han establecido, conforme al canon 13, párrafo 1; pe­ro de ningún modo las leyes divinas, tanto naturales como positivas, de las que sólo el Sumo Pontífice —cuando goza de potestad vicaria— puede dis­pensar, como sucede en la dispensa del matrimonio rato y no consuma­do, sobre las cuestiones relativas al privilegio de la fe y otras.

VI. El caso particular atañe no sólo a cada uno de los fieles, sino también a varias personas físicas que constituyen una comunidad en senti­do estricto.

VII. Los fieles, en cuyo favor se ejerce con arreglo a derecho la au­toridad de dispensa, son todos aque­llos que por razón del domicilio (cf. can. 94) o por otro título están suje­tos al obispo.

VIII. A tenor del canon 84, párra­fo 1, para conceder la dispensa se

requiere causa justa y razonable, ha­bida cuenta también de la gravedad de la ley de que se dispensa. Causa, en cambio, legítima de dispensa es el bien espiritual de los fieles (cf. decreto "Christus Dominus", n. 8, b).

IX. Salvas las facultades concebi­das espiritualmente a los legados del Romano Pontífice y ordinarios, ex­presamente reservamos para Nos las dispensas que siguen:

1) De la obligación del celibato o de la prohibición de contraer matri­monio a que están sometidos los diá­conos y presbíteros, aunque hayan sido reducidos legítimamente o vuel­tos al estado laical (cf. can. 213, pá­rrafo 2).

2) De la prohibición de ejercer el orden del presbiterado a los casados que recibieron el mismo orden sin dispensa de la Sede Apostólica.

3) De las prohibiciones que pesan sobre los clérigos constituidos en or­den sagrada:

a) De ejercer la medicina o la ci­rugía.

b) De asumir cargos públicos que comporten ejercicio de jurisdicción laical o administrativa.

c) De procurar o aceptar cargos de senador o diputado en los luga­res donde existiera prohibición pon­tificia.

d) De ejercer por sí o por otros ne­gocios o comercio, ya sea en propia utilidad, ya en utilidad de otros.

4) De las leyes generales que afectan a los religiosos en cuanto tales, pero no en cuanto éstos están sometidos a los ordinarios de lugar conforme a la norma de derecho co-

mún y principalmente del decreto conciliar "Christus Dominus" (nn. 33-35), permaneciendo siempre firme la disciplina religiosa y salvo el derecho del superior propio.

De ciertas leyes generales, solamente si se trata de sodalicios clericales de religión exenta.

5) De la obligación de denunciar al sacerdote reo de delito de solici-tación en confesión, conforme al ca-non 904.

6) De la falta de edad de los or-denandos que exceda de un año (re-cuerden los obispos al examinar las causas por las que pueden dispensar de la falta de edad de los ordenan-dos la gravedad de lo que establece el decreto conciliar "Optatan totius", n. 12).

7) De los estudios de filosofía ra-cional y teología, tanto en lo que se refiere a la duración de los mismos como por lo que respecta a las dis-ciplinas primarias (cf. decreto "Op-tatan totius", n. 12).

8) De todas las irregularidades llevadas al fuero judicial.

9) De las irregularidades e impe-dimentos para recibir las órdenes.

a) De la irregularidad por defecto, si se trata de hijos adulterinos o sa-crilegos, de defecto corporal, de epi-lépticos y dementes.

b) De la irregularidad por delito público de aquellos que consumaron la apostasía de la fe o pasaron a la herejía o al cisma.

c) De la irregularidad por delito público de aquellos que atentaron matrimonio, o lo celebraron solamen-

te civil, o que estaban ligados por el mismo vínculo matrimonial, por orden sagrado o votos religiosos aun-que sean simples y temporales, o con mujer obligada con los mismos votos o casada mediante matrimonio váli-do (can. 985, 3º).

d) De la irregularidad por delito, ya público, ya oculto, de aquellos que cometieron homicidio voluntario o procuraron el aborto del feto hu-mano, siguiéndose éste, y de todos los cooperadores (can. 985, 4º).

e) Del impedimento por el que a los varones que tienen mujer se les prohíbe recibir la orden del presbi-terado.

10) Por lo que respecta al ejercicio del orden ya recibido, de las irregu-laridades a que se refiere el canon 985, 3, solamente en los casos públi-cos; y 4, también en los casos ocul-tos a no ser que el recurso a la Sa-grada Penitenciaría sea imposible, permaneciendo firme, sin embargo, la obligación en el propio dispensa-do de recurrir cuanto antes a la mis-ma Sagrada Penitenciaría.

11) Del impedimento de edad pa-ra contraer matrimonio válido, quan-do la falta de edad exceda de un año.

12) Del impedimento matrimonial nacido del diaconado o del sagrado orden del presbiterado o de la so-lemne profesión religiosa.

13) Del impedimento de crimen, a que se refiere el canon 1.075, 2º y 3º

14) Del impedimento de consan-guinidad en línea recta y en línea colateral hasta el segundo grado mix-to con el primero.

15) Del impedimento nacido de afinidad en línea recta.

16) De todos los impedimentos matrimoniales, si se trata de matri-monios mixtos, siempre que no pue-dan observarse las condiciones exigi-das en n. 1 de la instrucción "Ma-trimonia Sacramentum", promulgada por la Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe el 18 de marzo de 1966.

17) De la forma legalmente pres-crita para contraer válidamente ma-trimonio.

18) De la ley para renovar el con-sentimiento matrimonial a efectos de sanción en raíz, cuando:

a) Se requiere la dispensa sobre impedimento reservado a la Sede Apostólica.

b) Se trata de impedimento de de-recho natural o divino que ya hubie-re cesado.

c) Se trata de matrimonios mixtos

y no fueron observadas las condicio-nes prescritas en la antedicha instruc-ción de la Sagrada Congregación pa-ra la Doctrina de la fe, n. 1.

19) De la pena vindicativa estable-cida por derecho común que fuere declarada o impuesta por la misma Sede Apostólica.

20) Del tiempo establecido para el ayuno eucarístico.

Las normas para la facultad de dispensar, atribuidas a los obispos por el decreto conciliar "Christus Dominus", entran en vigor el día 25 del mes de agosto de este año.

Todo lo que por Nos queda esta-blecido en estas letras dadas "motu proprio" mandamos que permanezca firme y ratificado, sin que obste na-da en contrario.

Dado en Roma, junto a San Pedro, el día 25 de junio de 1966, tercer año de nuestro pontificado.

PAULUS PP. VI

Valor actual del índice de libros prohibidos

Nota de la Sagrada Congregación de la Doctrina de la fe

Después de las Cartas apostólicas "Integrae servandae", dadas "motu proprio" el 7 de diciembre de 1965, han llegado a la Santa Sede muchas consultas sobre la situación del In-dice de los libros prohibidos, que ha venido empleándose en la Iglesia para custodiar la integridad de la fe y las costumbres, de acuerdo con el mandato divino.

Para responder a las citadas peti-

ciones esta Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe, después de hablar con el Papa, declara que el Índice conserva su vigor moral, en cuanto que orienta la conciencia de los fieles, para que tengan pre-caución, ante esos escritos, por exi-gencias del mismo derecho natural, que puedan poner en tela de juicio la fe y las buenas costumbres, y, sin embargo, deja de tener la fuerza

de ley eclesiástica con las censuras anejas.

Por lo cual, la Iglesia confía a la madura conciencia de los fieles, especialmente de los autores y editores católicos y de quienes se dedican a la instrucción de la juventud. Pone una firme esperanza en la vigilante solicitud de los ordinarios y de las Conferencias Episcopales, que tienen como oficio y derecho inspeccionar, prevenir y, si llegara el caso condenar y reprobar los libros dañinos.

La Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe, de acuerdo con el pensamiento de las Cartas apostólicas "Integrae servandae" y de los decretos del Concilio Ecuménico Vaticano II, se pone en comunicación, en caso necesario, con los ordinarios de todo el mundo católico para facilitarles ayuda en el juicio de las obras publicadas, en la promoción de una sana cultura, unión de sus fuerzas con los institutos y universidades de estudios.

María, asociada por Cristo a su muerte y a su gloria

Radiomensaje de Su Santidad a los católicos de México con motivo de la concesión de la Rosa de Oro al Santuario de Guadalupe

Amadísimos mexicanos:

En la fiesta litúrgica de este día, a todos los ámbitos de la tierra se expande con entonación coral la invitación: "Venid y adoremos a Cristo Rey que coronó a su Madre". La

En el caso de que se publicaran doctrinas y opiniones contrarias a la fe y a las costumbres, y sus autores, una vez invitados a corregir sus errores de forma humana, se negarán a hacerlo, la Santa Sede empleará su derecho y oficio de condenar públicamente estos escritos, con el fin de mirar con firmeza por el bien de las almas.

Por último se proveerá debidamente para que el juicio de la Iglesia sobre las obras publicadas llegue al conocimiento de los fieles.

Dado en Roma, en el palacio del Santo Oficio, el 14 de junio de 1966.

A. Card. Ottaviani,

Pro prefecto de la S.C. para la Doctrina de la Fe.

P. Parente,
Secretario.

(Texto latino en "L'Osservatore Romano" del 15 de junio de 1966).

asamblea cristiana, con la certeza de realidad cumplida, se alegra del mensaje celeste: "He aquí que concebirás en tu seno y darás a luz un Hijo, y le pondrás por nombre Jesús. El será grande y será llamado Hijo del Altísimo, y el Señor le dará el trono

de David, y reinará en la casa de Jacob para siempre, y su reino no tendrá fin" (Luc., 1, 26-33). Aquel que en la inmensidad del cielo no cabía, se encierra voluntariamente en el seno virginal de María, constituida con ello en Madre de Dios, del Autor del universo, Príncipe de la paz, Señor de los que dominan.

La Iglesia corona el culto especial que la piedad del pueblo tributa a María durante el mes de mayo con la fiesta de su realeza universal: Nuestra Señora aparece así asociada por Cristo y con Cristo a su triunfo y su gloria: la pedagogía espiritual de la liturgia, al mostrarnos las prerrogativas de María, nos señala en ellas el camino hacia Cristo.

Premio a la fe y devoción del pueblo mexicano

Ante el altar de ese santuario, nuestro dignísimo cardenal legado hace la ofrenda de la Rosa de Oro, regalo pontificio otrora frecuente a las potestades de la tierra, como premio de la Santa Sede por sus benevolencias religiosas. En este obsequio, como dijimos al bendecirlo en la Capilla Sixtina, hemos querido honrar la basílica de Nuestra Señora de Guadalupe y premiar la fe y la devoción mariana del pueblo mexicano. En los pétalos de esta Rosa van ya nuestro mensaje y nuestra oración; sin embargo, no hemos podido resistir al impulso de nuestro corazón, que tanto os ama, y hémos aquí, peregrino espiritual en alas de las ondas de la radio, para rezar con vosotros y con vosotros alabar a María. ¡Cómo nos gozamos de mezclar nuestra voz a la vuestra en el canto

de gloria que hoy se eleva a la Madre de Dios, a la Patrona de México y de América! Un día resonaron las montañas de Judea con la voz del himno misterioso y profético: "Me llamarán bienaventurada todas las generaciones" (Luc., 1, 48). ¡Qué bien se cumple el anuncio en la colina del Tepeyac!"

Que no quede todo en lirismo

Mas quisiéramos que la solemnidad de este día no fuera solamente una vibración lírica destinada a apagarse en el tiempo, como las olas del mar se duermen sobre la arena de la playa. El acontecimiento que presenciamos vaya cargado de gracia, despierte a la fe, mueva a la esperanza, avive la caridad en cuantos contemplan a María "que brilla ante toda la comunidad como modelo de virtudes" ("Lumen gentium", núm. 65). "Fue tal María —nos dice San Ambrosio—, que la vida de Ella sola es enseñanza para todos" ("De Virginitas", II, 2, 2, 15; PL 16, 210).

Espejo de justicia y santidad, prototipo de virtudes, Ella, como enseña el Concilio Vaticano II, "En cierta manera en sí une y refleja las más grandes exigencias de la fe; mientras es predicada y honrada, atrae a los creyentes hacia su Hijo y su sacrificio, y hacia el amor del Padre" ("Lumen gentium", núm. 65).

Amadísimos mexicanos vuestra mirada se posa en María, flor sin espinas, azucena inmaculada, lirio de los valles, rosa mística. Obra maestra del Creador, está Ella en la cumbre de la perfección humana y es la criatura más próxima a Dios. Constituida por Cristo, Nuestro Señor, Madre

espiritual de la Iglesia, es al mismo tiempo el ser más cercano a la humanidad con cuya historia de salvación está íntimamente vinculada. Veneradla, amadla siempre. Que Ella os bendiga y obtenga México las

gracias que por su intercesión imploramos del Cielo con nuestra bendición apostólica.

(23 de mayo de 1966. Texto castellano en "L'Osservatore Romano" del 2 de junio).

Se prorroga la "Vacatio legis", para algunos Decretos Conciliares

Motu Proprio "Munus Apostolicum" de Su Santidad Pablo VI

El ministerio apostólico que como pastor de todos desempeñamos, al igual que a través del Concilio Ecuménico Vaticano II, clausurado el día 7 del mes de diciembre del año pasado, bajo los auspicios de la Virgen María, preservada de toda mancha original, nos hizo solícitos del decoro de la Iglesia de Cristo, así nos mueve también ahora y estimula para que lo decretado en el mismo Concilio se lleve a la práctica diligentemente y con fe sincera.

Ahora bien, por lo que respecta a varios decretos del Concilio, establecimos en su momento que vacaran legítimamente hasta el día 29 de este mes, fiesta de los santos apóstoles Pedro y Pablo.

Durante este tiempo nos preocupamos de que se establecieran las normas según las cuales se pusieran en práctica los decretos. A cuyo fin, mediante las letras apostólicas "Finis Concilio", publicadas el día 3 del mes de enero del presente año, creamos las llamadas comisiones posconciliares "sobre los obispos y sobre el gobierno de las diócesis, de religio-

sos, de misiones, de educación cristiana, de apostolado de los laicos"; a las que encomendamos que, bajo la presidencia y disposición de la llamada Comisión Central, realizarán y confeccionarán las dichas normas.

Y en verdad cada una de estas Comisiones conciliares realizó en su respectivo cometido una labor intensa y cuidadosa, por lo que pudieron todas en el tiempo previsto entregar a la Comisión Central el conjunto de sus trabajos. Esa Comisión Central, estudiando cuidadosamente todo, hizo algunas observaciones y tomó nota de otras cosas relativas a aquellos trabajos, y, finalmente, sometió a nuestra consideración las conclusiones de aquellas actas. Al mismo tiempo, nos hizo saber que tanto a ella como a las propias comisiones posconciliares parecía oportuno considerar si los decretos referentes a la puesta en práctica de las leyes del Concilio se publicaran gradualmente.

Por lo que alabando la diligencia y trabajos realizados por las mismas

Comisiones para preparar las normas de modo que se ajustaran exactísimamente al pensamiento del Concilio, anunciamos gozosamente que en breve se traducirán en decretos ejecutorios, como suele decirse.

Pero esto se hará gradualmente: no sólo para asegurar el parecer de la Comisión Central, sino también para que los decretos conciliares se lleven a la práctica más cómodos y ordenadamente; tanto más cuanto que algunas normas constitutivas, así como algunas instituciones posconciliares que tienen su origen en las prescripciones del Concilio Ecuménico, se conectan con la propuesta reforma de la Curia Romana que ya comenzamos.

Por estas razones decretamos que la "vacatio legis", que llegaba hasta el día 29 de este mes, se prorrogue un tanto, y que cese en el mismo día en que en cada uno de los decretos ejecutorios se indique, decre-

tos que, como nos proponemos, serán promulgados cuanto antes.

A la vez que esto disponemos, confiamos grandemente en que las normas ejecutivas dichas obtendrán más eficaces frutos y serán aceptadas por todos los fieles con pronto y dispuesto ánimo; y que con ello la Iglesia Santa de Dios brille con nuevo esplendor, como signo levantado sobre los montes para la salud de todo el género humano.

Mandamos que lo dispuesto por Nos en estas letras apostólicas, "motu proprio" dadas, se consideren firmes y ratificadas, sin que obste nada en contrario.

Dado en Roma, junto a San Pedro, el día 10 de junio de 1966, tercero de nuestro pontificado.

PAULUS PP. VI

(Texto latino en "L'Osservatore Romano" del 12 de junio de 1966).

SEÑOR SACERDOTE:

NO ESPERE que llegue la Fiesta Titular para advertir la falta de un TAPETE, ALFOMBRA o PASILLO. PIDALO con tiempo a la

FABRICA DE TAPETES

"SAN JOSE"

\$20.25 y \$56.00 M² — FACILIDADES DE PAGO
OBREGON 28 TEL.: 2-03-34 CELAYA, GTO.

Cd. Altamirano

Circular del 23 de junio de 1966.—
Excmo. Juan Navarro Ramírez, Obispo de
Cd. Altamirano.—Pbro. Alfredo Ramírez
Jasso, Secretario.

1. Desde el día de nuestra preconización para servir a esta nueva diócesis, llegó a nuestros oídos —más insistentemente— la fama de que en esta región de tierra caliente, no se respeta el derecho a la vida que tiene toda persona humana.

Poco a poco y después de un año de experiencia pastoral, hemos comprobado, con profunda pena, que esta fama tiene fundamento: con frecuencia se matan los hermanos y ¡qué tristes son sus consecuencias!

El homicidio en nuestra diócesis ha destrozado muchos hogares, ha creado un ambiente de inseguridad y de temor en muchos de los habitantes y ha impedido en gran parte, el progreso en todos los órdenes. ¡Cuánta razón tiene el sagrado Concilio Vaticano II, cuando recuerda al mundo de hoy, que todo lo que atenta contra la vida o viola la integridad humana o en alguna manera ofende a su dignidad, degrada la civilización humana, deshonra más a sus autores que a sus víctimas y es totalmente contrario al honor debido al Creador! (véase Const. "Gaudium et spes" n. 27).

2. Las causas que originan este triste hecho, son múltiples y responden a diversas situaciones personales. Enumeramos algunas que nos parecen más sobresalientes y que merecen una especial reflexión:

En primer lugar, creemos que la falta de un conocimiento más claro de los derechos de toda persona humana, ha originado una situación en la que, al parecer sin el más leve remordimiento, se violan las leyes divinas y los derechos humanos más sagrados.

A esta ignorancia se añade el deseo de venganza o de envidia que por desgracia existe, no sólo en algunos individuos, sino lo que es más lamentable, en determinados grupos de personas, que van transmitiendo, como triste herencia, un odio de familias contra familias y de unos pueblos contra otros.

En no pocas ocasiones, el deseo de venganza, malamente entendido como símbolo de hombría ("machismo"), lo fomenta la embriaguez, principalmente en algunas ferias, indignas de la persona humana.

A este propósito queremos recordar que si es lícito tomar bebidas alcohólicas, no es lícito tomarlas sin límite; y que si es lícito venderlas, tampoco es lícito venderlas sin límite. Cesa este derecho cuando comienza a turbarse o perturbarse el verdadero orden público. Es derecho de la autoridad civil señalar en concreto estos límites.

El derramamiento de sangre en nuestra diócesis es causado, en muchas ocasiones por la mentira y la calumnia. Jesucristo en su Evangelio nos dice que el diablo "es homicida desde el principio y no se mantuvo en la verdad, porque la verdad no estaba en él. Cuando habla la mentira, habla de lo suyo propio, porque él es mentiroso y padre de la mentira" (Jn. 8, 44).

En este sentido no dudamos en afirmar que muchos de los crímenes realizados en nuestro medio han sido inspirados por una acción diabólica.

3. Esta situación de homicidio no es conforme al plan de Dios que, desde épocas remotísimas nos dio un mandato expreso y positivo: "No matarás" (Ex. 20, 13). Quitar a otro la vida por odio, venganza o codicia es un quebrantamiento de los derechos soberanos de Dios autor y dueño de la vida, y uno de los pecados más gra-

ves contra la caridad fraterna. En efecto con el homicidio, no sólo se priva al hombre de la vida y de todo cuanto tenía en este mundo, sino que se le quita toda posibilidad de adelantar en el amor de Dios. A veces es aún mayor el mal que se le causa, cuando se le lanza al infierno, si una muerte inesperada y violenta le sorprende en estado de pecado.

La Iglesia considera siempre el homicidio como un crimen que sólo puede expiarse con una penitencia grave. El Estado, por su parte, aplica a los asesinos responsables y conscientes, las más severas penas, para proteger así la vida de los ciudadanos (ver Const. Polít. de los Estados Unidos Mexicanos, art. 22; Código Penal del Edo. de Michoacán, artículos 273-277).

4. Este estado de cosas es totalmente contrario al espíritu cristiano, que es amor a Dios y al prójimo, porque el amor "es el más grande y el primer mandamiento" (ver Mt. 22, 36-38). Solamente amando a nuestros enemigos y orando por los que nos persiguen, podremos ser hijos del Padre que hace salir el sol sobre buenos y malos y llueve sobre justos e injustos (Mt. 5, 43-45 Mc. 12, 28). Solamente así podremos ser hermanos de Jesucristo que "ultrajado, no replicaba con injurias, y atormentado, no amenazaba, sino que lo remitía al que juzga con justicia" (1 Pe., 2, 23).

No desconocemos que dentro del plan de Dios existe el derecho a la legítima defensa, ante un injusto agresor. Este derecho consiste en poder emplear los medios adecuados necesarios y proporcionados, para defenderse a sí mismo y a los suyos, y evitar graves males. La legítima defensa no ha de degenerar en actos de venganza o en daños injustificados. Cuando uno pueda defender la propia vida o los bienes necesarios para la misma, sin causar la muerte del agresor, es absolutamente ilícito el darle muerte (véase Haring, "La Ley de Cristo", vol. II, p. 221 ss). Pero en nuestra diócesis no se trata sólo de casos de legítima defensa, sino de verdaderos homicidios culpables.

5. Muchas veces nos hemos preguntado: ¿Tiene remedio esta situación? ¿Podrían quitarse tantas manchas de sangre?

Ante las voces pesimistas que a veces hemos oído, volvemos nuestros ojos a Jesucristo, quien para quitar el pecado del mundo (Jn. 1, 28), para expiarlo (Heb., 9, 28; Rom., 3, 25), derramó su sangre y ofreció su vida por nosotros, como precio de nuestro rescate (1 Pe., 1, 19; Col., 1, 14; Ef., 1, 7; Ap., 1, 5). Volvemos nuestros ojos a la Preciosísima Sangre de Cristo. La Sangre de Jesucristo es el sacrificio del Salvador aplicado a nosotros. De ella se penetra el alma de los redimidos. En Ella está la fuente de todo heroísmo y el motivo de todo perdón.

Frente a los acontecimientos de cada día, que parecen inquietarnos, hallamos en Ella la fortaleza, la perseverancia y la seguridad.

6. Dios nuestro Señor ha querido elegir el primer Obispo de esta diócesis, donde tanta sangre ha sido injustamente derramada, precisamente el día en que la Liturgia celebra la Fiesta de la Preciosísima Sangre de Jesucristo, el 10. de julio. Queremos ver en este hecho providencial, que Dios nos está pidiendo una reparación por tanta sangre de hermanos, derramada en esta región y que está clamando venganza ante Dios, como en otro tiempo clamó la sangre de Abel (Gén. 4, 10).

Los cristianos somos una comunidad de perdón. Así lo decimos diariamente en la Santa Misa, antes de recibir a Jesucristo, repitiendo la oración que El mismo nos dejó: "Perdona nuestras ofensas como también nosotros perdonamos a los que nos ofenden" (Mt. 6, 12).

7. Por todo esto, para glorificar a Dios e implorar de El misericordia, para crear una auténtica comunidad de perdón, para atraer la paz a quienes desde hace tiempo la desean; y teniendo en cuenta el bien de todas las personas de esta diócesis, con nuestra autoridad mandamos que cada año, en todas las parroquias, se celebre la Fiesta de la Preciosa Sangre de Cristo. Esta será a la vez la mejor manera de recordar

la promoción del primer Obispo de esta diócesis.

Esta celebración se preparará con un solemne triduo en el que se dé el verdadero mensaje evangélico de esta fiesta. Para conseguir esto, se instruirá al pueblo fiel acerca del respeto a la vida humana, de la necesidad del perdón y de la expiación por los pecados de homicidio. Una auténtica predicación sobre el valor infinito de la Preciosa Sangre, precio de nuestra redención (I Pe., 1, 19) evitará cualquier desviación en la piedad de los fieles y hará de esta fiesta un verdadero acto litúrgico de expiación.

México

ASUNTO: Se dan normas sobre el bautismo de adultos y bendición solemne con el Santísimo.—Síntesis de la circular No. 15 al 11 de junio de 1966.—Mons. Luis Reynoso Cervantes, Canciller Srio.

El Excmo. y Revmo. Sr. Arzobispo Primado ha tenido a bien disponer las siguientes normas, que deberán observarse en todo Arzobispado:

1.—En orden a la administración del bautismo de adultos:

a). "Se consideran adultos los que tienen uso de razón; y eso basta para que cualquiera, por su propia determinación, pida el bautismo y se le administre" Can. 745 y 2, 2° "El impúber... cumplidos los siete años, se presume que tiene uso de razón". Can. 88 y 3;

Se rezarán las letanías de la Preciosa Sangre, que recomendamos también para otras ocasiones. Se invitará a la participación en la Santa Misa, especialmente por medio de la comunión. En día tan señalado, deseamos vivamente que cada uno ofrezca a Dios, con un "corazón contrito" (Sal. 50, 19), el realizar un acto de perdón hacia quien le haya ofendido.

Que el Señor todopoderoso, rico en misericordia, por la Preciosísima Sangre de su Hijo, nos conceda el perdón de nuestros pecados y nos dé su Gracia y su Paz. Amén.

b) Para bautizar a un adulto, ya sea en Rito de párvulos ya con el propio de adultos, los Párrocos y quienes se les equiparan: 1) deberán investigar y cerciorarse de que no ha sido bautizado; para ello se hará una investigación juramentada, 2) harán la solicitud a la Curia, con copia, para el bautismo de adulto, manifestando si consta que no está bautizado y quiere libremente bautizarse; y finalmente si está suficientemente instruido en la religión, especialmente en lo que se refiere al bautismo y a la Sagrada Eucaristía, al tenor de los cánones 752 y 753.

2. En cuanto a la exposición solemne del Santísimo Sacramento, una vez que se haya obtenido la licencia respectiva de la Curia, su Excia. Revma. determina que únicamente se haga UNA SOLA VEZ AL DIA, pero no inmediatamente después de la Misa.

jutor me encarga recordar a Uds. la disposición ya dada anteriormente de que no se celebren matrimonios por la tarde. Conviene que con frecuencia se recuerde a los fieles en los avisos parroquiales o en algu-

Morelia

AVISO.—Circular No. 13 del 16 de junio de 1966.—Pbro. Joaquín Campos, Secretario.

El Excmo. y Revmo. Sr. Arzobispo Coad-

na publicación de la parroquia, esta disposición, para que todos estén suficientemente enterados, de modo que al hacer planes para su futuro matrimonio, sepan

que este no podrá celebrarse por la tarde y ya de antemano arreglen todo de tal manera que se celebre por la mañana.

Tapachula

ERECION DE LA PARROQUIA DE SANTIAGO APOSTOL DE CACAHOATAN, CHIS. 21 de junio de 1966.—Excmo. Adolfo Hernández Hurtado, Obispo de Tapachula, Chis.

Teniendo en cuenta que uno de los principales deberes de nuestro oficio pastoral es procurar que los fieles a Nos encomendados reciban la atención espiritual más eficaz, y considerando que, por el crecimiento que durante los últimos años ha tenido la Parroquia de Nuestra Señora de Candelaria de Tuxtla Chico, Chis., se ha

vuelto necesario proveer en forma más adecuada a las necesidades de los fieles, después de estudiar detenidamente este punto, y de oír a quienes debían ser oídos, según Derecho, por las presentes letras y en uso de Nuestra Potestad Ordinaria, a tenor del Can. 1427, Decretamos la erección de la Parroquia de Santiago Apóstol de Cacahoatán, Chis., desmembrándola de la actual Parroquia de Tuxtla Chico.

Esta nueva Parroquia abarcará todos y solamente LOS MUNICIPIOS DE CACAHOATAN mismo y de UNION JUAREZ, agregando la Colonia Agrícola "Carrillo Puerto" y sus dependencias, que pertenece actualmente al Municipio de Tapachula.

Será Iglesia Parroquial de la nueva Parroquia el actual templo de Santiago Apóstol de Cacahoatán.

Esta Parroquia será amovible y su régimen económico será como el de las demás parroquias de este Obispado.

El presente Decreto deberá ser leído "inter Missarum sollemnia" el domingo siguiente a su recibo, en la nueva Parroquia y en las limitrofes de ella; se insertará en los Libros de Gobierno de dichas Parroquias y se publicará en la revista Christus, boletín oficial de este Obispado, a fin de que surta sus efectos desde luego.

ANUNCIO

SALUDABLE MEDITACION

*El tiempo vuela como el pensamiento,
huye la vida sin parar un punto,
todo está en continuo movimiento.
El nacer del morir está tan junto,
que de vida segura no hay momento,
y aun el que vive, en parte es ya difunto,
pues como vela, ardiendo se deshace,
comenzando a morir desde que nace.*

Fray Miguel de Guevara, O.S.A.

"Veritas" las Mejores Velas de cera son producto de Fábrica Mexicana de Velas, S. A.—Bahía de Santa Bárbara 10.—Colonia Verónica.—México 17, D. F. Tels.: 45-05-91 y 45-02-63.

Domingo decimocuarto después de pentecostés (Mt. 6, 24-33)

VERDADERA Y FALSA SEGURIDAD

Los que hemos vivido los últimos decenios, propiamente desde 1914, una cosa hemos podido ver con trágica y reiterada claridad: Lo amenazada que está la existencia humana con todo lo que a ella atañe.

¿Cuál es la respuesta natural a la inseguridad y a la amenaza. Por de pronto la preocupación y la angustia. No es azar que, en la moderna filosofía, desempeñen tan gran papel esas palabras. Y de la preocupación y angustia nace el agarrarse tan firme y ansiosamente a todo lo que puede sostener y asegurar la vida: La posición, el poder, la influencia y, sobre todo, la riqueza, poca o mucha. Se clavan las uñas en lo que se tiene, de modo que los bienes, las rentas, el dinero se convierten en último sostén y apoyo, que no se suelta por nada; al contrario, por él se entrega todo, hasta la libertad de la conciencia, hasta la honra y voluntad de Dios, hasta la ciudadanía de su reino. Acaso no se hace de buena gana, pero "no hay otro remedio", porque nadie puede soltar la última tabla de su vida, nadie puede renunciar al suelo en que se sostiene.

El Señor nos dice hoy en el evangelio que ello es tonto e inútil. Tonto, porque trastorna el orden. No es el hombre para la comida y el vestido, sino el vestido y la comida para el hombre. No debe el hombre estar

al servicio de la economía, sino la economía al servicio del hombre. Y es inútil, porque el hombre se engaña sobre su fuerza y poder. "¿Quién de vosotros puede, a fuerza de preocupación, añadir un codo a su estatura?" Todas las seguridades en que se apoya, pueden hundirse en todo momento bajo los pies. Nunca sale de angustias, busca continuamente nueva seguridad, se agarra a un clavo ardiendo y se convierte más y más en pobre esclavo.

Pero el Señor nos muestra también un camino de auténtica y real seguridad, una fuente de alegría de vivir. El Señor nos señala la preocupación por "el reino de Dios y su justicia". Tengamos la audacia de poner en segundo lugar la preocupación por nosotros mismos, por nuestra vida y nuestro porvenir y dar importancia primaria a lo que realmente la tiene: El reino de Dios y su justicia. Intentemos mantener en nuestro pensar entero, en toda nuestra preocupación, el orden que El mismo nos enseñó para nuestra oración. Primeramente, "santificado sea tu nombre, venga a nosotros tu reino, hágase tu voluntad"; luego, "pan nuestro de cada día danos hoy". Y aún nos da otro fundamento sobre qué podemos y debemos edificar nuestra vida, otro apoyo sobre el qué podemos y debemos estribar: La

mano de Dios. Y nos pide un atrevimiento: Soltar, si fuere menester, todas las seguridades humanas, no construir sobre ellas la inseguridad de nuestra vida, sino estar prontos a soltarlo todo menos la mano de Dios. Podemos y debemos afanarnos por muchas cosas; pero servir, sólo hemos de servir a Dios. Jesús nos pide la audacia de no edificar nuestra seguridad en nuestra propia providencia, sino en la providencia de Dios.

Se nos escaparía, pues, por completo el sentido del Evangelio si pensáramos que habla de tiempos buenos y sin preocupaciones, o que el Señor nos muestra aquí un cuadro de la vida que no está de acuerdo con la realidad, con la áspera realidad. El Evangelio nos interesa hoy

en un sentido muy particular, pues es grande el peligro de que seamos víctimas de la preocupación y angustia. Pero nos interesa también porque así nos es más fácil ponernos en manos de Dios y abandonarnos a su voluntad. Ya no nos dejamos engañar tan fácilmente, pues nos resulta demasiado patente la inseguridad de toda humana seguridad, la flaqueza de toda humana previsión, la impotencia de todo humano esfuerzo. Hoy entendemos mejor la palabra del gradual: "Más vale confiar en el Señor que en los hombres, más vale esperar en el Señor que en los príncipes". No nos queda ya otra alternativa que o cerrar los ojos, dejar de pensar y dejarnos llevar de la corriente, o edificar realmente nuestra vida sobre el más hondo cimiento.

Domingo decimoquinto después de pentecostés (Lc. 7, 11-16)

SIEMBRA Y COSECHA

¡Qué cuadro tan bello y tan alegre, la rica cosecha en campos y huertas! Otra vez hemos contemplado el grande, misterioso y maravilloso espectáculo de la sementera y la cosecha. Y parece que fue ayer cuando veíamos a un labrador marchando campo adelante y tirando a voleo grandes puñados de trigo.

¿Pero no está ese hombre comiendo una locura? ¡Tirar el buen grano a voleo a la tierra, para que se pudra! ¿No pudiera ser otro más listo y razonable y decirle: ¿Qué estás haciendo ahí? Yo prefiero guardar mi buen saco lleno de trigo. Con él puedo vivir, cocer pan blanco y

buenos bollos y comer bien". Pero el uno tira su grano y el otro lo tiene que contemplar. Todo está ya enterrado, y nada le queda y nada sabe de ello.

Pero ahora acontece lo maravilloso. El grano muere y se deshace en la tierra; pero el germen de vida que en él estaba oculto se libera así precisamente para nuevo crecimiento y nueva vida, y día y noche va creciendo y madurando, sin que el labrador tenga nada que ver con ello. Y un día el campo está maduro para la cosecha. Se ha cumplido el milagro (un milagro que admiraba San Agustín): De un grano han salido

treinta, cuarenta, cincuenta. Y el labrador lleva el fruto a sus graneros. Y ahora se ve haber sido él el listo, y el otro está allí con las manos vacías. Hace tiempo que se ha comido su trigo. Y, pues no ha sembrado, tampoco cosecha.

Pensemos ahora que la naturaleza es un libro con estampas de Dios y una enseñanza intuitiva. Lo visible es símbolo e imagen de lo invisible; así está dispuesta la creación, y la sagrada Escritura nos ayuda a entender este lenguaje figurado y a interpretar las estampas.

De ahí que se hable también frecuentemente de sementeras y cosecha. El tiempo y la eternidad están en la relación de siembra y recolección. Y es importante entender que nuestra vida terrena es tiempo de sembrar. Es, por ende, menester esparcir, a voleo, buena semilla.

En la lección o epístola de hoy vemos la aplicación a la conveniencia entre los hombres. Ahí vemos a uno que se preocupa en todo inmediatamente de sí mismo, guarda todo lo posible para sí mismo; vive según el principio de que cada uno es prójimo de sí mismo, y sólo se harta de lo que entra en su propio estómago. Ese prójimo de sí mismo busca en todo la propia previsión, la propia seguridad, y se le da un camino de que junto a él, acaso en su propia vivienda, haya quien se muere de hambre y no tiene lo más necesario. Nadie verá que este proceder sea muy simpático ni admirable; pero el prójimo de sí mismo pasa, sin embargo, por el hombre que sabe echar bien sus cuentas, es el listo y el que triunfa.

Y ahí está también el otro, que es tan tonto que reparte con los otros lo que tiene, hace suya la carga ajena, renuncia constantemente a sí mismo para cuidar de los otros y hasta tal vez consagra su vida al servicio de su prójimo enfermo o necesitado... Todo el mundo ve esto admirable, ¿pero no es en el fondo tonto? Quien así obra ¿no es un loco? ¿No tendrán razón los que, amistosamente, desde luego, le dicen: "Eres un majadero que te estás matando por los demás y no piensas en tí mismo?" Y, de tejas abajo, acaso ésa es la mayor majadería.

Pero ahora viene la ley de la siembra: Lo que uno siembra, eso recoge. "El que escasamente siembra, escasamente recogerá. El que siembra bendiciones, bendiciones recogerá". De Dios no se ríe nadie: Lo que se siembra eso se recoge. Nuestra vida entera es tiempo de siembra. Vendrá el día de la recolección, y toda recolección es juntamente un juicio.

Toda buena acción, todo sacrificio señaladamente inspirado por el amor, es como grano de trigo que se arroja a la tierra. Por de pronto es una renuncia, un sacrificio, pérdida y tontería; pero el día de la cosecha se verá cómo se ha multiplicado y dado fruto. Y el que generosamente hubiera sembrado, el que aparentemente se hubiere prodigado y malbaratado su vida, ése recogerá también la más rica cosecha. Y, al revés, el que únicamente pensó en asegurarse y guardarse a sí mismo, se asemejará al labrador que quiso guardar su trigo y no tuvo valor para arrojarlo a la tierra y sembrarlo. El día de la cosecha se halla

con las manos vacías. Y así entendemos la profunda y misteriosa palabra del Señor: "El que quisiere guardar su vida, la perderá; mas el que la perdiere, la ganará". Y El mismo aplica la parábola a su vida y muerte: "Si el grano de trigo —dice Jesús

previendo su pasión— no cae a tierra y muere, permanece solo; pero si muere, da mucho fruto". El que hiciere de su vida buena sementera de abnegación y sacrificio, ése es el que mejor siembra y el que recogerá más rica cosecha.

Domingo decimosexto después de pentecostés (Lc. 14, I-II)

EL AMOR DE CRISTO, MOTIVO DE NUESTRA CONFIANZA

¿Hemos escuchado alguna vez la grande y solemne súplica del apóstol Pablo en favor de la Iglesia de Efeso? ¿La hemos oído con corazón sediento que busca y ansía? Tal vez sea éste el primer año que la oímos. Y es así que aquí se nombran cosas y se señalan fines que no pueden ser puestos en tela de juicio por incertidumbre alguna del porvenir, ni por pérdida de personas queridas o de los bienes de fortuna: "Que seáis fortalecidos por su Espíritu en orden al hombre interior, que Cristo habite por la fe en vuestros corazones y estéis bien arraigados y fundados en la caridad". Fortalecernos en orden al hombre interior, no por nuestras fuerzas sino por el Espíritu, estar firmemente arraigados en la caridad, he ahí verdaderamente algo que hoy deseamos y necesitamos, como un árbol necesita firmes y hondas raíces para resistir el embate del huracán, y una casa de firme fundamento y suelo firme, cuando es embestida por la inundación.

¿Pero en qué hemos de fundarnos y arraigarnos? ¿Es que hay aún algo que esté firme, que no sea también arrancado y no vacile? "En la cari-

dad", en el amor, dice el apóstol. Pero ¿qué amor puede ser ése? No puede ser el amor de un hombre, aunque fuera el mejor y más fiel de los hombres, pues es también vacilante y está en peligro y amenazado. ¿O será nuestro propio amor, el amor a los hombres o a un solo hombre, o el amor a Dios? ¡Ah! sabemos muy bien cuán flaco y vacilante es nuestro amor; no es ése sólido fundamento sobre que podamos edificar, no es suelo firme sobre que podamos estribar. De nada podemos fiarnos menos que de nuestro propio amor. Sólo puede tratarse de un amor, de aquel amor del que se dice luego que "sobrepasa todo conocimiento": El amor de Cristo o, podemos decir también, el amor de Dios que se ha revelado en Cristo, que se ha hecho visible en sus palabras y acciones, en su vida y en su muerte. El amor que fue fiel hasta la muerte de cruz y nos dejó como su signo visible la comida en que se nos da a comer el cuerpo que fue entregado por nosotros, y a beber la sangre que fue derramada por nosotros.

Este amor es el fundamento sobre el que podemos edificar, y el suelo

en que podemos echar raíces. Este es el amor de que podemos fiarnos, el amor de Cristo que se nos revela en la cruz, y se nos quiere dar en la Eucaristía. Este es el amor del que dice el apóstol que nada nos puede separar, ni la persecución ni el hambre, ni el fuego ni la espada, ni la vida ni la muerte. De ahí que diga también que el hombre que en él funda su vida no tiene por qué temer.

Pero esta firmeza, esta fuerza este estar arraigados y fundados en el amor de Cristo, no es cosa que podamos nosotros lograr a nuestro talante. Tiene que sernos dado. De ahí que Pablo no se contente con exhortar a los efesios, sino que pide por ellos en forma solemne. Y de él

debiéramos aprender nosotros a pedir. Si del "vosotros" hacemos un nosotros, resulta una oración maravillosa para nuestros días. Y si pensamos en personas por las que sentimos cuidado e incertidumbre, resulta una maravillosa oración de intercesión. Debíáramos aprender esta oración y repetirla una y otra vez, cuando pensamos en esta o la otra persona, o cuando está por asaltar-nos a nosotros mismos el desaliento. Recemos esa petición del apóstol y confiemos en que, por la fuerza que obra en nosotros, Dios puede hacer mucho más de lo que nosotros podemos pedir y pensar. "A El sea la gloria en la Iglesia y en Jesucristo por todas las generaciones, de eternidad a eternidad".

Domingo decimoséptimo después de pentecostés (Mt. 22, 34-46)

LA HISTORIA DEL ALMA Y DIOS

Toda relación personal entre hombres (amistad, matrimonio) tiene su historia. Puede ser una historia tranquila o movida; un crecimiento y madurez uniforme, o con sus altos y bajos. Pero siempre es una historia, es decir, algo que se hace y sucede. De un germen al principio oculto se pasa a un período de crecimiento y florecimiento; y de ahí a otro que puede ser de madurez y fruto o de marchitamiento y muerte. Es el momento en que ya no se tiene más que decir, en que el uno se hace indiferente al otro y uno no espera nada del otro.

Así es también en la relación del hombre con Dios. Hay en toda vida

humana una historia oculta que, no obstante, es lo de verdad importante, lo que a la postre interesa. El germen fue sembrado en nuestro corazón en el bautismo. "Si quieres entrar en la vida, guarda los mandamientos: Amarás al Señor Dios tuyo con todo su corazón, con toda tu alma, con toda tu mente, con todas tus fuerzas", se nos dijo a la entrada de la iglesia. Acaso nos fue dada la gracia de que este germen fue guardado, regado y cuidado por una buena madre cristiana. Acaso se nos hizo visible y sensible al tiempo de nuestra primera comunión. Dios nos amó primero, y en nuestro corazón despertó la respuesta. Y luego las cosas

podieron seguir su curso. Tal vez por entre períodos de indiferencia y separación, tal vez también por separación completa en el error, y luego un nuevo encontrar o, por mejor decir, ser encontrado en la penitencia y el arrepentimiento, y vuelta a empezar.

Cada uno de nosotros se halla en un punto de esta historia suya. Lo peor sería que ya no pasara nada, que el hombre se hubiera hecho indiferente a Dios, no tuviera ya nada que decirle ni esperar ya nada de El. La proclamación, el domingo de hoy, del gran mandamiento nos plantea de nuevo la cuestión. ¿Cómo estás con Dios? ¿Qué valor tiene Dios para ti?

Hay en esta historia momentos especiales de crisis, en que nos va la vida o la muerte. Son momentos de peligro y nueva posibilidad que pueden llevar a una vida nueva más profunda, a un nuevo comienzo, a una nueva aproximación a Dios, y pueden significar también la muerte interior, la separación y alejamiento de Dios. Dos cosas hay señaladamente que pueden conducir a esa crisis y decisión en la relación del hombre con Dios.

La primera es la tentación, la culpa, el pecado, y entonces se decide si el hombre retorna a Dios de forma nueva y más profunda (como el hijo pródigo) por la penitencia o se va apartando de Dios.

La otra es el tiempo de tribulación especial, de especial dolor, de pérdida grave. Cuando se nos "desbaratan" nuestros mejores y hermosos pensamientos. Cuando se desvanecen

un bello proyecto de vida. Cuando se nos quita lo que nos es más caro, lo que era fin y fondo de nuestra vida. Entonces se da doble posibilidad: Echar la culpa a Dios, más o menos expresa y conscientemente, y de ahí vienen el alejamiento y la rebelión, la exasperación y desconfianza, o el silencio y frío entre Dios y el hombre.

Pero también puede ser ésa la hora de abandonarnos ante Dios, y entonces surge una relación nueva y profundísima, un asimiento más firme a El, una más íntima confianza y una inteligencia más honda. Tal vez tras una lucha interna, tras duros combates interiores. Es el sacrificio de Abraham, el gran ejemplo de Job, la pasión y muerte de Jesús. "Para que conozca el mundo que amo al Padre".

De una relación hasta entonces objetiva puede surgir una efectiva relación personal. La hora crítica puede desembocar en nueva intimidad y familiaridad, en un nuevo plano con nuevas cimas y profundidades de la vida con Dios.

Las pérdidas y ganancias pueden medirse de forma muy distinta. Si a uno se le pregunta lo que ha perdido en los últimos años —y todos efectivamente hemos perdido algo, todos en cierto modo nos hemos vuelto pobres— piensa en sus familiares y amigos, en su casa y bienes, en su posición y profesión, etc. Pero cabe también preguntar —y tomarlo por medida— si en todo eso se ha acercado o alejado de Dios o, en forma total, si ha encontrado o perdido a Dios. Y éste es el criterio último que importa. Puede uno haberlo per-

dido todo, pero si ha encontrado a Dios, lo ha ganado todo. Y puede uno haberlo salvado todo; pero, si ha perdido a Dios, lo ha perdido todo. Estamos entregados al acontecer exterior y bien poco es lo que ahí podemos hacer o cambiar; pero que en definitiva, entre esos acontecimientos ganemos o perdamos, que nos hagamos más ricos o más pobres, eso depende ya de nosotros mismos,

de la cooperación de la gracia de Dios y nuestra correspondencia a ella. Como individuos y como pueblo nos hacemos más ricos, salimos ganando con una sola condición: Si en todo lo que aconteciere y pueda acontecer nos vamos aproximando a lo que hoy se nos señala como meta última en el "máximo mandamiento": "Amarás a Dios con todo tu corazón, con toda tu alma, con toda tu mente y con todas tus fuerzas..."



El Arte CRISTIANO, S.A.

Salamanca 102-Local 6

(Por Colima, Frente al Palacio de Hierro)

Tel. 11-54-39, MEXICO 7, D. F.



Altars, Imágenes de Talleres Barcelona, Ornamentos, Orfebrería, Artículos Religiosos. Diseños especiales para

ORATORIOS, CAPILLAS Y CRIPTAS

CASO DE CONCIENCIA

Sobre la Denegación de los Sacramentos

Jorge y Edelmira viven desde hace 14 años en amasiato, sin posibilidad por el momento de arreglar esa situación, ya que Edelmira está válidamente casada con Antonio, quien la abandonó poco tiempo después de haber contraído matrimonio. De su unión con Jorge, ha tenido cuatro hijos, el mayor de los cuales tiene ocho años.

Jorge se encuentra gravemente enfermo, y el médico dice que probablemente morirá en poco tiempo, quizás una semana o dos. Se llama al sacerdote para que le administre los últimos sacramentos, pero éste, al enterarse de la situación de ambos, se niega a hacerlo mientras Edelmira permanezca dentro de los muros de la casa y

prometa que no volverá a tratar de ver a Jorge para nada.

Edelmira se niega a abandonarlo, y alega que si lo hace, Jorge va a carecer de las atenciones que necesita en su última enfermedad, ya que no tiene dinero para pagar una enfermera, y sus hijos están todavía demasiado pequeños para poder ayudar en algo. No se encuentra presente ninguna otra persona que pueda prestar esos servicios.

El sacerdote, ante las disposiciones de Edelmira, se retira sin más, y no confiesa a Jorge, aunque éste parece tener buenas disposiciones.

—¿Qué decir del proceder del sacerdote?

Suponemos que en el caso, Jorge y Edelmira son conocidos como amancebados en el pueblo en que habitan, y que por este concepto, hay que tenerlos como "pecadores públicos".

Sabemos que a los pecadores públicos no se les puede admitir a la recepción de los sacramentos, porque no tienen las disposiciones debidas; y precisamente por eso, se les pide que den muestras de tenerlas haciendo todo lo que esté de su parte para alejarse de la ocasión en que viven. En el caso, además, Edelmira está válidamente casada por la Iglesia, y por lo tanto, han vivido esos catorce años en adulterio.

Suponemos, como ya se ha expli-

cado en otras ocasiones, que habiendo razones graves, y si se cumplen determinadas condiciones, podrá en algunos casos tolerarse que convivan "como hermano y hermana" y que reciban los sacramentos en estas circunstancias, ya que se supone que harán todo lo posible por hacer de la ocasión próxima una ocasión remota, y que es una "ocasión próxima necesaria" (cf. Christus, febrero 1966).

Si no hay una razón grave para permitir ese modo de convivir, o si no se cumplen las condiciones (brevemente: hacer todo lo posible por evitar las ocasiones de pecado, evitar toda muestra de amor conyugal, evitar el escándalo), no se podrán

administrar los sacramentos a los que viven pecaminosamente, porque no muestran las disposiciones que se requieren para poder administrarlos: falta el dolor de los pecados y el propósito de enmienda.

Por otra parte, si un fiel tiene las disposiciones necesarias, **no se le pueden negar los sacramentos**, aunque la otra persona insista en no separarse, ya que se requieren las disposiciones **en el penitente**, no en ninguna otra persona. Y esas disposiciones incluyen la voluntad de poner todos los medios para que desaparezca la ocasión próxima en que vive, además del arrepentimiento de sus pecados y las demás condiciones ordinarias que hay que pedir para la validez y licitud.

Podrá ser que en algún caso, un fiel no pueda moralmente dejar una ocasión próxima, en este caso, se habla de una "ocasión próxima necesaria", y se tolera que no se aparte de ella, si pone los medios para hacerla remota, y si hay razón proporcionalmente para permitir el daño, o sea, el peligro de cometer el pecado a que se refiere la ocasión.

Así, p.ej.: Noldin nos dice, al hablar de lo que es la ocasión próxima: "*occasio proxima alia est voluntaria, alia necessaria voluntaria ea est, quae facile seu cum levi incommodo vitari potest; necessaria ea est, quae vel physice vel moraliter removeri non potest; physice, si quis, e.g. in eodem carcere sit inclusus cum persona cum qua peccare solet; Moraliter, si occasio dimitti non potest nisi cum magna difficultate vel cum magno detrimento in bonis vitae vel fortunae vel famae*" (III, n. 399, 3).

Y el mismo Noldin, al hablar de la absolución que se puede dar al que está en ocasión próxima necesaria: "*Qui non vult deserere occasionem proximam moraliter necessariam graviter peccandi, absolvi potest, dummodo promittat adhibere remedia non peccandi. Constitutus enim in occasione necessaria iudicari debet dispositus, si adhibere velit apta remedia non peccandi, cum non existat absoluta obligatio deserendi occasionem, utpote non voluntariam, sed solum hypothetica, i.e.: aut adhibendi remedia aut deserendi occasionem*" (ib., 401, 1).

Las razones que excusan de la obligación de abandonar la ocasión próxima necesaria, deben ser proporcionadas a la gravedad del precepto a que se refiere la ocasión en cada caso (cf. ib., 401, 1, b). Hay que tener en cuenta también el escándalo que pueda causarse.

Basados en estos principios, creo que ya podemos pasar a considerar las circunstancias del caso propuesto:

Jorge y Edelmira viven en ocasión próxima. Esto es evidente. Es claro por otra parte que sus relaciones no han sido las de "hermano y hermana", ya que han procreado cuatro hijos, según el caso.

Estando Jorge casi moribundo, difícilmente podrán ser sus relaciones en este tiempo las de marido y mujer; es obvio que los servicios de Edelmira se limitarán a los que puede prestar otra persona de la familia. Si al prestar esos servicios, se dieran muestras de afecto **conyugal** —aunque no fueran de índole sexual— esas muestras serían pecaminosas.

Si las disposiciones de Jorge son buenas, i.e.: si está dispuesto o bien a abandonar la convivencia con Edelmira, o —si hay razones graves para tolerarlo— a hacer todo lo que esté de su parte para hacer de la ocasión próxima una ocasión remota (lo que en sus circunstancias no será muy difícil), y si está verdaderamente arrepentido de sus pecados, no se le pueden negar los sacramentos. Y esto, aun en el caso en que Edelmira se niegue a seguir viviendo en la misma casa, ya que este es asunto de Edelmira y quizás arguya de falta de disposiciones **en ella**, pero no necesariamente en Jorge.

A éste hay que pedirle que si hay otras personas que puedan cuidarlo en sus últimos días, que se aparte de Edelmira, o por lo menos haga todo lo que esté de su parte para que esto suceda. Si no hubiera personas

que lo cuidaran, me parece que tendríamos que aceptar que Jorge se encuentra en una "ocasión próxima necesaria", y que habría razones suficientes para permitir que la mujer se quedara en la misma casa, con las precauciones prudentes —es obvio que en el estado de Jorge, serán diversas que en el caso de una persona sana.

Puestas estas condiciones, no veo por qué razón no puedan administrarse los sacramentos, si es que por otra parte, tiene las disposiciones necesarias.

Si los fieles se admiran de este proceder, habrá que instruirlos en sus obligaciones; principalmente en sus obligaciones de caridad, y así, evitar el escándalo, en cuanto sea posible.

Armando Salcedo C., S.I.



¿Conoce usted los nuevos volantes sobre el Concilio?

Se han pensado como una manera de hacer llegar a
T O D O S los cristianos las decisiones del

VATICANO II

Qué dijo el Concilio

DE LA REVELACION

DE LA IGLESIA

DE LA LITURGIA

LIBERTAD RELIGIOSA

LA QUINTA ETAPA DEL CONCILIO NOS
TOCA A NOSOTROS

JUBILEO CONCILIAR

También podemos surtirlo de las ediciones anteriores:

SOBRE SACRAMENTOS: la Comunión no es un lujo. No espere al último momento (Santos Oleos). No firtae, diga Amén. Emergencia Espiritual (bautismo de recién nacidos).

Y una serie de ocho que explican distintos aspectos de la Misa.

SOBRE OTROS TEMAS: ¿hay alguna solución para el dolor? ¿qué es un cristiano? La catedral (sobre el Jubileo); ¿no estoy yo aquí que soy tu Madre?

¡CONOZCALOS! Pida que le envíen gratis una colección.

CIENTO: \$8.00 - Dls. 0.30

Calcule sobre el monto de su pedido \$4.00 (Dls. 0.32) de más para enviárselo por certificado.

DE VENTA EN:

OBRA NACIONAL DE LA BUENA PRENSA, A. C.

Apartado 2181. México 1, D. F. (Librería en Donceles 99-A)

Liturgia Viva.

órgano oficial de la comisión de liturgia,
música y arte sacro de México. No. 3

PASTORAL LITURGICA

Forma parte de la Pastoral general de la Iglesia y podría definirse diciendo que es la ciencia teológica de la acción pascual en el Hoy de la Iglesia. Es la reflexión teológica sobre las acciones que edifican el Cuerpo Místico de Cristo. Es la teología de las acciones eclesiales. Es el esfuerzo de reflexión de la Iglesia sobre su propio dinamismo para entregar y recibir al máximo el Misterio Pascual. Es la preocupación de la Iglesia por actualizar la salva-

ción entregada a la humanidad y al cosmos en Jesús glorificado, revalorizando continuamente los Signos Litúrgicos y la Fenomenología cristiana correspondiente. Porque la salvación tendrá que ser aceptada por cada uno de los hermanos de Cristo en un acontecimiento personal, en una exteriorización visible y en una determinabilidad histórica. Acontecimiento que deberá hacerse en la opción de la Libertad y en la Comunión de su amor a Cristo|

1.—OBJETO DE LA PASTORAL:

La pastoral tiene como objeto ayudar a hacer y leer los signos de la presencia del resucitado. Porque, normalmente, es a través de los signos que constituyen la Iglesia, como los hombres pueden encontrar a Cristo. En esos signos, los hombres deberán recibir y entregar la salvación que ellos proporcionan en el encuentro concreto con Cristo.

Toda persona revela su misterio personal sirviéndose de signos. Lo mismo hace Dios al revelarse en Cristo como "imagen del Dios invisible" (Cf. Col. 1, 15 y Ef. 3, 3, 5, 32; 1 Tim. 3, 16; Ef. 3, 9; Col. 1, 27; Ef. 1, 9), es decir, como sacramento original de Dios. Pero, desde la Ascensión, el cristianismo exige, con necesidad interna, una "sacramentalidad" duradera y permanente. Esa

sacramentalidad ha sido entregada por Cristo mismo a los suyos: la Iglesia, no sólo como un medio de salvación, sino como la salvación misma de Cristo. Es decir, la forma corporal de esa salvación, en cuanto se manifiesta en el mundo; ella es "El Cuerpo del Señor" (Cf. 1 Cor., 12, 12-30; Ef. 4, 11-16, 5, 23) y así constituye el protosacramento como signo radical de Cristo en la concreción terrestre y la temporalidad histórica. La pastoral debe ocuparse de la autenticidad, claridad y elocuencia de los signos litúrgicos (Cf. Const. 21; 24; 33; 59; 60), para que por la Iglesia, el hombre encuentre al Señor y en ese encuentro la salvación.

Pero, la lectura de los signos salvíficos sería imposible si no hubiera

de antemano una capacitación para su lectura. Nosotros no regalaríamos un televisor a un ciego, ni un tocadiscos a un sordo. Dios tampoco ha hecho esa crueldad. Si nos ha dejado los Sacramentos, la Asamblea, la Palabra, la Apostolicidad, etc., es por-

2.—LA GLORIFICACION DE CRISTO: FUNDAMENTO DE LA PASTORAL:

El Hijo de Dios hecho hombre murió y resucitó por todos los hombres. El N.T. insiste en ello (Cf. Mt., 20, 28; 26, 28; Mc. 10, 45; 14, 24; Jn. 1, 16; 1, 9; 2 Cor. 5, 21; 5, 14-15; Rom., 4, 24-25; Gal., 3, 13; Ef., 2, 1-10; 5, 2; 1 Tim., 2, 6; Tit., 2, 14). Todas esas afirmaciones deben comprenderse en la perspectiva realista del N.T. Allí nunca se trata de una substitución puramente jurídica por imputación extrínseca, ni sólo de incorporación a Cristo por la fe y los sacramentos. Allí se trata ante todo, de una reciprocidad teándrica original del Hijo de Dios con todos los hombres, fundada en su encarnación y glorificación. La vida, muerte y glorificación de Cristo pertenecen a la humanidad, como es de todo el cuerpo: la vida y suerte de la Cabeza y como es de los sarmientos: el destino de la vid. Cristo se hizo solidario de nuestra suerte y ahora nos ha hecho solidarios de su gloria. Por la glorificación de Cristo la reciprocidad teándrica universal está actualizada en el plan espiritual y físico, para la humanidad y el cosmos. Por su muerte, Jesús actualizó su solidaridad con nosotros en los niveles del pecado y su expiación. En la cruz, Jesús se colocó en el nivel ínfimo de la condición de pecador. Cristo se ha identificado con el "Siervo de

que el hombre tiene la capacidad necesaria para leer esos signos. La capacidad aquí es la salvación radical de cada hombre. La salvación es un signo, supone la salvación en su lector. La sacramentalidad en el designio salvífico implica una humanidad radicalmente salvada.

Yahweh" que porta y soporta nuestros sufrimientos y nuestros crímenes (Cf. Is. 53, 1-12; Mt. 20, 28; Mc. 10, 45). Se ha hecho solidario aún en el pecado y sus derrotas. Sin ser personalmente un pecador (Cf. Heb. 4-15), el Hijo de Dios hecho hombre fue sometido a todas las consecuencias dolorosas del pecado del mundo: "a quien no conoció el pecado, lo hizo pecado por nosotros para que en El fuéramos justificados"; (2, Cor 5, 21.)

Consciente de su solidaridad humana y responsabilidad ante sus hermanos (Cf. Fil., 2, 5-12), Cristo ha cambiado esa soldaridad humana en el pecado, por una solidaridad santa en su propia gloria en la intimidad trinitaria (Cf. Rom., 5, 19; 8, 29; 2 Cor., 3, 18).

Gracias a la glorificación de Cristo, toda solidaridad humana en el pecado, se ha convertido en una solidaridad en la salvación. Por su muerte y resurrección, ahora Jesús está en una comunicación física más íntima con el mundo entero. Todo hombre está arraigado física, biológica y orgánicamente en el cosmos y en la humanidad. También lo está Jesús. Pero, desde que ha sido glorificado, su comunión con los hombres y el cosmos arranca ahora desde

las fuentes mismas de la existencia que están en la voluntad creadora y salvífica de Dios conocida en Cristo.

Por ser el glorificado y el emisor del Espíritu de Dios, Jesús se hizo solidario con todos los seres, en su dependencia del poder creador. Cristo está unido al corazón mismo del mundo, en su principio existencial, en la fuente misma del devenir cósmico, en donde todos los seres están radicalmente solidarios en el origen mismo de su existir, al brotar de la potencia de Dios.

A partir de su glorificación, ese hombre llamado Jesús de Nazaret, entró en la plenitud de la vida del Hijo de Dios (Cf. Rom., 1, 4); su humanidad glorificada ha llegado a ser el órgano de la presencia y de la acción salvífica universal. Está en tal forma transformado por el poder de Dios que ahora es llamado "Espíritu vivificante" (cf. 1, Cor., 15, 45-49). Ahora es un hombre potente, incorruptible, glorificado y vivificador; ahora Cristo es el origen de una nueva creación, ahora puede sostener, recrear y transformar a toda la humanidad y al cosmos (Cf. 1 Cor., 15, 45-49). Los grandes títulos del N.T. para Cristo resucitado, subrayan esta dimensión universal y cósmica de la salvación:

a) "Nuevo Adán":

En una visión gloriosa, S. Pablo llama a Cristo "Nuevo Adán" (Cf. 1 Cor., 15, 21-22; 45; Rom., 5, 10-11). Si la comunión en el pecado fue entregada a todos los hombres por la línea de su dependencia física, biológica y orgánica, debido al origen común en el viejo Adán, ahora la sal-

vación radica en el nuevo origen del designio de Dios que parte de Cristo. El nuevo Adán entrega a todo hombre: el germen de la resurrección y glorificación en la solidaridad de la misma línea de dependencia física, biológica y orgánica, siguiendo el paralelo de los dos Adanes. Si hay un pecado original para todos los hombres, también hay una salvación original para todos los hombres. En el nuevo Adán, Dios ha orientado definitiva y eficazmente la creación y el devenir humano hacia la glorificación que ha dado a su Hijo y a sus hermanos (Cf. Rom., 8, 29-30; Heb. 2, 11). Y la solidaridad con el nuevo Adán es tanto más decisiva, definitiva y potente, cuanto supera la calidad de Cristo al Adán del Génesis, en el designio salvífico. La salvación y la gloria llegan a nosotros en la misma vocación a ser hombres gracias a la encarnación y gloria de Cristo. El designio de Dios culmina en el nuevo Adán y éste ha inaugurado la intimidad trinitaria como la meta final para los hombres y el cosmos.

b) "Kyrios":

Desde los primeros textos del N.T., Cristo aparece como el "Kyrios" (Cf. Act., 2, 36; 11, 20; Fil. 2, 11). Es decir Señor con todo el sentido del término griego y con todo el inmenso significado religioso que los traductores de los LXX le dieron al traducir con 'kyrios' el término 'adonai' que venía sustituyendo el nombre santo de Yahweh.

Esta idea del señorío de Cristo viene para expresar la soberanía que todo el A.T. refiere a la majestad de

Dios. Es decir, que Cristo es el Señor del universo a partir de su más prístina raíz en la existencia, con todo ese sentido divino dado por el A.T. a ese término del Señor de cielos y tierra, de la historia y de la eternidad. Se trata del señorío de Dios sobre todos los seres en la fuente misma de cada uno de ellos. Y ese señorío está allí como una presencia de salvación y de glorificación (Cf. Mt. 26, 64; Col. 1, 13-20; ss.): (todo poder me ha sido dado en el cielo y en la tierra" Mt., 28, 18.

c) "Primogénito de toda criatura":

En el corazón más íntimo del hombre herido de muerte por el pecado y la corrupción (Cf. Rom., 8, 20-21), en la fuente misma de todo devenir humano y cósmico, Dios ha intervenido con el primogénito de la familia humana (Cf. Col., 1, 13-20; Rom., 29-30): "Primogénito entre muchos hermanos... a esos también los glorificó". Rom., 8, 30.

En Cristo, todos los hombres han sido predestinados y hechos herederos de la gloria del Hijo de Dios (Cf. Ef., 1, 1-14). Cristo está ahora en el origen de todo hombre, comunicándole su patrimonio de gloria. Su presencia allí es un dinamismo de salvación y un llamado potente a la gloria y comunión con Cristo en la intimidad del amor trinitario. La Resurrección, la Ascensión y la Glorificación de Cristo es la manifestación victoriosa de la herencia básica en la suerte de la humanidad. En el primer principio de toda realidad humana y terrestre, está Cristo glorificado como nuevo punto de partida, injertado allí como salvación y glo-

rificación para empezar y construir con El y con nuestra adhesión, libertad y amor: la tierra nueva y el cielo nuevo (Ap. 21, 1), gracias a la herencia (Cf. Gál., 4, 7; Rom., 8, 17) de gloria entregada por Cristo a todos los hombres: sus hermanos. La gloria deberá manifestarse en nosotros (Cf. Fil., 3, 21); la salvación y la gloria ya no tienen un mañana o un cielo inaccesible, están ahora en la libertad del hombre.

En nuestra experiencia humana, no vemos todavía este cambio esencial de nuestra condición humana de salvados y de llamados a la gloria del Hijo de Dios. El hombre no ha cesado de sufrir, llorar y morir. El pecado y las miserias continúan su multiplicación y las fuerzas del maligno su maldición. Pero, esto sucede sólo en la superficie de la realidad temporal. Vivimos en la superficie del ser, nos parece que nada ha cambiado, que todo continúa igual que antes de la Pascua. La fe cristiana deberá precisamente afirmar y vivir "la realidad que no vemos" (Cf. Heb., 11, 1): Jesús resucitado y glorificado es el corazón del mundo, el principio existencial de todo ser. Ahora, con el universo, nos encaminamos hacia la glorificación completa de los hijos de Dios (Cf. Rom., 8, 18-25). Pero, la salvación y la glorificación ya están hechas radical y fundamentalmente a partir del primogénito de toda criatura. Se irán revelando en nosotros en función de nuestro encuentro y comunión actual con Cristo en la exteriorización visible y determinabilidad histórica.

* * *

Toca a la pastoral litúrgica: re-

pensar y re-valorizar los signos litúrgicos que entregan la presencia de Cristo para que el hombre actual pueda más fácilmente hacer el encuentro con su Señor (Cf. Const. de la Liturgia: 7; 21; 24; 33; 59; 60). A la luz del Concilio, de antropología

I—PRESENCIA EN LA ASAMBLEA: (CF. CONST. 7)

De todos los signos que posee la liturgia, es la asamblea el principal y el previo a todos los demás. Por esta razón es el principal signo de la Iglesia y acontecimiento de la misma.

a) La Asamblea Litúrgica es signo de la Iglesia universal. Es decir, que la asamblea es la misma Iglesia universal en las dimensiones de lo visible, accesible y constatable. Toda la presencia de Cristo prometida por El mismo a los suyos, a la Iglesia de todos los tiempos y de todos los lugares, está entregada a la asamblea litúrgica y por ella localizada.

Esa presencia de Cristo será dada a cada uno de los miembros de la asamblea, en la medida en que cada miembro: lea el signo y coopere a darle su sentido al signo sagrado que es la asamblea, con todas sus exigencias. Así, la asamblea es un signo de la presencia de Cristo en la que el signo y lo significado están unidos, sin confundirse y sin separarse.

b) La Asamblea Litúrgica es la Iglesia universal hecha acontecimiento. Por ella la Iglesia se hace, se expresa y experimenta su misterio. En la asamblea está la Iglesia hecha un acontecimiento: en un lugar y en una fecha. Y la presencia de Cristo,

y fenomenología actuales debemos estudiar y revalorizar los principales signos de la presencia de Cristo en la Liturgia, como son: la Asamblea, la Palabra, el Presidente, la Acción sacramental y la Comunión.

prometida independientemente del espacio y del tiempo, está allí en la asamblea, gracias a ella que es la Iglesia universal hecha acontecimiento. Allí la presencia de Cristo está situada y localizada en el lugar y momento de la asamblea litúrgica, con todas sus exigencias. La promesa de Cristo está hecha, y la promesa vale tanto como vale Cristo: "porque donde están dos o tres congregados en mi nombre, allí estoy Yo en medio de ellos". Mt., 18, 20.

El encuentro individual con Cristo, en la asamblea, está en relación directa de la vivencia y responsabilidad personal en el acontecimiento que allí debe vivirse que es ante todo un suceso de unión a Cristo y a los suyos.

La razón última de la presencia de Cristo en la asamblea es, pues, que ésta es el Cuerpo del Señor animado por su Espíritu; en la asamblea se actualiza la Iglesia, se manifiesta plenamente, en la presencia visible de los fieles y en la invisible del Espíritu de Cristo que hace su cuerpo. Y así, Cristo está presente en la asamblea como la Cabeza está presente en el Cuerpo: "...Cristo es cabeza de la Iglesia y Salvador de su cuerpo". Ef., 5, 23.

II—PRESENCIA EN LA PALABRA: (CF. CONST. 7)

La Palabra de alguien nos entrega la Presencia del que habla. La Palabra humana revela la persona, la Palabra humana hace presente al que habla porque la primera revelación que hace la palabra: es la revelación de la presencia del dialogante.

Como la palabra del hombre, la Palabra de Dios expresa una persona. Por medio de la Palabra, Dios ha revelado su Misterio (Cf. Heb., 1, 1) y el primer aspecto de su Misterio es su presencia en la historia humana. Presencia que llega a nosotros de una manera especial precisamente porque habla y de una manera eminente, porque la Palabra de Dios es personal en grado sumo (Cf. 1, 1). La palabra humana es la expresión de la persona, en lenguaje distinto de aquel que lo pronuncia. En Dios la Palabra expresa de modo a Dios, que ella misma es Dios. Es de tal manera 'personal' que la misma es una persona. La Palabra encarnada es Cristo (Cf. Jn., 1, 14, 23-24).

La Palabra de Dios, no es algo, sino alguien. La Palabra de Dios no se escucha como un lenguaje, se recibe como una persona.

La Palabra de Dios entrega, pues, la Presencia de Dios:

III—PRESENCIA EN EL PRESIDENTE: (CF. CONST. 7)

La sacramentalidad dada por Cristo a los Apóstoles (Cf. Mt., 10, 40; Mc., 37; Lc., 10, 16; Jn., 13, 20) llega a la Iglesia en la persona del Obispo que es el Apóstol de la Iglesia local. La Liturgia recibe esa sa-

— Palabra que es una Persona que hay que acoger;

— Palabra que es una presencia que hay que contemplar;

— Palabra que es una pregunta que exige una respuesta.

En la liturgia, la Palabra se hace un acontecimiento en la Iglesia buscando el acontecimiento individual y personal. Este acontecimiento se dará cuando la fidelidad del hombre se sume a la fidelidad divina para hacer lo que la Palabra dice. Porque la Palabra de Dios es siempre eficaz (Cf. Is., 55, 10-11; Ef. 6, 17; Heb., 4, 12; 2 Cor., 10, 4; 2 Tim., 2, 8-9). En la eficacia de la Palabra de Dios se reconoce la Presencia de Dios, porque entonces la Palabra ha sido escuchada. Y cuando nuestra receptibilidad y disponibilidad escuchan la Palabra, dando nuestra respuesta, entonces se presenta la acción de Cristo en la transformación de nuestra historia humana en historia santa. Allí hay una presencia de Dios, porque Dios está donde está su Palabra: "Si alguno me ama, guardará mi Palabra, y mi Padre le amará. Y vendremos a él y en él haremos morada" Jn. 14, 23.

sacramentalidad en la persona del Presidente de la asamblea. Porque el Celebrante o Presidente (Cf. Rom., 12, 8) tienen la delegación, el poder y la participación en la misión y sacerdocio del Obispo. El Presidente

es cabeza de la asamblea, convoca a la misma y hace su unidad, hace la cabeza del Cuerpo de la asamblea y así polariza la presencia del Señor.

Jesús ha resumido su misión y ha mostrado su misterio, presentándose como "El siervo de Jahweh y de sus hermanos (Cf. Mt., 12, 15-21). Ahora los Obispos, como los Apóstoles son los servidores de la Iglesia (Cf. Rom.,

1, 1; Gál., 1; Fil., 1, 1; Tit., 1, 1). Entonces los miembros de una asamblea litúrgica tendrán un encuentro con Cristo en cuanto reciban como servicio santo el servicio ofrecido por el presidente de la asamblea y en cuanto respondan a ese servicio en la correspondencia y el agradecimiento: "el que os recibe a vosotros, a Mí me recibe, y el que me recibe a Mí, recibe al que me envió". Mt., 10, 40.

IV—PRESENCIA EN LA ACCION SACRAMENTAL:

Nuestra actividad: prolonga nuestra humanidad. Nuestras acciones hacen nuestra presencia. Toda acción sacramental corresponde a una acción de Cristo y toda acción de Cristo hace una presencia de Cristo: "De modo que, cuando alguien bautiza, es Cristo quien bautiza" (Cf. Const. 7).

El gesto expresivo propio, inmediato del amor salvífico de Dios es el cuerpo glorioso de Cristo, signo que se perpetúa en la eternidad de la redención victoriosa.

Ahora bien, Cristo quiere dar visibilidad a esa expresión celeste de amor, en el ámbito de nuestra vida terrestre y de nuestros encuentros temporales, mediante los sacramentos de la Iglesia. Nosotros tomamos y usamos las cosas de nuestro exterior, y por medio de nuestra corporeidad se humanizan, es decir, que en unión con nuestro cuerpo se convierten en una expresión de nuestras intenciones espirituales. Algo semejante tiene lugar en Cristo que, mediante su cuerpo glorificado toma elementos materiales de nuestro mundo humano, y los asume en una unión dinámica con su cuerpo glori-

ficado activo. De una manera semejante la voluntad salvífica celeste de Cristo constituye, mediante su cuerpo glorioso, una unidad dinámica con el gesto ritual y la palabra sacramental.

Sólo cuando el amor de un hombre se expresa en un gesto que habla e invita, es sólo entonces cuando me resulta posible entrar en ese amor, sólo entonces me veo confrontado con ese amor que se dirige hacia mí. Un regalo es una trasposición de mi amor, es mi amor en una manifestación visible. Algo semejante sucede con los sacramentos. Pero, el amor de Cristo no se "cosifica". La manifestación sacramental de amor constituye una unidad viviente con Cristo, por ser una acción del Hijo de Dios. Cristo se encarna en el rito como el alma en el cuerpo.

Cristo sigue siendo un hombre, también ahora en el cielo. Su voluntad salvífica viene a nuestro encuentro, en un gesto expresivo que le es personal, aun cuando sea a través de su cuerpo místico que vive en la tierra. El sentido antropológico de la eficacia del gesto expresivo de amor, y de encuentro conserva toda

su fuerza. Pero, adquiere una profundidad insospechada, por el hecho de que el que lleva a cabo el gesto de amor es Dios, el Hijo, aun cuando lo lleve a cabo en forma humana. La actividad de Cristo siendo trascendente, no encuentra las barreras de la materialidad y de la exterioridad, que siempre son un obstáculo a la intimidad de nuestros encuentros personales. Por eso, cada acción

V—PRESENCIA EN LA COMUNION:

El cuerpo siempre entrega la suprema presencia. Y así llega Cristo en un pedazo de pan (Cf. Mt., 26, 26; Mc., 1, 4, 22; Lc., 22, 19; 1 Cor., 11, 24), ofreciendo la máxima presencia. Como concentración y conjunción de las otras cuatro presencias en la Liturgia. En un pedazo de pan: invitando al gesto de posesión cumbre: ¡Comer! Comerlo es aceptar su mayor exigencia: vivir de El (Cf. Jn. 6, 48-59) y se vive de alguien para la unión, para la Comunión, la Común-uniión. Por eso se dice que la Eucaristía hace la Iglesia. Es un misterio de comunicación que remata en un misterio de comunión. Este es precisamente el sentido, antiguo y siempre actual, de Comunión, por el que se designa ordinariamente este sacramento. En la Eucaristía, la esencia misteriosa de la Iglesia encuentra su expresión perfecta y su momento cumbre. La Eucaristía es el misterio de la unidad, en el banquete de la Alianza y de la fraternidad mesiánica. Es el lazo de la unión, el momento y el gesto de la Unión-Común, es decir, de la Comunión con Cristo y con los suyos. Mejor dicho, primero con los suyos, la Iglesia, y por eso con Cristo. Porque lo mismo

de Cristo: hace una presencia de Cristo (Cf. Const. 7), porque Cristo está donde Cristo actúa.

La acción sacramental eucarística hace una presencia pascual y ofrenda de Cristo. Nuestro encuentro personal con El, está en función de nuestra adoración y de nuestro ofrecimiento con Cristo y toda la Iglesia al Padre.

que la Eucaristía, también la Iglesia es un misterio de unidad, y es incluso el mismo misterio. La una y la otra son el Cuerpo de Cristo.

a) Aquí el encuentro con Cristo está en función directa de la Manducación que hagamos de su Cuerpo. Porque la invitación ineludible de un pedazo de pan es: ¡a comer! Y la exigencia del Señor coincide con el sentido del signo: "Tomad y Comed" (Cf. Mt., 26, 26). En la Manducación la presencia será entregada: "El que come mi Carne y beba mi Sangre está en Mí y Yo en él" Jn., 6. 56.

b) Para el año 50 de nuestra era, gracias a S. Pablo, sabemos que la Iglesia ya tenía hecha la teología pastoral de la Eucaristía como Comunión (Cf. 1, Cor., 10, 14-22; 11, 17-34). Desde entonces la preocupación pastoral estaba en la Comunión como primera exigencia y fruto de la manducación del Cuerpo de Cristo. Esto quiere decir, que nuestro encuentro con el Señor por la Comunión se hará en relación directa de nuestra cooperación y compromiso para establecer y mantener esa Unión común, que la Eucaristía viene a realizar entre nosotros, como

signo y fruto de unión con Dios: "El pan que partimos, ¿no es la Comunión del Cuerpo de Cristo? porque el Pan es uno, somos muchos un sólo

Cuerpo, pues todos participamos de ese único Pan" 1 Cor., 10, 16-17.

(Tomado de una conferencia)



Organos electrónicos marca LOWREY y HOHNER a precios sin competencia.

Gran surtido en Armonios marca MANNBORG y BEETHOVEN desde \$1,900.00 en adelante.

Carillones electrónicos para Iglesias marca SCHULMERICH.

CASA VEERKAMP, S.A.

GRANDES ALMACENES DE MUSICA

Mesones No. 21

México 1, D. F. Apartado 851

EL MINISTRO SAGRADO EN LA LITURGIA SOLEMNE

I.—PERSONALIDAD DEL MINISTRO.

Por ministro de la Liturgia solemne puede entenderse todo aquel que solo o en conjunto une su voz o su acción en la liturgia que se celebra con canto, pues expresamente lo dice el artículo N° 29 de la Constitución Conciliar sobre Liturgia: "Los acólitos, lectores, comentadores y cuantos pertenecen a la "Schola cantorum" desempeñan un auténtico ministerio litúrgico"; pero de una manera principal deben considerarse ministros de la liturgia solemne los Ministros Sagrados, los levitas o clérigos cualquiera que sea su grado, a quienes se les encomienda el desempeño de las partes cantadas en los divinos oficios.

Es del todo punto imprescindible que el ministro Sagrado aprecie la nobleza de las ceremonias cuando éstas van revestidas del canto como de un ropaje de gala, art. 113 "La acción litúrgica reviste una forma más noble cuando los oficios divinos se celebran solemnemente con canto y en ellos intervienen ministros sagrados y el pueblo participe activamente".

Por algo se le llama al canto "parte integral" de la liturgia solemne. El canto en efecto más que ninguna

otra de las artes que acompañan a la liturgia, enriquece a las acciones litúrgicas por ser la más alta expresión artística del hombre, pues cuando la palabra ya no puede alcanzar mayor expresión el ser humano echa mano de la expresión de su canto, como de la más preciosa manifestación de su espíritu. Y si esta expresión tiene por objeto el estrechar más y más los vínculos que unen al hombre con Dios, transportando el mensaje divino a los hombres o las plegarias de los hombres a Dios, entonces esta expresión sube de valor y se sublima. Tiene otra ventaja sobre las demás artes el canto sagrado, pues mientras las demás artes presentan su aportación con elementos ya actuados, estáticos, el canto es vida que se desarrolla en los momentos precisos en que entra a tomar parte y va engalanando y revisitando las palabras sagradas y los gestos litúrgicos que se desenvuelven.

Esto debe impresionar indudablemente al Ministro sagrado de la liturgia solemne que debe sentirse como el eje principal de la liturgia. Hay ciertos momentos en los que él solo está actuando de modo solemne con su canto; como representante de Dios o como representante del pueblo santo.

II.—ACTUACION DEL MINISTRO.

Debe considerar el ministro de la liturgia solemne, sea obispo, sacerdote, diácono o clérigo de grado inferior, que su acción en esos momentos recibe toda la responsabilidad que compete a una acción ministerial. No se deja al arbitrio del individuo actuar de esta o de aquella forma, sino que debe obrar con toda la integridad que reclama su funcionalidad de delegado y representante de la Asamblea o de Dios. Su intervención cantada lleva el sello de la sacralidad y sería injusto el que no se pusiera a la altura que ello reclama.

Es necesario que el obispo, sacerdote o diácono, etc., pongan todo su empeño en usar de la más perfecta manera del medio expresivo del canto para transmitir bellamente el mensaje. Su canto debe ser excelente, agradable, inteligible, de tal suerte que el pueblo fiel lo oiga claramente y no entienda otra cosa sino aquello que ha de entender, goce en verdad de la belleza artística y sagrada que debe ser propia de las intervenciones cantadas.

Qué triste es el que estando todos en espera de esa expresión grandiosa y bella, el Preste apenas medio entone los saludos y las oraciones, los diálogos o la doxologías, puntos centrales de las sagradas funciones. Qué triste es el que el Ministro cante esas alabanzas "como sea", con equivocaciones lamentables y penosas... Nuestro pueblo excusa; pero se siente defraudado. "Ejerza, por lo tanto, su oficio con la sincera pie-

dad y el orden que convienen a tan gran ministerio y las exige con razón el Pueblo de Dios". Const. N° 29, 2.

Recuerde el ministro que el canto es un elemento unitivo por naturaleza. La intervención rezada no exige una unión total porque pueden los fieles tomar el tono de voz que les sea más cómodo; en cambio cuando de responder cantando se trata deben los fieles tomar un tono único que corresponda al enunciado por el Preste; pero no es el pueblo fiel el que debe adaptarse al Preste sino que es el Preste quien ha de procurar amoldarse a los fieles, enunciando sus saludos en tono asequible a toda la asamblea. No debe martirizar a los fieles con un tono demasiado alto o con un tono muy grave. La cuerda de recitación en que normalmente deben oírse los diálogos y respuestas es un sol natural, un la bemol, un la natural o un si bemol; así se podrá obtener una contestación sonora y por parte de todos (a menos que una comunidad competente en música pueda responder convenientemente en cualquier tono).

No se olvide el ministro de la liturgia solemne que sus saludos, sus diálogos cantados son precisamente para que el pueblo conteste y alterne. Deberá por lo tanto cadenciar parsimoniosamente y como quien espera tener respuesta; no concluirá sus frases apresurada e intempestivamente. Dejará que conteste la Comunidad de un modo normal y no le arrebatará la respuesta con la consiguiente intervención antes de

que termine. No hay que echarle el caballo encima a la pobre asamblea.

Hay que tenerle todo el respeto que se merece.

III.—PREPARACION DEL MINISTRO.

Ante tanta responsabilidad y ante tanta minucia es necesario que el ministro se prepare convenientemente para poder intervenir con toda dignidad en las acciones litúrgicas solemnes.

Con anterioridad el oficiante tendrá que leer detenidamente el texto que va a cantar para descubrir la puntuación exacta, para penetrar en el sentido de las palabras y de las frases, para localizar las inflexiones musicales que han de acompañar al texto cantado, para tomar el tono en que ha de cantar, para buscar el lugar de las respiraciones en los recitados, etc.

"Con este fin, es preciso que cada uno a su manera esté profundamente penetrado del espíritu de la liturgia y que sea instruido para cumplir su función debida y ordenadamente". Nº 29, 3.

El ministro deberá sujetarse a los módulos o fórmulas aprobadas por la legítima autoridad episcopal territorial (el obispo diocesano no puede aprobar fórmulas para su diócesis); deberá estudiarlas pacientemente y hacer que las estudie la colectividad para que los diálogos y demás sean dignos. No se atenga únicamente al pasadero "recto tono", ni mucho menos se dé a inventar entonaciones o inflexiones que la Comunidad no sabe responder o responderá únicamente con fezo.

Desafortunadamente ya tenemos un

módulo que por su simplicidad y sencillez, sin dejar de ser majestuoso, se facilitará tanto al Preste como a la colectividad. Posiblemente tengamos otros módulos más solemnes y más complicados para otras circunstancias; pero bastaría para cualquier solemnidad con el módulo recientemente aprobado. En otro artículo podremos entrar en detalles y en aplicaciones, por hoy basten esas generalidades.

Únicamente podría tener excusa aquel ministro desprovisto de oído musical; pero sin embargo no cesaría su obligación de preparar sus cantos para evitar cuantos desperfectos se pudieran.

Es de desear que los libros del altar y del ambón tengan signos auxiliares para la mejor ejecución del canto. Estos signos se llaman ANOTACIONES y son unas figuras que no estorban a la lectura y que si ayudan a descubrir dónde la voz tiene que bajar provisionalmente para proseguir el recitado, (flexa 7) dónde es el lugar para hacer la inflexión mayor o adorno a manera de candencia [metrum $\cup \cup /$ — medias lunas que indican descenso de voz como preparación, acento agudo que indica elevación tonal y agógica (/) guión y acentos graves (— que indican las sílabas postónicas], y dónde se hace el final de frase o período o inflexión menor (punctum).

El tener nuestras lecciones, cantos,

doxologías, etc., en castellano no es para que las medio-leamos o las medio-cantemos en castellano para nosotros, sino para que las leamos bien y las cantemos bien a los fieles y para que los fieles las oigan con toda claridad y las entiendan perfectamente.

Los ministros sagrados no debemos

permitirnos ningún canto improvisado, ningún canto apresurado, ningún canto tartamudeado, ningún canto entredientes, ningún canto "como sea", sino que al contrario, todos nuestros cantos han de desplegarse con la elegancia, con la claridad, con la perfección que reclama la "ministerialidad" de su ejercicio.

"LIBRERIA GUADALUPANA"

Isabel la Católica Nº 1-C — Tels.: 13-48-75 y 13-12-14
México 1, D. F.

La Librería más completa en el ramo religioso. Siempre novedades.

Misales con Nuevas Reformas, Diarios para Fieles, Breviarios, Ritual Bilingüe, Sagradas Biblias, Filosofías, Teologías, Catequesis, Libros para educación de ambos sexos. Ordo Ritus Servandus Et Cantus (in celebratione et concelebratione) con forro plástico \$18.00. Cantante Dominum (Cantos populares religiosos, música y letra) \$10.00. Iglesia del Vaticano II (Estudio en torno a la Constitución Conciliar Sobre la Iglesia) 2 tomos. Documentos del Concilio Vaticano II y otros sobre lo mismo. Novedades de las últimas ediciones. Ordinario de la Misa en Castellano, en su nueva versión. Devocionarios, Artículos Religiosos, Estampas Religiosas para Sacerdotes, Primera Comunión y para todas las Festividades.

Surtimos pedidos por Mayoreo, C.O.D., Reembolso.

SAGRADA CONGREGACION DEL SANTO OFICIO

Instrucción sobre el arte sagrado (30-VI-1952)

Deber y obligación del arte sacro, en virtud de su mismo nombre, es el de contribuir en la mejor manera posible al decoro de la casa de Dios y promover la piedad de los que se reúnen en el templo para asistir a los divinos oficios e implorar los dones celestiales. Por lo cual, la Iglesia la ha cultivado siempre con continua solicitud, atención y vigilancia, a fin de que se ajuste perfectamente a sus leyes, las cuales emanan de la doctrina revelada y de la sana ascética, y así pueda con todo derecho apropiarse el título de "sagrada".

A ella, pues, se aplican también las palabras de San Pío X, Sumo Pontífice, al prescribir sabias normas sobre la música sagrada: "Nada, pues, debe ocurrir en el templo que perturbe o aun solamente disminuya la piedad y la devoción de los fieles; nada que dé motivo razonable de disgusto o de escándalo; nada especialmente que... sea indigno de la casa de oración y de la majestad de Dios".

Por eso, en los primeros siglos de la Iglesia, el segundo concilio de Nicea, al condenar la herejía de los iconoclastas, confirmó el culto de las sagradas imágenes y conminó con gravísimas penas a los que osen

"impíamente inventar algo que vaya contra una constitución eclesiástica".

Y el concilio Tridentino, en la sesión XXV, promulga leyes prudentísimas sobre la iconografía cristiana, y en una severa exhortación a los obispos termina con estas palabras: "Finalmente, pongan en esto los obispos tanta diligencia y cuidado, que no se vea nada desordenado o mal confusamente dispuesto, nada profano, nada impropio, pues que a la casa de Dios conviene la santidad".

Urbano VIII dictó normas particulares sobre el modo de llevar fielmente a la práctica las prescripciones del concilio Tridentino en torno a las imágenes sagradas, afirmando "...que lo que se expone a la vista de los fieles no debe aparecer desordenado e insólito, sino que debe fomentar la devoción y la piedad..."

Finalmente, el Código de Derechos canónicos resume en algunos puntos principales toda la legislación de la Iglesia sobre el arte sagrado (can. 485, 1161, 1162, 1164, 1178, 1261, 1268, 1269 § 1.1279.1280. 1385.1399).

Digno de especial mención es lo que se prescribe en el can. 1261, según el cual, los ordinarios de lugar deben velar "sobre todo a fin de que

en el culto divino... no se admita nada que sea extraño a la fe o esté en desacuerdo con la tradición eclesiástica", y en el can. 1399, 12, según el cual "están prohibidas por el mismo derecho... las imágenes de cualquier manera ejecutadas...", que se aparten del sentido y de las leyes de la Iglesia".

También recientemente la Sede Apostólica ha reprobado ciertas desviaciones y contaminaciones del arte sagrado. Ni tiene ningún peso lo que algunos objetan: que hay que acomodar el arte sagrado a las necesidades y circunstancias de los tiempos modernos. Pues el arte sagrado, nacido con la comunidad cristiana, tiene sus propios fines, de los cuales no se puede apartar nunca, y sus propios deberes, a los cuales nunca puede faltar. Por eso Pío XI, de venerable memoria, en un discurso sobre el arte sagrado que pronunció en la inauguración de la Pinacoteca Vaticana, habiendo hecho mención de uno que llaman **arte moderno**, añadió estas severas palabras: "Por lo demás, lo hemos manifestado ya muchas veces a los artistas y a los sagrados pastores: Nuestra esperanza, nuestro ardiente deseo, nuestra voluntad no puede ser otra que se obedezca a las leyes canónicas, claramente formuladas y aun sancionadas en el Código de Derecho canónico; a saber: que semejante arte no se admita en nuestras iglesias, y que con mucha mayor razón, no sea invitada a construirse, a transformarse, a decorarse; aunque abrimos las puertas de par en par y damos la más sincera bienvenida a todo desarrollo sano y progresivo de las buenas y veneradas tradiciones, que en tantos siglos

de vida cristiana, en tanta diversidad de ambientes y condiciones sociales y étnicas, han dado tantas pruebas de su inagotable capacidad para inspirar formas nuevas y hermosas siempre que se las ha interrogado o estudiado o cultivado a la doble luz del genio y de la fe".

Y hace poco, Pío XII, felizmente reinante, en la encíclica sobre la sagrada liturgia del 20 de noviembre de 1947, exponía concisa y brillantemente los deberes del arte cristiano: "...es absolutamente necesario que se dé campo de acción a aquel arte moderno que, con la debida reverencia y el debido honor, sirve a los edificios sagrados y a los sagrados ritos, en tal manera que pueda unir su voz al admirable concierto de gloria que durante el curso de los siglos han entonado los genios a la fe católica. Sin embargo, por la conciencia de nuestro deber, no podemos menos de deplorar y reprobar aquellas imágenes y formas que algunos han introducido recientemente, las cuales parecen ser depravaciones y deformaciones del arte sano y aun a veces abiertamente repugnan al decoro, a la modestia y a la piedad cristiana y lamentablemente ofenden al genuino sentimiento religioso. A tales obras hay que impedir absolutamente la entrada en nuestros templos y desterrarlas de ellos, como en general todo lo que desdice de la santidad del lugar" (can. 1178).

Considerando esto atentamente, esta Suprema Sagrada Congregación con el ardiente deseo de conservar la fe y la piedad en el pueblo cristiano por medio del arte sagrado, ha resuelto recordar a todos ordinarios del mundo las normas que deben

seguir, a fin de que las formas y expresiones del arte sagrado estén perfectamente en consonancia con el decoro y la santidad de la casa de Dios.

La arquitectura sagrada, aunque puede adoptar formas nuevas, no debe en modo alguno asemejarse a la de los edificios profanos, sino que siempre ha de llenar su objetivo: el que es propio de la casa de Dios y casa de oración. Atiéndase enhorabuena, al construir los templos, a la comunidad de los fieles para que puedan ver mejor y participen con mejor disposición de ánimo en los divinos oficios. Resplandezca también en la iglesia moderna la bella simplicidad de líneas, que huye de adornos falaces. Pero evítese también todo cuanto ostente cierto descuido del arte y de la técnica.

En el can. 1162 § 1 se manda que "no se construya iglesia alguna sin el consentimiento expreso y escrito del ordinario de lugar; este consentimiento no puede darlo el vicario general si para ello no tuviere especial mandato".

En el can. 1164 § 1 se dice: "Procuren los ordinarios, habiendo oído, si fuere necesario, el parecer de personas peritas, que en la edificación y reparación de las iglesias se guardan la forma tradicional cristiana y las leyes del arte sagrado".

Esta Suprema Sagrada Congregación formalmente manda que se observen religiosamente las prescripciones de los cánones 1268 § 2 y 1269 § 1: "La Sagrada Eucaristía se guarde en el sitio más noble y digno de la iglesia y, por tanto, de ordi-

nario, en el altar mayor, a no ser que algún otro parezca más cómodo y conveniente para la veneración y culto de tan excelso sacramento... La Sagrada Eucaristía se debe guardar en un tabernáculo inamovible, colocado en el centro del altar".

Artes figurativas

1. Según la prescripción del can. 1279, "a nadie es lícito exponer o hacer exponer en las iglesias, aun en las de los exentos, o en otros lugares sagrados ninguna imagen de sacostumbrada sin la aprobación del ordinario de lugar" (§ 1).

2. "El ordinario no puede dar su aprobación para que se expongan a veneración pública imágenes que no estén conformes con el uso aprobado de la Iglesia" (§ 2).

3. "No permita nunca el ordinario que en las iglesias y demás lugares sagrados se expongan imágenes que representen doctrinas falsas o que no muestren la debida decencia y honestidad, o que sean ocasión de error a la gente ruda" (§ 3).

4. Si en las comisiones diocesanas faltara gente perita o se suscitasen dudas o controversias, consulten los ordinarios de lugar a las Comisiones metropolitanas o a la Comisión Romana de Arte Sagrado.

5. A tenor de los cánones 485 y 1178 procuren los ordinarios que se excluya de los edificios sagrados todo cuanto repugne a la santidad del lugar y a la reverencia debida a la casa de Dios, y prohiban severamente que se expongan a la veneración de los fieles, multiplicándolas sin

arte ni gusto en los mismos altares o en las paredes adyacentes, estatuas o cuadros de mediocre valor y frecuentemente estereotipados.

6. Los obispos y superiores religiosos nieguen la licencia de editar libros, hojas o revistas en los que se impriman imágenes que no estén conformes con el sentir de la Iglesia y con sus decretos (cf. can. 1385 y 1399,12).

Para que los ordinarios de lugar puedan con garantía de mayor acierto solicitar y recibir de la Comisión diocesana de Arte Sagrado un parecer que en manera alguna disienta de las prescripciones de la Sede Apostólica y del fin mismo del arte sagrado, procuren que en dichas comisiones figuren hombres no sólo peritos en el arte, sino también de fe robusta y de piedad sólida y dispuestos a seguir con presteza las nor-

mas establecidas por la autoridad eclesiástica.

Encárguense las obras de pintura, escultura y arquitectura sólo a aquellos artistas que aventajen a los demás en pericia y que sean capaces de expresar la fe y piedad sin cesar, fin de todo arte sagrado.

Se ha de procurar, finalmente que los aspirantes a las sagradas órdenes reciban en las clases de filosofía y teología una instrucción en el arte sagrado que se acomode al ingenio y edad de cada uno, y que aprendan a gustarlo de profesores que obedezcan fielmente a los decretos de la Iglesia y veneren las costumbres y tradiciones de nuestros mayores.

Fechado en Roma, en el palacio del Santo Oficio, el día 30 de junio de 1952.—José Card. Pizzardo, Secretario. Alfredo Ottaviani, asesor.

CONSULTA A LA H. COMISION DE MUSICA SACRA Y LITURGIA

La Comisión de Música Sagrada en la Diócesis de Tlaxcala, suplica atentamente, se le informe lo siguiente:

Han aparecido en la revista *Christus*, las

—“Las nuevas melodías para las partes que han de cantar en lengua vulgar el celebrante y los ministros tendrán que ser aprobadas por la competente autoridad eclesiástica territorial” (Art. 42. Instr. para aplicar... 26-IX 64). En virtud de legítima delegación el Excmo. y Revmo. Sr. Dr. D. J. de Jesús Tirado y Pedraza, Presidente de la Comisión Episcopal de Liturgia, Música y Arte Sacro de México, aprobó y ordenó la publicación de **DIALOGOS LITURGICOS APROBADOS (MEXICO)**.

—La aprobación es “ad experimentum”.

—El uso de este módulo es obligatorio, aunque “ad interim”, con exclusión de otros de invención personal.

—Se buscó facilitar tanto al Ministro como al pueblo las intervenciones cantadas, pues módulos más elaborados (nuevos o antiguos) son

Melodías aprobadas, del Diálogo litúrgico en la Santa Misa; nosotros quisiéramos saber, si el uso de las mismas es optativo, o son obligatorias.

difíciles para el común de ejecutantes sacros.

—El módulo aprobado está basado en el tradicional de canto gregoriano y se procedió con el criterio de “reinterpretación del canto gregoriano” al cual, de otra suerte iría desapareciendo, al menos en el uso del pueblo.

—El español, más que ningún otro idioma romance, conserva máxima afinidad con el latín, en cuanto a acentuación. Sin embargo se prefirió castellanizar las cadencias y demás fórmulas de puntuación musical, para mayor efectividad en la intervención del pueblo.

—Está abierta la puerta a otras proposiciones para módulos nuevos. Se dignarán enviarlos a este Secretariado con sus respectivas explicaciones.

Pbro. Mtro. Aristeo G. Hernández L.
Secretario Ejecutivo.

Luis Brito Crabtree, M.Sp.S.

CATEQUESIS PARA LA MISA DOMINICAL

Forma la mentalidad litúrgica. Una obligación que se señala a los que tenemos cura de almas. Pero además de señalárenos, como una obligación importante, pocas veces se nos dice algo más concreto.

¿En lugar de urgirnos este deber una y

otra vez por medio de fórmulas más o menos vagas ¿no sería más eficaz señalarnos, en concreto, métodos que podamos utilizar, hablarnos de experiencia en este campo, si es que las hay? Creo que resultaría más provechoso.

Siguiendo con vivo interés el diálogo iniciado desde hace tiempo por la revista “*Christus*”, entre los párrocos y los sacerdotes, que emplean la sagrada liturgia para instruir a las almas y hacer más vital el cristianismo de nuestros feligreses de México, con mucho gusto me permito ahora, expresar como se me ha pedido, algunas vivencias, algunos métodos empleados en uno de nuestros templos de la ciudad de México, y las experiencias logradas en los años de nuestro apostolado.

El sistema que hemos seguido se basa únicamente en la “Misa Dominical”. Naturalmente que puede ser seguido en otras ocasiones y aún estas experiencias deben ser adaptadas según los lugares y los feligreses de nuestras iglesias. Pero nos parece que la misa del domingo es la realidad fundamental de la liturgia según el número 106 de la Constitución conciliar sobre la Sagrada Liturgia. Y para un número considerable de nuestros fieles es el único encuentro externo con la iglesia y con sus hermanos en la fe; no debemos pues, desaprovechar esos momentos fecundizados por la eficacia del sacramento.

to, para renovar la fe, la instrucción y la vida de los hombres de hoy.

Cuando organizamos cursos, conferencias, paraliturgias, etc., ciertamente vamos formando el ambiente y la mentalidad litúrgica, pero en esas circunstancias, siempre es un número reducido de personas las que logran seguir este sistema. En cambio, es en la misa del domingo donde el mayor número de fieles practicantes están deseosos de recibir el alimento suculento de la pastoral litúrgica. Durante la santa misa, un monitor o comentador es necesario para lograr la perfecta participación activa de los fieles, pero su papel debe estar completamente ligado a los textos y a los momentos centrales de la acción sagrada y su intervención debe ser breve, prudente, concreta... como tendremos la ocasión de explicarlo en otro número de esta revista. La misma homilía, que debe ser la explicación de los textos sagrados proclamados durante la misa (Const. Litúrg. N° 52), es otro de los medios indispensables para una profunda catequesis, como era la costumbre de los Padres de la Iglesia. En fin, es necesario toda una organización y

coordinación de elementos durante la misa del domingo, para ir formando en el corazón de los fieles el gusto por la acción central de nuestro cristianismo.

Nuestros fieles necesitan conocer además, los objetos sagrados y los lugares del templo, el desarrollo de la santa misa y de sus diversas partes, el por qué dicen o hacen tales cosas, para que de esa manera tomen conciencia de que son realidades que les pertenecen, como "pueblo de Dios" que actúa con todo eso para dar culto al Señor. Es esta una catequesis mucho más humilde y concreta, pero básica para la vida litúrgica de una parroquia.

Para esta catequesis, nosotros hemos empleado, unos cuantos minutos antes de la misa dominical. Desde luego que la puntualidad de la misa, procuramos que sea escrupulosamente exacta. Y 15 minutos antes, damos principio a la catequesis que debe durar sólo 10 o 12 minutos. No debe confundirse con un sermón, ni es la homilía de la misa, ni debe ser una clase; es una enseñanza familiar, donde cada domingo vamos mostrando y enseñando "una sola cosa" procurando que así, con perseverancia, vaya cayendo cada 8 días, una gota de instrucción en la conciencia del creyente. Son además, momentos que favorecen cierto ambiente preparatorio para la Santa Misa.

Con este sistema al principio el número de los fieles era "notablemente reducido", como es natural; pero siguiendo con constancia y haciendo la debida invitación a los fieles y procurando esmerarnos en la explicación, hemos logrado actual-

mente que ya 15 minutos antes de la misa se encuentre en el templo una cantidad "notablemente numerosa" de fieles.

Existe aún una dificultad real y es que durante la catequesis continúan entrando fieles al templo, lo cual dificulta el trabajo del expositor; más a base de práctica, logramos superar el obstáculo sobre todo, procurando ser muy sencillos, breves y concretos en la explicación.

La catequesis consiste en: HACER VER HACER COMPRENDER, HACER ACTUAR.

1.—Hacer ver.

Cada domingo hacemos ver a nuestros fieles "una sola cosa". En un primer ciclo (que durará el tiempo que se considere necesario), se van mostrando los objetos del culto, los vasos sagrados, los ornamentos, los lugares diversos del templo necesarios para la misa, etc.; en un segundo ciclo, puede mostrarse el valor del tiempo litúrgico correspondiente, el por qué de tal domingo, o de tal fiesta. Todo ello con referencia a la misa dominical; v.gr.: durante el tiempo de la pascua, se explica: el domingo 1: el Cirio Pascual y por qué se coloca junto al lugar donde se proclama el Evangelio.—el domingo 2: el agua bendita, su uso y el por qué del "Asperges".—el domingo 3: el Aleluya como palabra clave del tiempo pascual, etc. En un tercer ciclo, se comienza a explicar cada una de las partes de la santa misa; v.gr.: un domingo el Introito, el siguiente los Kyries y así sucesivamente. En el momento actual en que vivimos en México, debemos insistir

mucho en el valor de la Palabra de Dios y en nuestra participación en la misa por la comunión.

2.—Hacer comprender.

La única cosa que cada domingo hacemos ver a los fieles, debemos explicarla de un modo muy claro y objetivo, conforme a los datos históricos y libres de toda interpretación fantástica o puramente espiritual. Puede ser explicada solamente bajo el punto de vista histórico, o bajo el punto de vista litúrgico o con algún otro enfoque, pues no hay tiempo para hacer una grande exposición y explicación todo bajo todos los aspectos.

3.—Hacer actuar.

Hay ocasiones en las cuales lo que hacemos ver a los fieles y lo que hemos tratado de hacerles comprender requiere un ensayo, para que los mismos fieles puedan hacerlo, como una procesión o una postura. O bien para que puedan responder debidamente una contestación, v.gr.: el AMEN; logrando que, repitiéndolo, capten todo su sentido y puedan hacerlo vida, como un pueblo que vibra durante su acción sagrada. O puede suceder, que debamos ensayar una oración común como el "Gloria", para que sea dicho con dedicación, pausadamente y todos a la misma velocidad. Todo esto tan concreto y práctico debemos enseñar a nuestros fieles y ellos todo lo desean hacer con la mayor perfección.

Este tiempo puede ser también empleado en determinadas circuns-

tancias, para ensayar alguno de los cantos que deben entonarse durante la sagrada liturgia. Para la catequesis de los cantos, esperamos poder dar nuevas experiencias en algún otro artículo, pues requiere toda su técnica y dedicación.

Para llevar a la práctica este método nos hemos basado especialmente en el maravilloso librito: "Cómo explicar la misa a nuestros feligreses," de Francois —Maertens— Godefroid, de la edición Desclée de Brouwer. Libro pequeño que se puede encontrar en cualquiera de nuestras librerías religiosas de México. Allí se explican además, las diversas explicaciones plásticas que se pueden ir realizando, y cuyos frutos nosotros ya estamos experimentando. Además, pueden estudiarse muchas otras obras de la tan abundante bibliografía litúrgica que existe actualmente. El libro "Nuestra Misa" de Chevrot. Patmos, Libros de Espiritualidad, Edic. Rialp, S.A., Madrid. El libro "La Misa" de A. M. Roguet, O.P. Editorial Estela, S.A. Barcelona.

Esperamos que estas experiencias comiencen a realizarse en otros lugares, donde los fieles ya sea de este modo o con algún otro vayan formando la mentalidad litúrgica y el gusto por beber la vida litúrgica desde su fuente misma que es la Misa, y especialmente la "Misa dominical"; cumbre hacia la cual debe tender el esfuerzo pastoral de los sacerdotes, como es la cumbre hacia la cual tiende toda la actividad de la Iglesia. (Const. Litúrg. N° 10).

"LA GUADALUPANA"

FABRICA DE VELAS Y VELADORAS



VELADORA LITURGICA
PARA SAGRARIOS

"CORAM TABERNACULO"

PRECIOS:

CAJA CON 12 VELADORAS, para UNA SEMANA DE SERVICIO cada veladora, VASO ROJO, DEL PAIS, PORTAVASO GRABADO DE ALUMINIO Y TAPA: TODO POR LA CANTIDAD DE: \$ 180.00

SI YA TIENE USTED EL VASO APROPIADO, LA CAJA DE 12 VELADORAS LE CUESTA TAN SOLO: \$ 110.00

ENVIAMOS PEDIDOS C.O.D. O REEMBOLSO. HAGANOS
EL SUYO A

AV. OBSERVATORIO N° 463, COL. PALMAS, Z. P. 18

TACUBAYA, D. F. O A LOS TELEFONOS 15-32-53 y 15-98-65

Por fin, lo que usted esperaba

UNA EDICION ● ANOTADA
● COMENTADA
● EXPLICADA DE

LOS DOCUMENTOS DEL CONCILIO

CON ● INTRODUCCION E
● INDICES

¡ALGO TOTALMENTE DISTINTO!

- 5 PADRES CONCILIARES,
 - 10 JESUITAS (PERITOS Y TEOLOGOS CONCILIARES)
 - VARIOS OBSERVADORES,
- EXPLICAN CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS

LO MAS AVANZADO

COLABORADORES DE LA TALLA DE

- MURRAY, Redactor principal del Decreto sobre la Libertad, explicado por él mismo en la obra.
- McKENZIE, Redactor del Instituto Bíblico, hace la introducción del tratado sobre la Revelación.

LO MAS RECIENTE

- TAMANO "SELECCIONES"
- PRESENTACION NITIDA
- PRECIO ECONOMICO

EJEMPLAR: \$ 28.00 - Dls. 2.24

DE VENTA EN:

OBRA NACIONAL DE LA BUENA PRENSA, A. C.

Apartado 2181

México 1, D. F.

Donceles 99-A



APARTADO 108
LEÓN, GTO., MEX.



Secretaría de Gobernación
Gobierno del Estado de León



Secretaría de Gobernación
Gobierno del Estado de León



Secretaría de Gobernación
Gobierno del Estado de León

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DEL ESTADO DE
CHILAPA, GRO.

Secretaría de Gobernación
Gobierno del Estado de León

+ *Alonso*
Obispo de León

V.B.
Obispo de León



En vista de los informes que nos ha proporcionado el Sr. Cura de San Luis de la Paz, quien tiene a su cargo la vigilancia sobre elaboración y envase del vino para consagrar llamado "ANGELORUM VINUM" y que es fabricado por la Casa "Rafael Gamba e Hijos S.A." en San Luis de la Paz, Gto.; constándonos además que la Casa mencionada regentada por personas plenamente honorables, procede en la elaboración del Vino para consagrar con el más escrupuloso cuidado; por las presentes letras recomendamos a los Señores Párrocos y Sacerdotes de nuestra Diócesis el "Angelorum Vinum" que ofrece plenas garantías; y autorizamos también a la Casa "Rafael Gamba e Hijos S.A." para que utilice el presente documento en la forma que estime conveniente.

León, Gto. a 4 de abril de 1949

+ *Manuel M. del Campo*

Obispo de León



José G. García
Obispo de León

Roberto Domínguez
Obispo de León

+ *Francisco*
Obispo de León

11-30-55



+ *Manuel*
Obispo de León



"ANGELORUM VINUM"

ELABORADO POR BODEGAS SAN LUIS REY DE

"RAFAEL GAMBA E HIJOS", S. A.

Ampliamente recomendado para el Santo Sacrificio de la Misa

APARTADO No. 5.

SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.



FABRICAS de LEÓN S.A.

ORNAMENTOS Y BRONCES p. IGLESIA

ALABASTROS Y CANTILLAS p. BORDOS
CANDELEROS
CANDELEROS M. B. A. L.



ALABASTROS ENCAJES p. ALTAR
BORDAS PLECOB BORDOS
P. B. A. L. A. S.

1894 - 1966

CON MOTIVO DE NUESTROS
72 AÑOS PARTICIPAMOS
A NUESTRA CLIENTELA:

● NUESTRA NUEVA LINEA DE TRABAJOS EN MARMOL Y ONIX.

● ALTARES

● RECUBRIMIENTOS (PISOS Y LAMBRINES)

● COMULGATORIOS

● PILAS BAUTISMALES

● GRAN SURTIDO DE CANDELEROS

● REALIZAMOS SOBRE PROYECTO CUALQUIER TRABAJO.

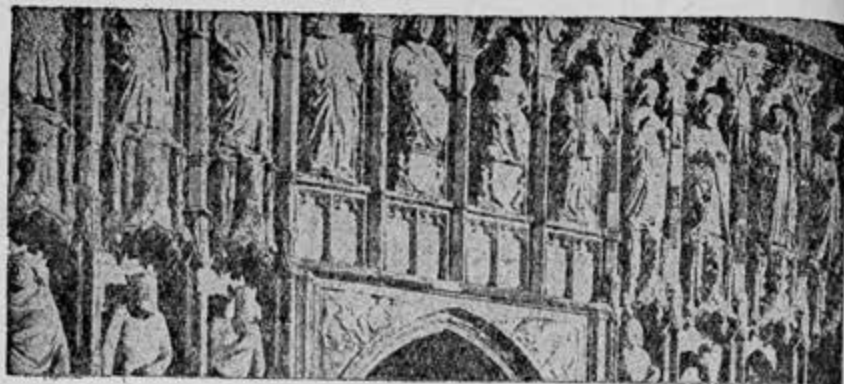
NO TENEMOS SUCURSALES.

TEL. 10-33-86

MADERO No. 72

Tel. 12-19-88

MEXICO I. D. F.



EMINENCIA y EXCELENCIA

Dos vinos para consagrar
de pureza reconocida

*El Exmo. Sr. Arzobispo
Primado de México dice:*

"Aprobamos con gusto la venta de los
vinos para consagrar "Eminencia"
y "Excelencia", elaborados por la
Cía. Vinícola del Vergel, S. A., pues
nos consta que los fabricantes obran
en buena conciencia y que el Exmo.
Sr. Arzobispo de Durango ha nombra-
do a sacerdotes competentes para que
vigilen la producción de estos vinos"

Cía. Vinícola del Vergel, S. A.
Apartado No. 22 Gómez Palacio, Dgo.

OFICINA EN MEXICO
ISABEL LA CATOLICA No. 922
COL. POSTAL MEXICO 13, D. F.
Teléfonos: 19-82-88 y 19-35-75



Seco

Dulce



Reg. S. S. A. 32842 "A". 34686 "A". P-1254/57

Relojes

de
torre
para
iglesias



Relojes con preciosas
sonerías.

Construidos para
durar 100 años.

Tenemos modelos
desde \$2,900.00

★

Pida catálogo y
presupuesto gratis.

LA PRINCESA

ESQUINA TACUBA Y BRASIL

UNICA SUCURSAL ESQUINA 5 DE MAYO e ISABEL LA CATOLICA

GALERIAS TEPEYAC, S.A.

LA CASA DE MAS PRESTIGIO EN ARTICULOS RELIGIOSOS

PRESIDENTE: JOSE H. FABRE

**Imágenes, Orfebrería, Ornamentos
Especializados en Altares, Decoración
de Capillas, Oratorios y Criptas**

CALZADA DE GUADALUPE 745 Tel. 17-43-51 México 14, D. F.
MADERO No. 82-A Teléfonos: 10-15-17 y 13-33-48. México 1, D. F.

LO MEJOR EN CALIDAD Y SERVICIO



VELAS

LITURGICAS LIMPIAS PERFECTAS

CIRIOS PASCUALES,
VELAS DECORADAS,
INCIENSOS,
VELADORAS,
ACEITE,
ENCENDEDORES,
CARBON,
CAPITELES,
PORTAVELAS, ETC.

LAMPARAS OLEOCERINA, APROBADAS
PARA SAGRARIOS



La Iglesia del Vaticano II

**Dos tomos con un total de 1364 páginas, 24 x 17 cms.,
encuadernado en tela \$ 318.50**

Primer estudio y comentario COMPLETO Y ARTICULADO acerca de la Constitución dogmática "Lumen Gentium" el documento más importante del Concilio.

Obra de colaboración internacional, dirigida por Guillermo Barauna, O.F.M., perito del Concilio y consultor del Episcopado Brasileño.

Edición en español a cargo de Luis Sala Balust y Santiago No-
galedo.

Los temas principales, tan distintos, que aborda la Constitución son estudiados sucesivamente, siguiendo el orden de los ocho capítulos y el objetivo de la obra es tan importante que ha sido publicada simultáneamente en siete idiomas, en la que colaboran 57 personalidades representantes de 13 países de Oriente y Occidente, en gran parte Padres y peritos del Concilio.

Tiene a modo de conclusión:

Indice de citas de la Constitución.

Indice de Autores.

Indice analítico.

Es un instrumento indispensable de trabajo y meditación para todos los que, eclesiásticos o laicos, se interesan por la doctrina del Concilio y por las perspectivas abiertas por él, para la Iglesia y para el mundo.

Librería Editorial San Ignacio, S. A.

Donceles 105-D México 1, D. F. Apartado M-2695

sumario

EDITORIAL	89
PANORAMA DE UN EXPERTO CONCILIAR SOBRE LA NATALIDAD Dr. L. Alting von Geusau	91
REGULACION DE NATALIDAD Y ANTROPOLOGIA S. de Lestapis, S. J.	95
LA ACTITUD DE LA IGLESIA HACIA LAS RELIGIONES NO CRISTIANAS Card. Agustín Bea.	114
EL MISTERIO DE LA IGLESIA Lic. Pedro Gómez Rivas	124
SUBSISTE LA FE EN VIETNAM DEL SUR EN MEDIO DE LA TORMENTA Simón Hoe Nguyen Van-Hien	131
CONSTITUCION JERARQUICA DE LA IGLESIA José Armando Rejón B.	134
AUGURIO DE DIAS MEJORES PARA LA UNIDAD	139
TRAS LA SUPRESION DEL INDICE	141
NUEVAS DISPOSICIONES CANONICAS SOBRE MATRIMONIOS MIXTOS Ignacio Ochoa G. S. J.	144
CONFESION DE NINOS Eugenio Maurer Avalos, S. J.	150
DOCUMENTOS DIOCESANOS	153
PREDICACION DOMINICAL	163
BIBLIOGRAFIA	169
COMO VE EL "CONSILIUM" LA RENOVACION LITURGICA A. Bughini, C. M.	177
EL MINISTRO DE LA LITURGIA SOLEMNE Y SU CONTORNO Aristeo Hernández	183
EL AMBON Juan Plazaola, S. J.	186
LAS MONICIONES EN LA MISA L. Alfonso Reyes Zubiria, M. Sp. S.	189